



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ACTA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
07/06/12

----- En la ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y treinta minutos del día siete de junio de dos mil doce, se inicia la sesión de la Asamblea Universitaria convocada por Resolución N° 53/12-CS con el Objeto de tratar la Creación de nuevas Facultades e inclusión de Artículos Transitorios en el Estatuto Universitario, para la etapa de puesta en funcionamiento de las mismas, en el Polideportivo "Alejandro Caltabiano" de la Universidad Nacional de San Luis, sito en Lavalle N° 956.-----

----- Se hallan presentes: el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO; la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO; el Secretario General, Ing. Jorge Raúl OLGUÍN y los Sres. Asambleístas:

Por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia: Julio RABA; César ESPEDALETTI; Sonia E. ROQUER; Mercedes E. CAMPDERROS; Liliana E. BOZZOLO; Jorge A. RODRIGUEZ; María R. GÓMEZ; Eloy SALINAS; Lorena L. SOMBRA; María V. PEREZ CHACA; Roberto C. DAVICINO; María FRANCO; Ismael Abel ALBORNOZ; Daniel Darío PERALTA POZO; Sophia Melanie ESCOBAR CORREAS; José Miguel Soria; Francisco Mauro SALONIA; Guido José ANDINACH.

Por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales: Félix NIETO QUINTAS; Jorge Alberto HORAS; Marcela Cristina CHIARANI; Roberto José FACCIO; Oscar Armando BENEGAS; Sonia Edith FLORES; Juan Enrique GALLARDO; José Luis REZZANO; Jackeline Myriam FERNANDEZ; Gabriel Alejandro RAMOS; Silvia Marta MOLINA; Raúl LOPRESTI; Georgina Melisa CACERES; Cristian Raúl GRAU; Mariano Andrés RAZETTO; Iván Enzo SALOMONI; Lila Secundina PARIS; Inés Cristina VELAZQUEZ.

Por la Facultad de Ciencias Humanas: Martha María PEREYRA GONZALEZ; Hugo KLAPPENBACH; Ramón SANZ FERRAMOLA; Ana Lía COMETTA; Carlos Francisco MAZZOLA; Jackeline Noemí MIAZZO; María Luz SOSA SUAREZ; Raúl Andrés NOIR; Zulma Alicia María LOPEZ; Lidia UNGER; Silvia María DE LA CRUZ; Carmen Rosa JIMÉNEZ; María Ángela RAVERA; Emiliano MUCH GHIGLIONE; Nahuel Sebastián SIENRA; Fany CAÑETE; Sabino Ernesto Agustín VALLEJO; Silvia del Valle REQUENA.

Por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: Sergio RIBOTTA; Estela Rufina IPARRAGUIRRE; Carlos Cristóbal TARAZAGA; Mónica Alejandra GÓMEZ; María Evelyn BECERRA; Claudia Beatriz GRZONA; Cecilia del Valle LARTIGUE; María Alejandra MARQUEZ; Silvia Marcela MIRO ERDMAN; Silvia Beatriz PEREYRA; Graciela Myrian QUIROGA; Osvaldo Ezequiel RAMOS; José María MASCARELL; Daiana Lais ROLDAN MOGUES; Sebastián Eduardo ISAAC; Matías Gonzalo SEPULVEDA; María Silvia BECERRA.

----- El Sr. Rector Preside la sesión y expresa que hay 72 asambleístas presentes, por lo que habiendo quórum suficiente se da inicio a la reunión de la Asamblea Universitaria. Solicita al Secretario General que informe las precisiones de carácter general acerca del funcionamiento de la Asamblea.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
 En sesión pública
 Doctor
 Ramón Sanz Ferramola

Que el Consejo Superior, en su sesión del 8 de mayo de 2012 decidió por mayoría, no incorporar para el tratamiento de la Asamblea Universitaria la ACTU-USL: 2531/12, Consejeros Directivos de FICES elevan Proyecto de modificación del Estatuto, única actuación relacionada a la creación de nuevas facultades que fuera presentada en esta



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

sesión, por considerar que se contraponen -con carácter restrictivo- al proyecto EXP-USL: 1835/12 y su complementario ACTU-USL: 1844/12, aprobados previamente por el Consejo Superior en su sesión del 10/04/2012, para ser elevados a la Asamblea.

Que, asimismo, dicha actuación contiene propuestas de modificación del Estatuto relacionadas con las condiciones de reelegibilidad de las Autoridades Unipersonales que no se corresponden con el objeto de la Asamblea Universitaria aprobada por el Consejo Superior en sesión del 10/04/2012.

Que corresponde protocolizar mediante la presente disposición la convocatoria a Asamblea Universitaria, de acuerdo a lo determinado por el Art. 74° del Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la Asamblea Universitaria para el día 07 de Junio de 2012, a las 9 hs., en el Polideportivo "Alejandro Caltabiano", sito en Lavalle N° 956 de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente OBJETO de la convocatoria:

- Designación de TRES (3) Asambleístas para la firma del Acta.

- Creación de nuevas Facultades:

* Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias con sede en la Ciudad de Villa Mercedes; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes; Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en la Ciudad San Luis; Facultad de Turismo y Urbanismo, con sede en la Villa de Merlo; y Facultad de Psicología, con sede en la Ciudad de San Luis.

- Incluir en el Estatuto Universitario, para la etapa de puesta en funcionamiento de las nuevas Facultades, los siguientes Artículos Transitorios:

* Artículo 167: Las nuevas Facultades creadas en 2012, que por decisión del Consejo Superior no cuenten con la cantidad suficiente de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad -como para organizarse por elecciones propias- se considerarán en proceso de normalización.

* Artículo 168: Las Unidades Académicas en proceso de normalización serán dirigidas por un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo.

* Artículo 169: El Consejo Superior establecerá la integración y modalidad de selección del Consejo Académico Consultivo.

* Artículo 170: El Consejo Superior reglamentará las funciones y atribuciones del Decano Normalizador y del Consejo Académico Consultivo.

* Artículo 171: Las Facultades creadas en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes que no se encuentren en proceso de normalización, elegirán a sus representantes a partir de la renovación total de autoridades prevista para el año 2013, con las mismas atribuciones que el resto de las Facultades de la Universidad, tal como se establece en el presente Estatuto.

* Artículo 171 (alternativo): Las Facultades creadas en el Centro Universitario Villa Mercedes elegirán a sus Decanos, Vicedecanos, Consejo Directivo, Directores y Sub Directores de Departamento y sus Consejos Departamentales tal como está establecido en el presente Estatuto.

En
disconformidad
Doctor
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Mientras dure la normalización de la Facultad de Ciencias de la Salud (si esta fuese la condición en que esta se crea) y no más allá de seis años, la integración del Consejo Superior con las Facultades creadas en el Centro Universitario Villa Mercedes se realizará de la siguiente manera: Un Decano por cada Facultad, Un Consejero Docente titular y dos suplentes por cada Facultad, Un Consejero Alumno titular y dos suplentes representando al Centro Universitario Villa Mercedes y Un Delegado Graduado en representación del mismo Centro Universitario. Durante el mismo período, la ponderación de los votos de las Facultades del Centro Universitario Villa Mercedes para la elección del Rector, se computará como si se tratara de una sola Facultad, promediando los resultados obtenidos por cada claustro en la elección.

* Artículo 172: El Consejo Superior reglamentará los aspectos relacionados con el Régimen Electoral para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias.

ARTÍCULO 3º.- Remitir a la Asamblea Universitaria la documentación, estudios y antecedentes obrantes en los EXP-USL:1835/12 y ACTU-USL: 1844/12.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría General las citaciones previstas en el Artículo 75 del Estatuto Universitario, en virtud de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese. RESOLUCIÓN C.S. Nº 53.

----- El Señor Rector expresa que de acuerdo al Artículo 2º de la Resolución Nº 53/12-CS, el primer punto corresponde la designación de TRES (3) Asambleístas para la firma del Acta, por lo que solicita se propongan a los mismos.

----- Se realizan las propuestas y se designan a los Asambleístas Ramón SANZ FERRAMOLA; José María MASCARELL; Marcela Cristina CHIARANI; Jorge Alberto HORAS; Daniel Darío PERALTA POZO e Inés Cristina VELAZQUEZ para la firma del presente Acta.

----- El Señor Rector expresa que corresponde a continuación, la presentación de los Proyectos por parte de los autores de los mismos, es decir la presentación del objeto de la convocatoria a la Asamblea para luego pasar al debate.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, pregunta si alguien cumple el rol de Asesor Legal en esta Asamblea.

----- El Señor Rector responde afirmativamente e informa que se encuentra presente el Dr. Néstor NÓBILE quien es el Asesor Jurídico de la Universidad.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ cree que no correspondería que el Dr. NÓBILE cumpla esa función en esta Asamblea, dado que es el Secretario Legal y Técnico de la UNSL y esa es una designación política. Recuerda que cuando el Sr. Rector pidió el acuerdo al Consejo Superior para esa designación, ella se lo dio pero considera que no puede tener las dos situaciones, ser Secretario Político y Director Legal.

----- El Señor Rector aclara que la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad la cumple una persona, el Dr. NÓBILE, es quien está a cargo de la Dirección General de Asesoría Jurídica y es la única persona autorizada para cumplir esa función. De manera que es correcta su presencia en la Asamblea.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ solicita que la Asamblea trate ese punto.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *[Signature]*
 - Below middle signature: *[Signature]*
 - Below that: *[Signature]*
 - Further down: *[Signature]*
 - At the bottom: *[Signature]*
 - Bottom left note: *disponibilidad*
 - Bottom left note: *Rector*
 - Bottom left note: *Ramón Sanz Ferramola*

-----El Asambleísta Julio RABA, Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia expresa que quedan cosas inconclusas en la presentación de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y cree que deben ser votadas por la Asamblea, lo debe acordar la propia Asamblea Universitaria.

-----El Asambleísta Julio RABA se refiere también sobre el funcionamiento y expresa que hay unas notas presentadas y quisiera saber cuándo van a ser leídas.

----- El Señor Rector expresa que el objeto preciso de la convocatoria a esta Asamblea está definido y es el que está expresado en la Resolución N° 53/12-CS, por lo que no fue convocada para otro objeto y eso es lo que vamos a tratar.

-----El Asambleísta Julio RABA considera que se debería ser lo más abierto posible y no encuentra impedimento para que se lean las notas.

----- El Señor Rector responde que cuando pida la palabra y haga uso de la misma podrá leer las notas si lo desea.

-----El Asambleísta Ramón SANZ FERRAMOLA solicita que por Secretaría se lean las notas.

----- El Señor Rector expresa que corresponde en primer lugar hacer la presentación del objeto de la convocatoria a Asamblea, es decir la presentación de los proyectos.

-----El Asambleísta SANZ FERRAMOLA expresa que hay dos notas presentadas, debieran ser leídas ya que fueron enviadas a la Asamblea Universitaria. Entiende que la Asamblea Universitaria es un órgano soberano y que no reviste una jerarquía inferior al Consejo Superior, por ello se enviaron las notas directamente a la Asamblea.

----- El Señor Rector reitera que lo que se debe tratar es el objeto de convocatoria, tal como lo definió el Consejo Superior en la Resolución N° 53/12.

-----El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta que la Asamblea es soberana y el Rector debe velar por ello.

----- El Señor Rector responde que lo garantiza el Estatuto Universitario, que establece que se debe tratar el objeto de su convocatoria.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA responde que no es así.

----- El Señor Rector expresa que el Estatuto es el que ordena cómo debe organizarse esta Asamblea, es el que establece que debe tratarse el objeto de su convocatoria.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ entiende que la propia Asamblea Universitaria debe tratar y fijar el modo de funcionamiento, está el Secretario General que es también el Secretario de la Asamblea, no puede ser que el único que conteste las intervenciones sea el presidente de la Asamblea.

----- El Señor Rector expresa que no está respondiendo por lo que él piensa, está leyendo el Estatuto Universitario, Artículo 75 y como lo dice el considerando de la Resolución, se requiere 2/3 de los presentes. No es su opinión, es lo que establece el Estatuto, dentro de ese debate está todo permitido; lo que no está permitido es alterar el objeto de la Asamblea lo demás se debe dar en el debate.

-----El Asambleísta SANZ FERRAMOLA expresa que no se pueden cortar los micrófonos, no puede ser que solo el Rector pueda hablarle al público.































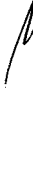









































































Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Señor Secretario General aclara que se debe pedir la palabra y hablar cuando se les concede la misma.

----- El Señor Rector manifiesta a los asambleístas que va a haber debate amplio, pero para debatir sobre la Asamblea. Para ello es necesario primero que se presente el objeto, que está formalmente en la Resolución y no se puede alterar el mismo. Todas las cuestiones a tratar tienen que ser incluidas en el objeto por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis y el objeto es creación de Nuevas Facultades; creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias con sede en la ciudad de Villa Mercedes; creación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con sede en la ciudad de Villa Mercedes; creación de la Facultad de Ciencias de la Salud con sede en la ciudad de San Luis, creación de la Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo y creación de la Facultad de Psicología con sede en la ciudad de San Luis.

Comienza con la exposición del proyecto y su presentación es proyectada en una pantalla con un PowerPoint. Expresa: Hay un brevísimo power point y muchos más insumos para la discusión en el curso de la Asamblea. Pero fundamentalmente, los fundamentos institucionales que han movido la presentación de este proyecto y al Consejo Superior como bien lo establece, hacerlo propio y elevarlo a esta Asamblea. Este no es un proyecto del Rector de la Universidad, es un proyecto presentado por el Rector de la Universidad, hecho propio por uno de los órganos de gobierno de la Universidad y complementado finalmente y hecho un proyecto integral con una presentación complementaria que es la creación de la Facultad de Psicología. Las motivaciones institucionales centrales son generar una nueva organización para el desarrollo de áreas de conocimientos socialmente pertinentes, necesarias e importantes para generar mayor desarrollo futuro en la UNSL. Casi a 35 o casi 40 años de la primera organización. Eso le cabe a la Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, le cabe a las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas; eso le cabe a las Ciencias de la Salud y eso le cabe a una actividad tan importante, socio-económicamente y culturalmente como es el Turismo y Urbanismo. Como la problemática es común...

-----El Asambleísta SANZ FERRAMOLA interrumpe y se dirige al Rector expresándole: Rector no está dando un discurso político, discúlpeme. No está dando un discurso político, no debiera ser el tono que utiliza, explique a la Asamblea, no haga demagogia.

-----El Señor Rector contesta: Los proyectos tienen fundamentos ideológicos y políticos.

-----El Asambleísta SANZ FERRAMOLA interrumpe y expresa: ideológicos pero no partidarios. Por favor como Asambleísta le estoy pidiendo que explique su proyecto pero no en términos demagógicos.

-----Continúa el Señor Rector con su alocución. La problemática es una sola y la respuesta tiene que ser integral, es la necesidad de organizar la Universidad Nacional de San Luis, en estas áreas socialmente pertinentes y la respuesta tiene que ser una respuesta integral, por la viabilidad política, por las condiciones de posibilidad. Se trata los fundamentos de respuestas a demandas históricas y a demandas emergentes en campos socialmente pertinentes. La Universidad debe pensar, no en los intereses internos sino en las respuestas a las demandas de la sociedad y del futuro, y ese proyecto tiene este fundamento. Además, demandas históricas como lo es el caso de Villa Mercedes y como

En
discurso
Doctor
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

claramente ha surgido con el caso de la Facultad de Psicología. Demandas emergentes, como es la necesidad de la organización clara hacia futuro de las Ciencias de la Salud. Demandas postergadas claramente que obstaculizan la posibilidad de desarrollo, como lo es el proyecto de hace ya más de una década, de la generación de respuesta universitaria de nivel superior en Merlo y toda su zona de influencia. La pertinencia social de las áreas de conocimiento que se proponen, la preexistencia de proyectos académicos sólidos o el desarrollo en cada una de esas áreas. Las respuestas a relevamientos institucionales realizados adentro de la Universidad y extra-universidad en todo el territorio de la Provincia. El contexto de financiamiento de la educación pública. Las importantes transformaciones socio-políticas de la última década; la innegable necesidad de desarrollar espacios para el desarrollo de nuevas propuestas educativas. La Universidad se piensa para la sociedad y para los alumnos de ahora y del futuro. Un dato, el 40%, hace 10 años en la UNSL, todos los alumnos pertenecían a la oferta tradicional de esta Casa de Estudios. A 10 años de una política de creación de nuevas carreras, hoy el 46 % de los ingresantes eligen las nuevas carreras de la Universidad creadas en la última década. Este fenómeno es innegable no solo aquí, sino en todos los escenarios de la Educación Pública, ese gráfico que estoy presentando aquí habla a las claras de esa realidad; casi la mitad de los alumnos de la Universidad Nacional de San Luis se inscriben hoy en las nuevas ofertas educativas. No hay dudas tampoco de las demandas emergentes en cada campo de conocimiento que estamos hablando, la Agronomía y la Ciencias Agropecuarias y la Ingeniería, se sitúan como campos de conocimiento estratégico de la República Argentina para el futuro; las Ciencias Sociales y las Ciencias Económicas, la Salud, como una cuestión vertebral de la política pública y de la necesidad de que las instituciones de la Nación, entre ellas la Universidad Pública y gratuita, se ordene y se organice para desarrollar nuevas propuestas y dar respuestas a las problemáticas sociales en esos campos. Y también lo mismo para el turismo y el urbanismo. El turismo es la segunda actividad económica del producto bruto interno de la República Argentina. Estoy hablando de los fundamentos, de la necesidad de organización de estos campos de conocimiento en relación a los perfiles propios que deben tener y la necesidad de dar mayor autonomía, porque la autonomía para la organización con una identidad propia de los campos, hablo de la salud, de la ingeniería, de las ciencias sociales y del turismo, genera dinámica del crecimiento como la historia de la Universidad lo atestigua. La necesidad de desarrollo futuro de nuevas carreras, que habla a las claras de este proceso que está sufriendo la Universidad Pública Argentina en general. El orden presupuestario y financiero, la política de fortalecimiento a personal. La decisión política y la viabilidad política es un factor fundamental, las condiciones en que se discute. La creación de nuevas oportunidades para el acceso a la educación de sectores socio-económicamente vulnerables. La organización de la Universidad en estos campos que tienen fortalezas tanto históricas como incipientes, apunta a ese objetivo institucional futuro. La Universidad siempre nació, todas las disciplinas del conocimiento que tenemos en esta Universidad siempre nacieron de esfuerzos incipientes en cada disciplina de conocimiento, en las Ciencias de la Educación, en la Química, en la Física, en la Matemática. Ayer un distinguido profesor de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, referente de la investigación científica me llamó y me dijo: *Rector la Universidad tiene que animarse a crecer*. Nuestros maestros que hoy honramos, vinieron hace muchos años y formaron pequeños grupos de trabajo con claridad, con rigurosidad

Manuel Belgrano
En desarrollo
Rector
Ramón San Martín



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

académica, con ganas de hacer las cosas bien y avanzaron en el desarrollo de una Universidad que hoy tiene grandes fortalezas. De la misma manera, nuestra Universidad es una de las cuatro últimas cuatro universidades del país que tiene 4 Facultades o menos. La Universidad de San Luis de todo el Sistema Universitario Nacional, aún teniendo un número de alumnos equivalente o mayor a muchas otras, aún teniendo un número de carreras muy importante es una de las Universidades que está más restringida en su organización y por lo tanto en la posibilidad de gestión de conocimiento en esos campos. Es la Universidad que tiene la mayor cantidad de carreras por Facultad, y esa situación claramente ha generado condiciones de gestión de las áreas de conocimiento que han salido a la luz en esta discusión. Han salido a la luz y es necesario recomponer hacia el futuro. La UNSL gestiona en promedio 18 carreras por Facultad, mientras que la Universidad Nacional de La Plata gestiona 5 carreras por Facultad, Tucumán 5 carreras, Cuyo 6 carreras, Litoral 7 carreras; prácticamente tenemos una organización que tiene el triple de carreras por facultad que el promedio de las Universidad Nacionales. Estos datos son datos objetivos. Esta es una discusión. La viabilidad presupuestaria, estamos en un contexto de desarrollo de la Educación Pública con uno de los presupuestos más importantes de financiamiento de la Educación Pública. Y estamos en una Universidad que además está ordenada presupuestariamente, y eso ha quedado demostrado en la política de fortalecimiento a las plantas docentes de la Universidad que quiero mostrarla en el gráfico. La condición de gestión presupuestaria de la Universidad también hace posible esto. Porque el presupuesto de la Universidad que tiene que ser votado en el Consejo Superior y que será elevado prontamente con estos criterios institucionales y políticos que expresamos, va a expresar la voluntad que se expresa en este proyecto. Esto no va a pasar dentro de dos años va a pasar dentro de dos meses. En este gráfico que estoy mostrando, estamos mostrando que desde el año 2007 al 2011 en la política presupuestaria del gobierno de la Universidad se han incorporado casi 300 cargos docentes nuevos, repartidos en todas las Facultades y eso ha sido producto de una política presupuestaria de fortalecimiento de las plantas docentes, y eso está hablando a las claras de la condición presupuestaria y financiera que tiene la Universidad. La FICES, la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la Facultad de Ciencias Humanas, han sido beneficiarios de esa política, ¿por qué?, porque se acompañó consecuentemente el crecimiento y las nuevas demandas. Hay 300 cargos docentes que implican una reasignación presupuestaria de más de 60 millones de pesos por año, y esto no es un discurso político, es un dato objetivo de la realidad que ha votado el Consejo Superior de la Universidad. Esto lo digo porque hace a fundamentar la solidez y la viabilidad presupuestaria del presente proyecto.

En definitiva este proyecto en sus artículos centrales, es muy claro, es un proyecto que apunta a la decisión política que le compete a esta Asamblea de crear las nuevas Facultades propuestas, incluida la Facultad de Psicología. Y en lo organizativo, a darle la injerencia pertinente que tiene el Consejo Superior tal como lo establece el Estatuto para la organización de dichas Facultades. En el caso de Villa Mercedes y en el caso de Psicología que son Facultades que se iniciarían con un cuerpo docente altamente consolidado, se organizarían en el futuro a partir de las próximas elecciones con sus propias autoridades y en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Turismo y Urbanismo, se organizarían con la competencia del Consejo Superior sobre la base de la organización a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

partir de la designación de un Consejo Directivo Normalizador que lo designa el Consejo Superior y de un Decano Normalizador que lo designa el Consejo Superior. Todas las resoluciones en lo que hace a las garantías académicas para el desarrollo y organización van a estar en manos del Consejo Superior, por lo tanto no hay discrecionalidad o arbitrariedad alguna para la organización académica del desarrollo del proyecto académico. En definitiva los proyectos tienen un fundamento en base a las convicciones y en base a la mirada al futuro. La Universidad tiene como lo ha hecho siempre, de tanto en tanto, que abrir las puertas a un desarrollo futuro, porque tiene que estar pensada hacia la sociedad, hacia esa sociedad que sostiene a la Universidad Pública y para abrirle puertas a nuevos sectores sociales, a través de nuevas carreras, de nuevos espacios, de nueva organización.

Desde el punto de vista político, he escuchado la palabra *cuarto intermedio* muchas veces. Yo creo que la FICES está en cuarto intermedio hace muchas décadas, esperando una decisión. Ha quedado claro que también la discusión en el campo de conocimiento de la Psicología, era una discusión que tenía un cuarto intermedio de hace mucho tiempo. También ha quedado claro que las Ciencias de la Salud están en cuarto intermedio desde 1997, desde que el entonces Rector PUCHMÜLLER sentó a los dirigentes estudiantiles para plantearles, en ese entonces, la necesidad de organización de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y también Merlo, hace más de una década está en cuarto intermedio, esperando una decisión de esta Universidad, porque sino no, no vamos a poder desarrollar ofertas de conocimientos en carreras superiores y de posgrado y responder a las nuevas demandas. Esta decisión política de presentar este proyecto al Consejo Superior ha sido para romper ese cuarto intermedio y para pasar como le corresponde a los órganos de gobierno y a la contingencia política, estamos aquí para debatir, pero estamos también aquí para decidir. Muchas gracias, y quedo a disposición para responder a todas las preguntas que se realicen sobre el proyecto y le voy a pedir al profesor PARISÍ que haga lo propio con la Facultad de Psicología.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ expresa que no se ha respondido lo que pidió sobre el Asesor Legal de la Asamblea. También advierte que no ocurre lo mismo que en otras Asambleas Universitarias, que contaron con la presencia del Escribano de la Universidad.

----- El Señor Rector, responde que no hay ningún problema, que por Secretaría se llamará al Escribano.

----- Continúa la Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ expresando que las cuestiones presentadas para ser tratadas en la Asamblea Universitaria, merecen un trato formal, no son notas presentadas sobre tablas, fueron presentadas en tiempo y forma y al menos deben ser mencionadas en este momento, corresponde. Además, agrega: por respeto a la figura del Sr. Rector, no he querido interrumpirle, también la Asamblea debe decidir quién presenta los proyectos, y quiero agregar que su presentación no es lo que la Asamblea, la Asamblea dice es que hay que leer el proyecto, hay que leerlo en su letra.

----- El Señor Rector expresa: vamos a continuar como corresponde, hemos llamado al escribano de la Universidad y además, posteriormente a la presentación de la última parte del objeto, por lo menos de quien fue su autor, vamos a hacer mención a las notas a que usted se refiere. Hay una lista de oradores anotada. Va a presentar, voy a pedir la autorización de la Asamblea para que el Profesor, y si no, lo hace un Asambleísta, para que el Profesor PARISÍ, autor del proyecto que forma parte del artículo de la convocatoria a

Manuel Belgrano

En
discrecionalidad

Rector
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Asamblea, pueda presentarlo brevemente y luego vamos a considerar las notas. Se lo estoy solicitando a la Asamblea, pido a la Asamblea si autoriza a que el profesor PARÍS, autor del proyecto haga una breve presentación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse así expresarlo.

-----Se vota levantando la mano y hay mayoría.

-----El Señor Rector expresa: Quiénes estén por la negativa sírvanse así expresarlo.

-----Se aprueba por mayoría que el Dr. PARÍS realice la presentación de su proyecto.

-----El Dr. PARISI expresa cuales han sido los motivos por los cuales ha hecho esta presentación, junto a un grupo de profesores y alumnos, sobre la creación de la Facultad de Psicología. La Carrera de San Luis tiene 54 años de existencia, fue la cuarta carrera creada en el país y de las actuales ocho carreras de Psicología que existen en el país, solamente dos no son Facultades, la Carrera de Psicología del Comahue que tiene una existencia de seis años y la Carrera de Psicología de San Luis, y eso que tiene 54 años. Las demás Carreras de Psicología fueron ya creadas en Facultad. La Carrera de Psicología de la UBA fue creada en Facultad hace 27 años; en el caso de la Carrera de Psicología de Córdoba fue convertida en Facultad en el año 1998 y la última fue en el año 2006 en la Carrera de Psicología de la UN La Plata.

Entre los fundamentos académicos que tenemos para la presentación nosotros nos hemos guiado en la Ordenanza 08/11 de la UNC que establece cuales son los requisitos de suficiencia y calidad para justificar la creación de una Facultad. Todos los estándares que se plantean los hemos superado en muchos casos. Entre ellos se plantea que hacen falta al menos dos carreras y nosotros tenemos cuatro carreras; dos de grado; la Licenciatura y Profesorado en Psicología y dos de posgrado acreditadas las dos por CONEAU, una Maestría en Psicología Clínica con orientación Cognitiva Integrativa y el Doctorado en Psicología que tiene la acreditación B en la CONEAU y que fue el primero del país.

La planta docente de la carrera de Psicología, tiene un 60% de docentes que son efectivos y han llegado a su cargo por concurso. De los 133 profesores de la Carrera, 80 de ellos son exclusivos y ellos superan los estándares que plantea Córdoba, donde dice que al menos tiene que haber un 50% de docentes efectivos.

En la Facultad de Ciencias Humanas existen 3 Departamentos y en total hay 44 proyectos de investigación, de los cuales 18 proyectos pertenecen al Departamento de Psicología, lo cual significa que el 41% de la producción científica es de Psicología.

Respecto de los programas de extensión, de 12 programas de extensión a término, 5 fueron de Psicología. Y de los proyectos de extensión estables con servicios a la comunidad, existe el CIS que tiene una influencia muy grande y nosotros cubrimos la asistencia psicológica en ese lugar. Existe además la Casa Refugio para la mujer golpeada. Y en vinculación con el proyecto de Psicología Política y en convenio con la UNSL, desde el año 2000 existe Psicólogos sin Fronteras con un trabajo de extensión muy grande.

La carrera de Psicología cuenta con una serie muy grande de convenios interinstitucionales y es miembro de la Red AUAPSI y aquí hay un dato importante de destacar; la Carrera de Psicología está en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria y en el informe de autoevaluación de propuestas de mejora, elevado en Diciembre de 2011, se informa que se viene trabajando conjuntamente con AUAPSI desde el año 2008 para que la Carrera de Psicología se convierta en Facultad. La situación de acreditación de la Carrera ante la CONEAU, en el caso de que logremos que se apruebe el

подлинно.

Michael Moore



WMS
en
discontormi

RAMON SANCHEZ



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

proyecto de todas las Facultades incluso la de Psicología, nos favorecería enormemente en el proceso de acreditación.

Alguno de los apoyos que hemos tenido, que no son menores, tienen que ver con la firma de 80 docentes de la Carrera de Psicología que están a favor de este proyecto y a ello se suma la firma de 400 alumnos de la Carrera, que también están a favor de esta creación. Hemos conseguido con alumnos de Villa Mercedes unas 200 firmas que apoyan esta Facultad y las demás. Hemos conseguido el apoyo de Leonardo Ariel Gorbach, que es el autor de la reciente Ley de Salud Mental que se aplica en la Nación. Tenemos el apoyo de prestigiosos académicos como Rubén Ardilla de Colombia, como el Dr. Fernández Alvarez, también el apoyo del Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis, de la Universidad de Granada (España), de la Universidad de Palermo (Italia), de la Universidad Suiza de Lugano, de la Universidad de Miami, de la UBA, de Morales Calatayu de Cuba, de la Universidad de la Republica (Uruguay), de la AACC, de la Mesa de Salud Mental y DD HH de Córdoba, de la Red Ibero-latinoamericana de Psicología Política en la que están representados 18 países, de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Torino (Italia), de la UNC, de la UNRC, entre muchos otros.

----- El Señor Rector expresa que dará respuesta a la Sra. Decana de la FCH, respecto de lo que mencionó sobre la presentación de notas. Hace referencia a las notas o expedientes que han sido presentados con el objeto de que fueran tratados por la Asamblea y por qué no se pueden tratar ahora, ya que no son el objeto de la Asamblea Universitaria para la que fue convocada.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ vuelve a expresar lo que manifestó previamente en relación a la presencia del Sr. Escribano de la UNSL. En primer lugar desea manifestar que no se les ha dado la palabra en el momento en el que la ha solicitado; en segundo lugar, más de una vez los micrófonos estaban sin audio; en tercer lugar no se han leído los proyectos, sino que se hicieron verdaderas arengas acerca de los proyectos. Además reitera su cuestionamiento a la figura de un Secretario Legal y Técnico que a su vez cumple las funciones de Director de Asesoría Jurídica. Todo eso que ha ocurrido previo a la presencia del Escribano, quiero decirlo en este momento; una vez más la minoría no es escuchada en este ámbito.

----- El Señor Rector comunica que están en la lista de oradores los Asambleístas PERALTA, Silvia DE LA CRUZ, FACCIO y luego se leerán las notas.

----- Siendo las 11 hs. se hace presente el Escribano de la UNSL, Juan José LABORDA IBARRA.

----- El Asambleísta PERALTA representante alumno de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, expresa: que en mi cargo de representación estudiantil y vengo a exponer lo que dijeron mis compañeros en aquellas asambleas y claustros que han realizado a lo largo y a lo ancho de su Facultad. Quiero que los alumnos sean escuchados. Vengo a expresar aquellas cosas que han dicho y que han hecho a lo largo y a lo ancho de la Facultad después que el Rector propuso este proyecto, nos encolumnamos detrás de eso y no fuimos a buscar ningún voto a ningún lado, estuvimos aquí presentes, no fuimos a negociar nada. No somos aquellos oportunistas que pretenden hacer de esto otra cosa que no sea escuchar al alumnado. Y por otro lado están los que hoy han venido a votar por el no, son el conservadurismo de la UNSL, son aquellos que ni siquiera han leído la Reforma Universitaria de 1918. Les quiero preguntar, qué fue de aquellos estudiantes de 1918

En
disconformidad
Doctor
Rafael San Martín



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

cuando no tuvieron absolutamente nada, cuando surgieron desde las bases, ellos tenían ilusiones, tenían proyectos y hoy acá tenemos Facultades y tenemos proyectos. Entonces solo les pido que escuchen a los alumnos y a sus representantes, que hoy están defendiendo este proyecto. No vengo a defender un proyecto del Rector, vengo a defender un proyecto de crecimiento, vengo a defender un proyecto de creación, vengo a defender un proyecto que más allá de todos los cuestionamientos, estamos seguros que lo que se está iniciando hoy es algo histórico. Pero que lastima da, que algunos sectores no quieran escuchar a los alumnos, que vergonzoso es levantarme una mañana, como lo hago todos los días para entrar a clases y encontrar escarches en la Facultad, diciendo que somos traidores, Y nosotros les venimos a decir, que si tenemos que ser mil veces traidores para defender a los alumnos, pues lo vamos a seguir siendo. De eso no les quepa ninguna duda.

También quiero decirles, que hace muchos años atrás un gran Rector, como fue Puchmüller nuestro querido alemán, luchaba por este proyecto y no pudo salir nunca. También quiero mencionar a Mauricio López, a quien le levantaron un acta por querer presentar en el Consejo Deliberante de Villa Mercedes un pedido de apoyo a las nuevas Facultades en ese momento.

Hoy cuando me levanté, me venía una frase a mi cabeza de la Reforma Universitaria, que me ha marcado desde los inicios de mi militancia y esa frase reza: "*los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan*". Tengan la plena certeza que cuando esta noche me acueste y piense, seguramente tendré la plena conciencia y convicción de tener un dolor menos y una libertad más.

----- La Asambleísta Silvia PEREYRA de la Facultad de Ingeniería y Ciencias económico Sociales, expresa: justamente mi pedido de palabra obedece a que soy una de las firmantes de la nota presentada por ACTU-USL 3484/12, considerando la soberanía de esta Asamblea está dirigida a la misma para que sea leída; y si así lo decide, sea incorporada al tratamiento. Hemos hecho esto porque consideramos que no hay una resolución administrativa firme, tal cual lo establece la Ley de Procedimientos Administrativos, que habla sobre la necesaria fundamentación y motivación sobre los actos administrativos del Estado Nacional. Por eso es que decidimos presentar esta nota, que seguramente obra en la Secretaría de esta Asamblea y solicito se dé lectura a la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 78 Inc. f) del Estatuto Universitario y considerando además que la solicitud fue enviada en tiempo. Por eso reiteramos el pedido de dar lectura a la misma por Secretaría de la Asamblea.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA entiende que: este Cuerpo, se supone que es deliberativo. Aquí estamos para tomar decisiones racionales. Y creo que el Sr. Presidente debe velar por la racionalidad de este Cuerpo soberano, para que cumpla con los fines y funciones que debe tener, es decir, que como asambleístas decidamos racionalmente lo que tenemos que hacer. Se dirige al Sr. Rector y expresa: en primer lugar en el Reglamento se establece que los asambleístas deben dirigirse a la presidencia y usted debe hacer cumplir el reglamento. Los asambleístas deben dirigirse a la presidencia y no al público para cosechar aplausos. Respecto de la presentación que hizo usted y el Prof. PARÍSÍ, justamente con la algarabía del público sirvió para que nadie entendiera nada. Es usted quien debe velar por el clima dialógico de la Asamblea. Entre lo poco que pude entender de su alocución sobre la presentación del proyecto figuran algunos números y proporciones y todos sabemos que solamente debemos fiarnos de las estadísticas que

En
disconformidad
Firma Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

nosotros manejamos; y en ese sentido me parece que la Asamblea merece entender profundamente mejor los proyectos presentados y no es lo que ha acontecido aquí. El Profesor PARISÍ lo que hizo fue dar un montón de datos históricos, que todos los que entendemos y conocemos algo de historia lo sabemos y algunas adhesiones buscadas y algunas firmas. Esas adhesiones ah hoc que se han leído, tengamos en cuenta cómo se han conseguido. Si lo que se está haciendo es fundamentar un proyecto tenemos que tener en cuenta como se hace; porque cuando se dice que tal o cual profesor o Facultad adhirió a la creación de la Facultad, lo único que se está diciendo es que esas personas han sido requeridas acerca de si quieren que se cree o no una Facultad. Pero no conocen el contexto en el cual se pretende crear o no la Facultad.

Las expresiones acerca de la fundamentación del proyecto han sido insuficientes, hechas en un clima de algarabía demagógica que nada tiene que ver con el clima deliberativo y dialógico que debe primar para discutir racionalmente lo que aquí estamos haciendo. Tengamos en cuenta que vamos a hacer solidariamente responsables de lo que aquí acontezca, por eso voy a pedir que todas las votaciones sean nominales. El día de mañana vamos a tener que responder con nuestro propio patrimonio, como asambleístas solidarios, responsablemente si esta posibilidad de creación de facultades sin un planteamiento presupuestario adecuado, entonces vamos a tener que responder con nuestro patrimonio. Eso hace que nos merezcamos resolver las cosas racionalmente, no demagógicamente. Lo que se está discutiendo aquí es una transformación profunda de la Universidad que muchos de los que estamos acá -y mucha otra gente silenciada por la gestión- creemos que no están dadas las condiciones, creemos que la planificación presupuestaria no es la adecuada y yo agregaría que detrás de este proyecto hay otras cosas, apetencias personales políticas suyas que salió tercero en la elección de gobernador. Y el problema es que eso está llevando a la UNSL a un lugar en donde no sabemos cómo vamos a seguir andando. Por eso les recuerdo a los asambleístas la solidaridad que debemos tener respecto a nuestra propia institución y cómo vamos a votar. Por último creo que este es un proyecto altamente irresponsable.

----- La alocución del Asambleísta SANZ FERRAMOLA es interrumpida debido a que entran al recinto un grupo de estudiantes de Franja Morada con banderas, bombos y bengalas, que a pedido del Rector son dejadas fuera del recinto. Los Estudiantes se ubican en las gradas haciendo cánticos alusivos a la agrupación de pertenencia. Esta situación genera que el Asambleísta le solicite al Rector que establezca el orden en la Asamblea. A lo cual el Rector dice que la gente tiene derecho a entrar a la AU y solicita al público que permitan que el orador termine de exponer.

----- El Asambleísta RABA expresa: de lo que he podido ver del proyecto, tanto del presentado por usted como por el Profesor PARISÍ, en esos proyectos se habla de la creación de nuevas Facultades y en realidad lo que uno piensa cuando se crea nuevas Facultades, es en lo que se va a insumir en gastos. Porque en definitiva, cuando se le promete, como lo dijo Ud. en su presentación, mayor oferta educativa, mayor creación de carreras, todo eso se hace en los Departamentos, que son en realidad las Unidades Académicas, mientras que un Decanato es una unidad administrativa. También se habla de la Facultad de la Villa de Merlo, se habla de la división de la FICES, pero fíjese Presidencia que cuando se plantea esto, se plantean los dos extremos. En el caso de Villa Mercedes, una Facultad que según entiendo, discutió muchísimo y llegó a los consensos

En
disconformidad
FERRAMOLA



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

necesarios para poder lograr esa división y en el otro extremo, está la FQByF en donde lo que se hace es desgazar y hacer desde ahí la Facultad de Ciencias de la Salud. Dicho de esa manera van a quedar Facultades de primera y Facultades de segunda.

Cuando se habla de la representación estudiantil, hay carreras como Enfermería que hasta hoy es la última que estaría en la Facultad de Ciencias de la Salud, hoy hay enfermeros sentados en el Consejo Directivo y en el Consejo Superior. Y esto, hasta que pasen seis años o más no va a suceder, porque no van a poder elegir a sus representantes. Y esto es una parte de las falencias que tiene no haberlo discutido en profundidad. El no haber discutido cuál era la transición que íbamos a hacer y a eso es lo que nosotros en la FQByF a través de la mayoría de sus claustros es a lo que nos referíamos. Lo que se necesita para esto es un mayor ámbito de discusión, un mayor debate al respecto.

En el presupuesto que se ha mostrado por ahí tampoco está contemplado el presupuesto para la Facultad de Psicología. Esta Asamblea debería tener la comisión que necesariamente estudie estos proyectos y que lleguemos a los acuerdos necesarios. Es la primera vez que yo veo una Asamblea donde se viene con un proyecto que a fojas 5 dice "en su debido momento" y creo que no puede una Asamblea constituirse en comisión, esta Asamblea viene a tomar decisiones porque sino podríamos estar discutiendo 3 meses y es a eso a lo que me refería presidencia.

----- El Asambleaísta FACCIO representante de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales expresa que en primer lugar quiere pedirle al asambleísta Sanz, ya que tanto habla de orden y democracia, que tenga un poco más de respeto por la Asamblea. Lo tengo precisamente en frente y todo el tiempo lo veo gritando y gesticulando. Entonces si tiene ganas de gritar que se vaya a la tribuna. Por último, no estamos acá para discutir sobre la posible candidatura a Gobernador o presidente del mundo del Sr. Rector. Estamos acá para definir el futuro de esta Universidad.

----- El Asambleaísta KLAPPENBACH representante docente de la Facultad de Ciencias Humanas expresa: me alegro de esta asamblea, me alegro de poder debatir estos proyectos, por favor escuchémonos (en alusión a las manifestaciones que provenían del público en las tribunas). La comunidad universitaria es una y al mismo tiempo es plural. Es plural porque hay distintos claustros y distintas líneas de pensamientos. Es plural, hay distintas profesiones, es plural porque hay distintas maneras de abordar el proceso de enseñanza aprendizaje y estoy seguro que todos los asambleístas compartirán que esto es saludable. En los días previos pareciera que la comunidad universitaria estaba dividida en dos bloques: los que apoyaban el proyecto presentado y los que no. Para mí esto no es así. A mi modo de ver muchos de los asambleístas les gustaría que esto sea tratado en comisiones, que seguramente vamos a tratar cada punto, ver las fortalezas que cada uno tiene y podamos llegar a consensos más amplios. En la Facultad de Ciencias Humanas hubo planteos públicos. Es significativo que hay diferencias pero todos los Departamentos coinciden en un punto, en el punto de que se requiere mayor discusión. Es verdad que en los últimos meses este tema fue debatido por todos, lo que veo es que estamos pasando de cuatro facultades a ocho, ¿no requeriría un debate mas profundo? Respecto a lo que expresaban los claustros en reuniones en la Facultad, es que coinciden en la necesidad de seguir discutiendo, pero no se oponen a la creación. Los tres coinciden en debatir más, es más en el Departamento de Psicología piden que no se vote en conjunto sino por separado. Pienso que todo proyecto puede mejorarse, ya que uno puede presentar un proyecto y

En
discrepancia
Doctor
Rector Sanz



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

mejorarlo en el debate colectivo. El Profesor PARISÍ expresó que uno de los elementos para presentar el proyecto fue la Ord. 8 de la Universidad Nacional de Córdoba, ya que no tenemos una Ordenanza para crear facultades me parece bien tomar esta como ejemplo, ya que es una de las más viejas del país y este año está de festejo por los 400 años de creación. El Artículo 3 de la Ordenanza 8/11 de la UNC expresa: *"La Facultad a crearse deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos al momento de ser evaluado el proyecto por el Honorable Consejo Superior:*

a) El pedido de creación deberá ser elevado al Honorable Consejo Superior por resolución del Honorable Consejo Directivo de la/s Facultad/es involucradas adoptada con participación de todos los claustros, y en el mismo deberán constar las instancias que llevaron a dicha decisión, específicamente el análisis de los motivos que fundamentan la necesidad de creación de la nueva Facultad, contando con la aprobación de los dos tercios de los miembros del Honorable Consejo Directivo. La propuesta de nueva Facultad deberá haber contado, dentro de la unidad académica de origen, con al menos 5 años de algún tipo de autogobierno académico-administrativo, en forma de escuela, centro, instituto, departamento, etc.

Continúa diciendo que; sería interesante esta recomendación, pero esto no ha ocurrido. Apelo a la voluntad de diálogo, a que sería bueno a que debatamos en las comisiones, a que nos escuchemos. Por circunstancias azarosas me tocó estar en el público cuando se creo esa Facultad, recuerda que el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras por unanimidad y en la Asamblea Universitaria con un solo voto en contra aprobó la creación. Sería muy bueno si podríamos lograr algo así. Se que los consensos absolutos son imposibles. Me gustaría hacer una pregunta: en vez de llegar a la votación con lo justo ¿no sería bueno tener más votos? Nuestro Estatuto en el Artículo 78 inc. f) dice: *Reglamentar el orden de sus sesiones. Mientras no lo haga, se aplica en lo pertinente el reglamento interno del Consejo Superior.* Como no hay un reglamento para la Asamblea se va aplicar la Ord.3/97-CS?

----- El Señor Rector responde: en lo pertinente, si.

----- Continúa KLAPPENBACH diciendo que quisiera saber cómo se van organizar las comisiones? Si habrá una de Presupuesto y Cuentas y otra de Asuntos Académicos?

----- El Señor Rector responde: esta Asamblea esta sesionando y está tratando el tema para decidirlo. La Asamblea no ha organizado ninguna comisión, no hay comisiones permanentes en la Asamblea.

----- Continúa KLAPPENBACH diciendo: me gustaría proponer dos Comisiones una de Asuntos Académicos y una de Presupuesto y Cuentas. Esto podría ser una moción.

----- El Asambleísta RABA expresa: no recuerdo en qué momento se dijo que se van a leer las notas.

----- El Señor Rector responde diciendo que están en la lista de oradores Fany CAÑETE, Silvia DE LA CRUZ y Mónica GÓMEZ, luego se leerán las notas.

----- La Asambleísta Fany CAÑETE representante alumna de la Facultad de Ciencias Humanas expresa: al Asambleísta SANZ, se puede estar de acuerdo o no, pero no se puede cuestionar las formas en que se consiguieron las firmas. Yo soy consejera estudiantil y hablamos con cada uno de los estudiantes para presentarles el proyecto. El proyecto se puede mejorar a medida que se va ejecutando. Entre los estudiantes no discutimos por poder, estamos unidos en un proyecto que será beneficio para todos.

Disentimiento
Doctor
Ramón Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- La Asambleísta Silvia DE LA CRUZ representante docente de la Facultad de Ciencias Humanas expresa que quiere solicitar a los asambleístas que respetemos el objeto de la convocatoria a Asamblea y no obstaculicemos con agresiones, con chicanas para interrumpir la Asamblea Universitaria utilizando y haciendo mías las palabras del Consejero Ramón SANZ. Alguna vez asumamos con responsabilidad un cambio profundo. Discutamos racionalmente y con fundamento sólidos. Respecto de lo que se habla del Proyecto de la Facultad de Psicología, en ningún momento los que critican se acercaron a preguntar, o para aportar algo de dicho proyecto. Hubiera sido de gran agrado ese acercamiento, si tienen alguna duda del proyecto de Psicología estoy a disposición para tratar de aclararlas.

----- La Asambleísta Mónica GÓMEZ consejera por claustro docente de profesores en la FICES expresa que coincide con la Consejera que la precedió en la palabra, respecto de centrarse en el objeto de la convocatoria a la Asamblea Universitaria. Como miembro de la Comunidad Universitaria Villamercedina quiero presentar mi total apoyo a esta iniciativa que da respuesta a las reiteradas demandas de esta Facultad, creando dos Facultades en el Centro Universitario Villa Mercedes que permitirán independizar disciplinas que resulta sumamente dificultoso armonizar en una sola Unidad Académica. Todo esto facilitará: un desarrollo armónico de las Ingenierías y Ciencias Agropecuarias, por un lado, y de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el otro. A la vez que permitirá la imprescindible diferenciación de campos disciplinares tan heterogéneos, como los que hoy nuclea la FICES.

Este proyecto, no sólo da respuesta a una demanda histórica de nuestra Facultad, sino que le brinda viabilidad, tanto económica como política, que siempre han sido las limitantes para poder acceder al tratamiento de este tema, en un ambiente en el que las viejas antinomias han impedido que una situación de plena racionalidad, como la que nos ocupa, se hubiera resuelto con la anticipación que se requería.

En ese sentido, es menester aclarar que mi apoyo se extiende al resto del proyecto que considera avanzar en el crecimiento de la Universidad Nacional de San Luis después de 39 años en el territorio provincial, con la implementación de una Facultad de Ciencias de la Salud y una Facultad de Psicología en la ciudad de San Luis y una Facultad de Turismo y Urbanismo en la localidad de Merlo.

Todo esto permitirá ampliar y actualizar disciplinalmente la estructura de nuestra Universidad, en casos en que la heterogeneidad de las Carreras que se dictan y los inconvenientes que traen aparejada el origen disciplinar de pertenencia. Además apuesta a una mayor jerarquización de las Carreras en su ámbito de pertenencia.

Este Proyecto que responde a la necesidad, conveniencia y oportunidad para reformar la estructura de nuestra Universidad y ampliar su número de Facultades, está basado además en un concepto epistemológico de las distintas ciencias. Esto permitiría un significativo avance en el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y resolver conflictos más o menos importantes que se originan en la heterogeneidad de la integración actual de algunas Unidades Académicas, con carreras de muy diversa procedencia de ciencias del conocimiento. Ejemplo de lo anterior, quedó plasmado en el Libro del Plan Institucional del 2009 (pag. 80-Libro 2), al decir "...El desarrollo académico de las Facultades, y la diversificación de la oferta educativa, plantean la necesidad de pensar en el crecimiento de la universidad en relación a su estructura actual en cuatro Facultades. En el caso de la

Manuel Belgrano
En disconformidad
Doctor
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

sede Villa Mercedes se plantea la necesidad de contar con una nueva facultad ya que la actual conjunción de las carreras de ingeniería con las económicas sociales constituye un obstáculo vinculado a campos de conocimiento que dificulta la construcción de una identidad. Por otra parte, en la sede San Luis algunos grupos advierten la necesidad de agrupar las ciencias de la salud en una nueva facultad, debido al crecimiento que ha tenido esta área en los últimos años. Desde el Centro Universitario de Merlo, se analiza también la posibilidad de que se constituya en una facultad..."

Asimismo sobre la recomendación de crearse como Facultad, que figura en el dictamen de CONEAU al proceso de acreditación de la Carrera de Psicología, ya que el resto de carreras (diez) de esa Facultad, no le permite mantener su identidad, habida cuenta de la consolidación lograda los últimos cincuenta años desde su creación.

Para finalizar, esta reestructuración daría una excelente oportunidad para replantear las dependencias administrativas que no justifican su multiplicación en la actual estructura pudiendo -contra lo que podría suponerse al proponer una mayor cantidad de unidades académicas- obtener un abaratamiento del costo burocrático y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, tanto humanos como físicos.

Y quisiera hacer alusión sobre la pertinencia del tratamiento integral del proyecto, porque entiendo que este Proyecto forma parte de la agenda de prioridades que ha definido esta gestión, con la aprobación por parte del Consejo Superior y no sólo responde al reclamo de lo urgente.

Quiero remarcar que la modificación de estructuras organizacionales que se presenta, está pensada para resolver problemas actuales y también plasma demandas surgidas en el interior de la institución y recoge demandas sociales del medio en la que esta inserta la Universidad.

Así, la propuesta de creación de nuevas Facultades pretende generar espacios académicos-administrativos más apropiados para cumplir el principal objetivo institucional, es decir cumplir de manera más acorde a los nuevos tiempos con los fines y funciones previstos en el Estatuto.

La propuesta de creación conjunta de estas nuevas Facultades, según la información disponible, por un lado, presenta las condiciones necesarias para su financiamiento y para su puesta en marcha, situación que contribuye a que se amplíen diariamente los consensos entre los Villamercedinos a favor del Proyecto en términos generales y posibilitará contar con los acuerdos necesarios para el tratamiento exitoso de este Proyecto en la Asamblea Universitaria.

Por otro, canaliza la experiencia acumulada durante los años de aplicación de la actual estructura de la Universidad y considerar una eventual modificación o adaptación que permita, simultáneamente, responder mejor a los requerimientos de la sociedad, que sea funcionalmente más ágil y pueda reconocer los cambios y las nuevas alternativas tanto en los estudios de grado como de posgrado y, por otra parte, redefinir y redimensionar la administración y las distintas dependencias que hacen a la vida institucional.

En ese sentido, queda claro que el trasfondo del peso político relativo entre las Unidades Académicas de los distintos Centros Universitarios es un elemento que pesa fuerte en la definición de las posibilidades. Y que la creación de las nuevas Facultades previstas en este proyecto integral permitiría un mejor avance de cada campo disciplinar y de la oferta académica y científica correspondiente por la especificidad del ámbito en que se

En
discusión
Rector
Francisco Fernández

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a efectos de solicitar e insistir, para que en la Asamblea Universitaria convocada para el día 7 de junio de 2012 mediante Resolución Consejo Superior N° 53/12, se incorpore al orden del día, el proyecto de Modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis, presentado el 7 de mayo de 2012.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

mediante ACTU-USL: 2531/2012, en razón de la convocatoria realizada por el Consejo Superior mediante resolución del 10 de abril de 2012, se invitó a los miembros de la comunidad Universitaria a presentar modificaciones al estatuto de la universidad, y en relación a la creación de nuevas unidades académicas.

Es en ese marco legal, en que los firmantes presentaron su propuesta de modificación al Estatuto Universitario, solicitando la modificación del Art. 67 del Estatuto a efectos de la creación de dos nuevas Facultades en la ciudad de Villa Mercedes, concretamente la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Sociales Económicas y Jurídicas.

Que surge de los considerandos de la Resolución 53/12, que nuestro proyecto no ha sido incorporado al orden del día, dado que es considerado, pero sin embargo no existe resolución administrativa firme que determine el rechazo o la incorporación del proyecto al tratamiento de la Asamblea Universitaria.

Por estos motivos consideramos, que nuestra propuesta no ha sido expresamente rechazada, dado que no existe un acto jurídico administrativo previo que impida su tratamiento en la Asamblea.

Fundamos ello en las siguientes consideraciones: a) En primer lugar es el propio Consejo Superior de la Universidad, quien invita y llama abiertamente a la comunidad Universitaria, a presentar proyectos de modificación del Estatuto Universitario, POSICIÓN A LA CUAL ADHERIMOS Y CONSIDERAMOS VIABLE POR SU AMPLITUD DEMOCRÁTICA Y APERTURISTA por parte de las autoridades de la Universidad al permitir incorporar a la comunidad universitaria en tan importante debate.

b) Que la comunidad Universitaria de la FICES desde hace más de 25 años ha insistido reiteradamente ante la Universidad, sobre la necesidad académica, funcional y administrativa de crear dos facultades en el centro universitario de Villa Mercedes, teniendo en cuenta los siguientes motivos:

-Especificidad de las carreras que se dictan.

-Importante masa crítica de docentes efectivos.

-Cantidad de alumnado que ha ido incrementándose paulatinamente y en especial en los últimos años a partir de la creación de nuevas carreras: por ejemplo Abogacía, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Mecatrónica y variadas tecnicaturas y propuestas educativas a la comunidad, que implica una importante oferta educativa en la provincia y en la región.

Importante masa crítica en proyectos de investigación, extensión universitaria, grupos de servicios a la Comunidad en general como así también convenios con las industrias del medio.

-Existencia de excelencia académica demostrada a partir de los procesos de acreditación de carrera según los informes periódicos de la CONEAU, que se desarrollan favorablemente desde 2001 a la fecha.

-Existencia de profesores con títulos de doctores, magíster y especialistas en los campos disciplinares propios de las carreras que se dictan en la FICES.

Importante oferta de Posgrado, en maestría y carreras de especialización.

Por lo que se considera la necesidad de la creación de dos facultades y unidades académicas funcionales, que permitan un mejor desarrollo de la propuesta educativa de la Universidad Nacional de San Luis, considerando criterios de realidad y en base al

En
disconformidad
Doctor
L. A. Santa Ferrandola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

sostenido crecimiento del centro universitario de la ciudad de Villa de Mercedes, lo cual es indudable no solo para los integrantes de esta Universidad sino para la sociedad.

Desde esa mirada realista propusimos e insistimos en el viejo anhelo, que el Consejo Superior reconozca esta realidad y abra las puertas a la Asamblea a efectos que podamos discutir y pensar sobre el futuro de nuestra Universidad.

c) Sin embargo nos encontramos ante la desagradable sorpresa que a pesar de la amplia convocatoria realizada por el Consejo Superior, contradictoriamente ha soslayado nuestra propuesta, sin ningún tipo de fundamento administrativo, funcional, jurídico y político serio, y procedió a eliminarla del orden del día para la Asamblea convocada.

Ello genera los siguientes reparos en el orden político, jurídico y administrativo.

Si bien es facultad del Consejo Superior por lo establecido en el Art. 85 inc. i) del Estatuto Universitario proponer a la Asamblea la creación de nuevas facultades y otros establecimientos educacionales y reglamentar su organización y funcionamiento. En la sesión del día 10-04-2012 se decidió convocar a la Asamblea Universitaria a partir de un proyecto de creación de nuevas facultades en el ámbito de la UNSL y se habilitó a la comunidad universitaria en general a presentar nuevos proyectos de creación de facultades hasta el día 7 de mayo de 2012. Este es el marco jurídico, político y administrativo que nos permitió el ingreso de nuestro proyecto, por lo que consideramos que es un deber del Consejo Superior habilitar el tratamiento del mismo en la Asamblea Universitaria.

-Dicha habilitación importa abrir el debate a la comunidad Universitaria para que en la Asamblea precisamente se debatan todos los proyectos presentados con el objetivo de la convocatoria efectuada.

En este sentido el Artículo 75 del Estatuto Universitario establece que quien convoque a la Asamblea Universitaria debe expresar el objeto, fecha, hora y lugar, es claro que el objeto para lo cual se requiere este acto importantísimo en la historia de nuestra Universidad, es la creación de nuevas facultades y centros educativos.

-Por ello nuestra propuesta está perfectamente enmarcada dentro del objeto de la convocatoria a esta Asamblea, y es por ello que insistimos en el tratamiento de la misma.

-Sin embargo el Consejo Superior, contrariando sus propias decisiones, lo que justamente se llama "la doctrina de los actos propios", soslaya y rechaza nuestra propuesta de modificación estatutaria, por considerar que se contrapone con carácter restrictivo al proyecto 1835/12 y su complementario ACTU-USL 1844/12.

Planteando el Consejo Superior una posible contraposición de ambos proyectos es decir entre el proyecto EXP-USL 1835/12 y el propuesto por el ACTU-USL: 2531/2012, por cuanto ambos se refieren al mismo objeto.

-Consideramos que esta argumentación es absolutamente equívoca, discriminatoria y afecta nuestro derecho de participación en los actos de Gobierno de la Universidad. En razón de los siguientes motivos: Ambos proyectos si bien coinciden en la creación de dos nuevas facultades en el centro Universitario de la ciudad de Villa Mercedes, y coinciden en el tipo de facultades y de especificación académica de cada una de ellas, sin embargo no coinciden ni invalida la creación de otros centros Universitarios, como ser la creación de la Facultad de Salud y de la Facultad de Turismo y Urbanismo y no coincide con la incorporación de los artículos transitorios 167 al 172 detallados en el expediente USL: 1835/12.

-Por lo tanto se trata de dos proyectos diferentes y no contrapuestos.

Doctor

En disconformidad
Eduardo Sanja Ferranola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

-Consideramos que el Consejo Superior debió haber enviado ambos proyectos para que la Asamblea en ejercicio de su soberanía política y autonomía administrativa y funcional trate ambos proyectos y no decidir previamente sobre cada uno de ellos. De lo contrario no se explica la amplia convocatoria para luego rechazar el proyecto sin ningún tipo de fundamentación salvo la existencia de "Un criterio restrictivo", lo cual implica violar expresamente las normas de procedimiento administrativo establecido en la Ley 19547 sobre la necesaria fundamentación y motivación de los actos administrativos del estado Nacional.

-En base a lo expuesto solicitamos la incorporación del proyecto referido en Actu USL: 2531/2012 en la Asamblea del 07 de junio de 2012.

Sirva de atenta nota y solicita su urgente tratamiento. Firman: Silvia MIRÓ y Silvia PEREYRA. Sigue a continuación el expediente que se presentó en Consejo Superior y que no se aprobó para su incorporación a esta Asamblea.

-----El Señor RECTOR expresa que se trata de una presentación para que la Asamblea sea órgano de alzada de una Resolución -no compartida por los firmantes- del Consejo Superior. Vuelvo a repetir, y sobre la cual no se pidió todavía reconsideración ante el Consejo Superior. Repito, la Asamblea está establecida con precisión en el Estatuto Universitario, no es órgano de alzada de las Resoluciones del Consejo Superior. Los Consejeros que no concuerden con una resolución de Consejo Superior, tienen los mecanismos administrativos de la Ley de Procedimientos Administrativos, que es recurrir ante el Consejo Superior las Resoluciones o acudir a la Justicia Federal como corresponde. De manera que no corresponde incluirse en el temario, porque sino violaría el objeto de la convocatoria a Asamblea del Consejo Superior, que no sólo es crear Nuevas Facultades, sino cómo propone crear las Nuevas Facultades. Y hay otro aspecto más, que es muy importante, para los firmantes de la nota y es uno de los fundamentos más importante del Consejo Superior en su momento, para no incorporar las notas al objeto de la Asamblea, el pedido que hicieron ustedes Consejeros, es que incluían en su propuesta una modificación de artículos que nada tenían que ver con la creación de Facultades sino que eran artículos que modificaban el régimen de elección de las autoridades de la Universidad, y por eso el Consejo Superior, fue uno de los argumentos fundamentales, habiendo decidido que esta Asamblea solamente trate la creación de facultades en términos de los proyectos elevados, decidió rechazar. Esta Asamblea no es órgano de alzada de Resoluciones del Consejo Superior y por lo tanto no se incorporan al orden del día, por cuestiones estrictamente formales.

-----El Señor Secretario General hace una aclaración adicional respecto de la procedencia de las actuaciones que se han dado lectura: queda claro que el Estatuto Universitario le da una entidad tan importante a la Asamblea Universitaria, por la conjunción de sus representantes, tanto sea a nivel de las Facultades como de los claustros que la integran, que no es posible que dicha Asamblea tenga la posibilidad de ser sorprendida en el momento en que está sesionando. Cuando la Asambleísta decía que se había presentado en tiempo y forma, fueron presentadas el día de ayer, cuando la convocatoria a esta Asamblea tuvo que realizarse con quince días de anticipación como establece el Estatuto Universitario, notificando la Resolución que contiene su objeto. Sin ninguna duda no está presentado en tiempo, porque sino debería haber entrado por Consejo Superior para solicitar la reconsideración. Es decir, los Asambleístas no pueden llegar a

En
disposición
Doctor
Rector San Luis



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

una Asamblea y encontrarse con un paquete de temas que no estaban previstos para su tratamiento, no es posible eso, no es el modo de funcionamiento.

-----El Asambleísta RABA expresa que respecto a lo que habla el Secretario de los formalismos, también dejamos constancia que cuando comenzó esta Asamblea, empezamos a notar y hacer notar de los formalismos que tenía que tener esta Asamblea, respecto de quiénes debían estar presentes, la forma en qué debían estar presentes y la forma en que nos debíamos manejar dentro de la Asamblea. Lo que, si ustedes se fijan, hay una nota que firmo yo respecto de la Departamentalización, pero lo que queríamos era que la Asamblea en pleno, conociese respecto del otro proyecto también, que en definitiva lo que se dijo en el Consejo Superior fue, este Proyecto no se va a tratar porque es un Proyecto que excluye.

-----El Señor RECTOR interrumpe al Asambleísta para acotar que eso no es una aclaración, sino que está haciendo uso de la palabra y no le corresponde en este momento, después se la vamos a dar y la puede usar; pero me pidió una aclaración y no es una aclaración, en respeto a los que tienen que hacer uso de la palabra.

-----Continúa el Asambleísta RABA expresando que aclaró los formalismos y me conformo con que esta Asamblea haya tomado conocimiento de lo que se había presentado en el Consejo Superior.

-----El Señor RECTOR expresa que él sí quiere hacer una aclaración, porque compete al objeto de la presentación de los asambleístas, respecto del fondo del proyecto. Que el Consejo Superior ya ha designado y ha establecido tiempos para la presentación de Proyectos para la convocatoria de nuevas Asambleas. Eso ya ha sido designado, incluso la incorporación de éstos Proyectos. De modo que ya hay una decisión del Consejo Superior respecto a los demás Proyectos presentados, que son de diversos carácter, en particular éstos mismos. Pero esta Asamblea ya ha sido convocada con un objeto determinado y preciso, por eso es que no se pueden incorporar.

El Rector, a continuación hace uso de la palabra aclarando: yo me inscribo en la misma lógica del Asambleísta KLAPPENBACH, en el sentido de que así como no me molestaron, ni las vociferaciones, ni los gritos, ni los insultos cuando estaba yo haciendo el uso de la palabra, creo que debemos hacer honor a nuestra capacidad de escuchar y de tolerar. Me parece que debemos dar la posibilidad de expresión en un marco de pleno respeto para que se pueda hablar nada más, para que se pueda entender lo que se está diciendo.

Quiero decir que la convocatoria de esta Asamblea, y lo voy a repetir, y el Proyecto que está en esta Asamblea, no es el Proyecto presentado por el Rector de la Universidad, es el Proyecto elevado por el Consejo Superior de la Universidad, a instancias de dos presentaciones: la hecha por el Rector de la Universidad y la hecha por el Profesor PARISI y un grupo de docentes, sobre las que merituyó el Consejo Superior, institucional y políticamente, y tomó la decisión de establecer cuál es el Proyecto que tiene que ser tratado en esta Asamblea, y ese Proyecto es, no solo la creación de nuevas Facultades, sino que el Consejo Superior ha propuesto qué Facultades crear en esta decisión. Eso no es menor, esto no es una Caja de Pandora, no es una caja abierta, por supuesto a instancias de los contenidos de los proyectos. Pero el Proyecto que está en discusión hoy es el Artículo 2 de la Resolución 53/12-CS: Creación de nuevas Facultades, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias con sede en la Ciudad de Villa Mercedes; Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes; Facultad de

Doctor

Ramón Sanz Fernández



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Ciencias de la Salud, con sede en la Ciudad San Luis; Facultad de Turismo y Urbanismo, con sede en la Villa de Merlo; y Facultad de Psicología, con sede en la Ciudad de San Luis, todas bajo un mismo inciso del Estatuto Universitario y como parte de un proyecto integral de modificación de la organización orgánico funcional de la Universidad. Y los Artículos complementarios específicos sobre las que se tiene que organizar estas facultades. O sea, el Proyecto que se trata hoy, es el Proyecto del Consejo Superior de la Universidad.

A mí me va a tocar mi parte, porque ahora estoy en uso de la palabra, de abundar en los fundamentos y responder a todas las inquietudes que tenga una Asamblea, y disipar un montón de expresiones, que -intencionales o no- tienden a confundir sobre el fondo de la cuestión. No voy a discutir las razones políticas, cómo cada uno ve la realidad. Expresé en mi alocución -porque yo no vine a exponer- el Proyecto, vengo como consejero acá también, a dar argumentos y a dar explicaciones a esta Asamblea, pero el Proyecto que está en la Asamblea es el Proyecto del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

Primero: quizás como nunca antes, o como hace muchos años en la Universidad Nacional de San Luis puertas adentro, puertas afuera, en la provincia de San Luis, en las radios, en las municipalidades, en las organizaciones no gubernamentales, entre los alumnos, entre no docentes, se haya discutido tanto un tema como se ha discutido en los últimos prácticamente seis meses. De manera que, lo expresemos de una forma o de otra, todos llegamos a esta Asamblea sabiendo que estamos discutiendo, no llegamos a esta Asamblea a haber qué pasa, sabemos que ha habido una discusión previa; bienvenida, producto de una decisión política. La decisión de poner a discusión resolver cuestiones que son evidentes, que son necesarias. Y miren si desde el punto de vista político los dos tercios de un Cuerpo, que es la Asamblea Universitaria, no es suficiente vara para el consenso de una decisión prospectiva de la Universidad Nacional de San Luis. Los consensos absolutos no existen en una verdadera democracia, muchas veces el consenso absoluto es una excusa para no hacer nada. No hay ninguna duda que en la materialización de la decisión de esta Asamblea vamos a buscar las formas de garantizar la equidad, la rigurosidad académica, pero también es cierto que nuestro Estatuto es sabio, para estas decisiones se necesita dos tercios, y esa es una gran, gran mayoría política necesaria para tomar una decisión. Sabemos también que en la disputa de los intereses políticos, la estrategia de correr el arco permanentemente, funciona. Discutimos esto, discutámoslo pasado mañana, discutámoslo dentro de dos años, discutámoslo dentro de tres años. Yo quiero explicar aquí por qué lo estamos discutiendo hoy. Miren, voy a empezar a leer los cuatro primeros párrafos de lo que motivó lo que se llama el Proyecto elevado al Consejo Superior: "Por la presente solicito al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, disponga convocar a Asamblea Universitaria en los términos del Art. 74 del Estatuto Universitario, a los fines de considerar el presente proyecto. Que propone la creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ambas con sede en Centro Universitario de Villa Mercedes y sobre la base de las carreras de las respectivas áreas de conocimiento que se dictan en dicho Centro -porque voy a hacer muchas precisiones de lo que es la voluntad política que subyace a esta presentación-. Me quedo en el capítulo Villa Mercedes, 35 años, en realidad a 39 años de la creación de la Universidad y a 38 años del efectivo inicio de las actividades en Villa Mercedes, en una gran Facultad, que hace 38 años tenía 5 carreras, una de ellas después cerrada por la

Doctor

Ramón Salas Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

dictadura militar; y ahora contiene más de 20 carreras. Llegamos, y con una serie de instancias institucionales, registradas en diferentes décadas, de la necesidad de organizar estas áreas de conocimiento, en forma prospectiva para su mejor desarrollo. Las ingenierías y las Ciencias Agropecuarias. Fíjense que las Ciencias Agropecuarias, no están ni en el nombre, no están ni en el nombre de la Facultad de Villa Mercedes y tienen 39 años de historia. Ahora nos parece claro que Villa Mercedes necesite esta decisión, y me pregunto ¿por qué no pasó antes? ¿Por qué esta decisión que es casi obvia, no se dio antes? No se dio antes porque no hubo una decisión política de poner este tema. Y ese es el fondo de la cuestión. Cuando se toma una decisión política, se expone uno a la difamación, a la crítica, a la tergiversación del sentido de los proyectos. Pero el fondo de la cuestión, es que en esta discusión está surgiendo algo que todos sabíamos, que hace mucho tiempo que tenía que pasar. Y nosotros hemos tomado esta decisión para que este cuarto intermedio, como digo, en vez de empezar ahora un cuarto intermedio, terminemos un cuarto intermedio de décadas de espera. Es claro que las Ingenierías, como ya ha sido manifestado de las Ciencias Económicas y Sociales, han crecido bajo un mismo paraguas; como también es clara la necesidad de reorganizar esos campos.

La Facultad de Ciencias de la Salud, se propone ser creada con sede en el Centro Universitario de San Luis, sobre la base de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición, esa fue la propuesta. No que otras Carreras como Farmacia o como Bioquímica se incorporaran en esta propuesta. Lo quiero dejar bien claro, vamos a sostener ese convencimiento, vamos a respetar plenamente la palabra empeñada ante los claustros. En esta propuesta, no está incluida en el funcionamiento inicial de la Facultad de Ciencias de la Salud, más que las Carreras de Enfermería y Nutrición. Y después quiero incluso abundar en el análisis de este tema. Pero de ninguna manera, sobre carreras que tienen un grado de consolidación, de autorreflexión y de desarrollo y de autonomía y de voz suficiente en los cuerpos colegiados y de gobierno para decidir su futuro. Pero las Ciencias de la Salud, como toda área emergente en una universidad y como las Ciencias del Turismo y del urbanismo, no tienen tantas voces en los cuerpos colegiados de la Universidad. Y sería muy difícil que aisladamente, de una decisión institucional pudieran discutirse con posibilidades de generarse las condiciones de desarrollo. La Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo sobre la base de las carreras específicas existentes en la Villa de Merlo, porque existe un Centro Universitario, porque esta Universidad hace 12 años, 15 años plantó una piedra fundamental y dijo es importante el proyecto educativo de Merlo. Ese proyecto educativo de Merlo que ha sido relevado de que existen demandas de carreras mayores, de posgrado, de ampliación de la oferta educativa que no puede hacerse sino creando las condiciones de organización básica. Y esa condición de organización en nuestra Universidad es la creación de la figura de la Facultad. Sin entrar en otros análisis sobre la importancia estratégica, cultural y económica, socio-económica de turismo, porque como bien dije, es la segunda actividad económica de la República Argentina, el segundo componente del producto bruto, es factor generador de trabajo, factor generador de equidad, factor generador de oportunidades, sin mencionar la importancia de ampliar la cobertura territorial de la Universidad, que es permitiere el acceso a la educación a sectores territorialmente más marginados de los grandes centros urbanos. Y felizmente como resultado de esta discusión, aparece, porque estaba, subyacía en la comunidad universitaria, a punto tal que era una conclusión de los

En
diciembre
Doctor
Rectorado



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

procesos de autoevaluación institucional que se realizaron en la misma carrera y en la misma Facultad, para la acreditación de CONEAU, la carrera y la Facultad habían concluido sobre la necesidad de la creación de una Facultad de Psicología. Y no podía ser menos porque después de casi medio siglo –y esto no tiene ni tres meses de discusión ni seis meses - son muchos años que se crean campos de conocimiento con grandes desarrollos, lo plantean. Y no fue presentado en el proyecto original del Rector, simplemente, no porque desconociera la situación, simplemente porque yo intelectualmente, no podía defender los argumentos y tienen que ser los propios actores de la disciplina. Yo puedo defender las cosas que firmo y por eso apoyé políticamente y el Consejo Superior apoyó políticamente que ese proyecto fuese complementario, porque hace ampliar las posibilidades de organización, de autonomía y de respuesta con pertinencia social a las demandas que tenemos de la comunidad. Voy a leer parte de los fundamentos de mi proyecto y después voy a tocar cuestiones que hacen a la necesidad o no de desarrollar organización para crear nuevas respuestas, nuevas oportunidades a los alumnos. Previo a realizar las precisiones y diferenciaciones necesarias en cada uno de los casos propuestos, quiero expresar las motivaciones generales y comunes de esta propuesta, que es una propuesta a requerimientos institucionales históricos. Caso Villa Mercedes, caso Psicología y demandas de una mejor organización académica en razón del creciente desarrollo de la Universidad en los distintos campos de disciplinares, educativos y de demandas sociales presentes y futuras en nuestras zonas de influencia; caso de Ciencias de la Salud y caso de Turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo. Aunque sometida a debate en muchas oportunidades, la organización de la Universidad en Facultades con Departamentos, con una sostenida organización de servicios académicos transversales a la organización de las Facultades, le ha conferido a esta Universidad una dinámica de evolución y una interrelación de unidades que se manifiestan en su evolución cualitativa y cuantitativa en diversas dimensiones consecuentes con los fines y su misión social. Carreras recursos humanos, producciones de todo orden, extensión, relaciones institucionales, presencia territorial. La creación de nuevas Facultades, como nuestra historia institucional lo refleja, nunca se ha tratado de la mera formalización de un hecho o de una situación preexistente, sino que implica creación de nuevas condiciones de organización que impacten favorablemente en el desarrollo y crecimiento de cada campo del conocimiento. Ese es el fundamento de la política institucional. No estamos acá para ponerle un cartel a una situación que es obvia, que la deberíamos haber hecho hace 30 años nada más, o 15 o 20. La política institucional es crear nuevas condiciones de desarrollo, con las implicancias, incluso con los riesgos que ello implica. La creación de las Facultades en Villa Mercedes promueve ordenar ámbitos académicos existentes y jerarquizar nuevos ámbitos institucionales. Estamos proponiendo y está proponiendo el Consejo Superior, que la denominación de la Facultad que antes decía Ingeniería, diga Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, no es un hecho menor, porque le está confiriendo una gran área de conocimiento estratégica para el desarrollo de la provincia, estratégica para el desarrollo de la Nación Argentina, le está confiriendo una identidad. Una identidad, palabra que no estaba en ninguno de los otros proyectos debo decir, proponemos que se llame Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, ni siquiera de Agronomía, de las Ciencias Agropecuarias. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la cual me quiero referir, el proyecto apunta a configurar un área de pertenencia a un campo social e

Doctor
Rector San Luis



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

institucionalmente importante, pero fundamentalmente una implicancia social directa, tan importante como es el referido a la salud. No estamos hablando de Medicina, estamos hablando de Salud, del gran campo de conocimiento de la Salud; de enfrentar los desafíos que implica, de los recursos profesionales y que nos compete como Universidad pública, para el futuro en todas las disciplinas profesionales de Ciencias de la Salud, en la forma ordenada y posible. Pero para eso tiene que haber una definición de identidad, una generación de condiciones de participación para la definición de los perfiles de las carreras. Estamos hablando de salud, no solo de una carrera. Y lo estamos hablando sobre la base de una fortaleza que ya tiene la Universidad, concretamente se trata de reunir en un mismo espacio de pertenencia institucional, en este caso una Facultad, a carreras existentes referidas en este campo de Ciencias de la Salud, de incorporar junto a ellas las que emerjan como nuevas propuestas académicas, estamos hablando de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición, posiblemente en el futuro Quinesiología y otras carreras del campo de Ciencias de la Salud, como posibles carreras, algunas se encuentran hace años como anteproyectos descansando en algunos cajones. La sinergia académica institucional obrará no solo como un núcleo con clara y definida identidad y consistencia epistemológica también, sino que abrirá las puertas a nuevos y fecundos proyectos de vinculación social. Finalmente en el caso de la Facultad de Turismo y Urbanismo, se trata de generar condiciones para garantizar la normal organización de nuestro Centro Universitario ya existente en la Villa de Merlo, con una destacada legitimación social. Respondiendo a las demandas propias de un espacio que luego de más de una década y media de existencia y en orden a la necesaria y eminente jerarquización de la oferta académica. Necesita referenciarse en un espacio institucional acorde a su historia, a sus desafíos futuros, su desarrollo e incumbencias disciplinarias, estamos hablando de la necesidad de dar respuestas a demandas de mayor educación, de mayor nivel, de grado, de posgrado. Y para eso no se puede hacer emparchando, tenemos que hacerlo creando las bases institucionales consecuentes con la organización de la Universidad. Y por supuesto que cada Facultad va a tener sus Departamentos, sabemos muy bien, porque funcionamos muy bien que las unidades de trabajo sobre las carreras de cada disciplina se organizan en Departamentos. Lo van a tener cada Facultad, pero no va a ser esta Asamblea Universitaria la que diga que Departamentos van a tener las Unidades creadas, va a ser el producto del reordenamiento orgánico de esos grupos humanos, académicos, docentes, que decidan la organización que tendrán que elevar al Consejo Superior de la Universidad. La incorporación del Urbanismo como un importante campo disciplinar, dentro del cual la formación de recursos humanos altamente calificados es una vacancia regional y nacional, y es reconocido como altamente necesario en orden al desarrollo estratégico urbano de la gran región de influencia que tendrá la Facultad de la Villa de Merlo. Estamos hablando del lugar del país que según el último censo nacional, esto no es una opinión política, esto es un dato de la realidad, ni siquiera estadístico, es un dato con fuente fehaciente, censo nacional de la República Argentina del año 2011, la ciudad del país con mayor crecimiento poblacional y urbano de la República Argentina en los últimos 10 años se llama Villa de Merlo de la ciudad de San Luis. Por lo tanto es obvio, la planificación urbana y territorial y es obvio la necesidad a futuro, no solo en la provincia de San Luis, sino en vastos sectores regionales de la República Argentina, la importancia estratégica de generar los recursos humanos en el área del urbanismo. No estamos hablando de Arquitectura, estamos

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Doctor
Rector de la Universidad Nacional de San Luis



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

hablando de Urbanismo como gran campo del conocimiento donde se conjuga la planificación urbana, territorial, la gestión de los recursos naturales, la gestión de los recursos culturales y la gestión de los recursos humanos para un desarrollo con equidad, social y ambiental.

La organización de las Facultades con relación a las implicancias epistemológicas de las distintas ciencias y disciplinas que las caracterizan, además de las bondades académicas y profesionales que suponen, está nuestra propia historia como testigo. Les pido a todos los Consejeros que nos acordemos de la historia de la Universidad Nacional de San Luis, como nacieron los Departamentos y las Facultades que hoy tenemos, con qué núcleos incipientes fundacionales. A veces pequeños grupos de profesores recién recibidos de Universidades Nacionales, que vinieron a plantar una bandera, siempre la Universidad creció de un estímulo inicial, nunca arrancamos, ninguna Unidad Académica se hizo con las cosas totalmente hechas. Es muy importante, para nosotros implica un insumo muy importante la garantía de lo que ha pasado. La organización de las Facultades con relación a las implicancias epistemológicas, las distintas ciencias y disciplinas que la caracterizan, además de las bondades académicas que supone, permitirá un significativo avance en el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, resolviendo incluso conflictos, más o menos importantes que se originan en la heterogeneidad de la integración actual de algunas Unidades Académicas con carreras de muy diversa procedencia. Porque esta discusión ha hecho aflorar también los conflictos que son propios de la Universidad, pero conflictos que no pueden subyacer a veces en sectores que tienen poca voz en los cuerpos colegiados y en los cuerpos de gobierno, y por lo tanto difícil de revertir una realidad institucional que los afecta.

Quiero decir también que no le compete a la Asamblea Universitaria decidir sobre el presupuesto ni de las Facultades existentes, ni de las que se fueran a crear, pero si voy a explicar cuál es el fundamento y la responsabilidad institucional con que asimismo esto. Porque, imagínense, desde el punto de vista político hemos estado en muchas Asambleas, la última hace siete años, había 80 temas para tratar, o 50, no se resolvió nada. Es la responsabilidad de la conducción política plantear la forma, buscar la forma de articulación política para que las Asambleas sean conducentes, que resuelvan por sí o por no, pero que resuelva. Porque no se puede tener a la sociedad 7 años, 10 años, aquella sociedad que sostiene la Universidad Pública, diciéndole hace 10 años que discutimos y todavía no sabemos que podemos resolver, en algunos casos 15 en otros 20. Por eso que sí lo planteamos con responsabilidad el tema presupuestario, como no lo vamos a plantear si el presupuesto para el año 2013 tiene que ser elevado por el Rector en setiembre u octubre. No se lo deja a alguien que va a venir dentro de 3 años. El presupuesto para esta decisión institucional, se va a estar votando este año, o sea que las garantías de financiamiento van a estar establecidas este año donde corresponde, el Consejo Superior de la Universidad, que es el que tiene que votar el presupuesto. Imagínense que hacer una propuesta de reconfiguración de la Universidad sin responsabilidad presupuestaria es realmente subestimar la inteligencia de la Universidad y de los Consejeros. Pero antes de hablar de la propuesta específica de financiamiento de las Facultades que se proponen crear, que por supuesto tiene el común denominador, de que todas las Facultades se fortalezcan en su financiamiento, las existentes y las que vengan. Y vamos a demostrar cómo se puede y cómo se debe hacer, no es afectar a ninguna de las Facultades existentes, incluso aquellas

Doctor

Rector San Luis



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

de las cuales haya carreras que quieran incorporarse a otra Facultad, como puede ser el caso de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, vamos a honrar eso con responsabilidad. Pero voy a dar un ejemplo anterior a toda esta discusión, que no es un ejemplo circunstancial, es un ejemplo de lo que ya pasó; me gustaría también que los ciudadanos que están asistiendo a esta Asamblea lo pudieran ver. En el gráfico que se ve allí, que se refiere al período 2007-2011, está expresado cuál ha sido el resultado de la política institucional que hemos impulsado desde el gobierno de la Universidad, cuando el Rector eleva el presupuesto al Consejo Superior, lo eleva con criterios que ahora se representan en esos números. Uno de los criterios desde que asumí esta honrosa responsabilidad de representar esta Universidad, es luchar y gestionar el presupuesto de la Universidad para fortalecer la generación de puestos de trabajo en la Universidad y fundamentalmente para generar el fortalecimiento de las plantas docentes de la Universidad Nacional de San Luis, de todas y cada una de las Facultades sin discriminación alguna. Eso ha dado que entre el año 2007 y el año 2011, por gestión presupuestaria política de este presupuesto, sin que nadie nos haya regalado nada, ni la Nación, ni la Municipalidad, ni la Provincia ni ninguna organización del exterior, se ha gestionado el presupuesto para que hoy la Universidad Nacional de San Luis, tenga casi 300 cargos docentes genuinos nuevos en las plantas docentes, pueden ver los números, FICES tenía 311 cargos docentes en el año 2007, ahora tiene 403; la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia tenía 368, ahora tiene 420 cargos que tienen nombre y apellido; la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, tenía 338 cargos ahora tiene 407 cargos y la Facultad de Ciencias Humanas tenía 354 cargos y ahora tiene 418 cargos. No ha sido el producto de la casualidad, ha sido producto de una política. Y quiero decirles que la reasignación presupuestaria de gestión que hubo que hacer para que esos 300 cargos hoy existan, haya docentes designados y vayan al cajero a cobrar y tengan su sueldo, ha sido la reasignación de 60 millones de pesos por año, o sea hoy la Universidad Nacional de San Luis, tiene implicado, ha sido capaz de gestionar sus recursos para que haya 60 millones de pesos que antes estaban en otras cosas, ahora están en cargos docentes. 60 Millones de pesos, es prácticamente, 20 veces más el impacto presupuestario que podía tener esta decisión política de reconfigurar la Universidad hoy. Con esto estoy queriendo ejemplificar, que esto responde a una gestión responsable del presupuesto, donde no hay déficit, donde hay gestión presupuestaria y financiera y no se le debe a ningún proveedor ni de la provincia ni del país ni un peso. No estamos comprometiendo la Universidad, sería una irresponsabilidad, porque yo soy un profesor de esta Casa, voy a seguir 25 años por lo menos más en esta Casa, de manera que lo hago con responsabilidad.

Vamos al proyecto, les quiero mostrar en términos de los alumnos, ¿qué pasaría con los alumnos? que es todo un mito. Qué pasaría en Villa Mercedes: cambio de lo que hoy es FICES a dos nuevas Facultades en Villa Mercedes, cómo se segmentaría los alumnos que hoy existen en las carreras, cuántos alumnos quedarían en una Facultad y cuántos en otra. La decisión de la creación de dos nuevas Facultades en Villa Mercedes haría en el momento actual que el 46% de los alumnos de la FICES queden como alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el 54% queden en carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. O sea que hay un equilibrio, hay una base importante de alumnos. Vamos a la Facultad de Ciencias Humanas, la situación actual es la siguiente: si la decisión de la creación de la Facultad de Psicología, dentro de este

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano
Doctor
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

grupo de creación de facultades se lleva a cabo, eso implicaría que el total de los alumnos que existen hoy en la Facultad de Ciencias Humanas, el 54% de los alumnos seguiría perteneciendo a la Facultad de Ciencias Humanas y el 46% de los alumnos se reubicarían como alumnos de las carreras de la Facultad de Psicología. Vamos al caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, con esto quiero mostrarle a la Asamblea las implicancias en el número de alumnos, que implicaría la creación de facultades que se formarían sobre carreras que ya están funcionando en otras facultades preexistentes. En el caso de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, donde se desarrolla las carreras de Enfermería y Nutrición, eso implicaría que del total de los alumnos de esa Facultad de QByF, creada la Facultad de Ciencias de la Salud, bajo las condiciones que propone el Consejo Superior, el 70% de los alumnos actuales seguiría perteneciendo a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y el 30% de los alumnos pasaría a formar parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, por razones obvias, porque se trata de un área en desarrollo, de un área incipiente; mientras que el 70% de los alumnos está hablando de las carreras tradicionales y de la gran oferta académica que tiene esa Facultad. Es decir no se afecta significativamente, aún en la composición de los alumnos, esa Facultad seguiría teniendo en su seno el 70% de los alumnos actuales y generaría un espacio de desarrollo sobre la base de un 30% que es importante.

Voy al presupuesto, voy a recalcar que la asignación del presupuesto de las Facultades es una atribución del Consejo Superior y que esto no está implicando ser parte de la decisión, sino que quiero mostrarles los mínimos posibles que en esta propuesta han sido contemplados, para no solo sostener el funcionamiento de la Universidad, sino potenciar las áreas en desarrollo, conforme a una decisión política estructural. Porque el presupuesto también es un instrumento político. Con el presupuesto, según como reparte, uno puede acentuar las diferencias, puede acentuar incluso las injusticias o puede corregir a través del presupuesto y fomentar áreas de desarrollo y dar mayor autonomía. Es un instrumento esencialmente político también en el sentido de la política institucional. ¿Qué se propone en lo presupuestario? Ustedes saben que los sueldos de la Universidad se pagan todos los meses, y esos sueldos de los docentes y de los no docentes y de todos los cargos de relación de dependencia, se van a seguir pagando independientemente que el docente de Psicología por ejemplo, esté en la Facultad de Ciencias Humanas o esté en la Facultad de Psicología; de modos que los recursos para pagar a los docentes, que implica esta decisión, existen hoy en las arcas de la Universidad y en todos los cajeros todos los meses. El futuro del desarrollo, será un futuro que nos desafiará a todos de cómo conseguir mayores recursos, pero ya hemos hecho una gran inversión en el fortalecimiento de las plantas, entonces no me voy a referir a lo obvio que es los docentes están siendo pagados, los de Merlo, los de Psicología, los de Salud, los de Villa Mercedes. Con respecto a los gastos de funcionamiento, ¿cómo vamos a funcionar? la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia hoy tiene un presupuesto de funcionamiento para el año 2012 de un millón quince mil setecientos cincuenta y cuatro pesos y la consideración presupuestaria que se ha hecho y que está incorporada como anexo a este proyecto, es que esa Facultad, aún cuando las carreras de Enfermería, Nutrición o alguna de ellas, se incorpore en la Facultad de Ciencias de la Salud como se propone, que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en el presupuesto 2013, que va a ser elevado por el Rector de la Universidad en el mes de setiembre, va a seguir teniendo, no va a perder ni un solo peso de su presupuesto, aunque

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano

MS

En
disconformidad
Doctor
Rector de la Universidad



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

las carreras se reubiquen en otra Facultad, esa es una decisión política y eso implica lisa y llanamente, generar mejores condiciones de desarrollo para las carreras que permanezcan históricas de esa Facultad o las que la Facultad decida desarrollar. Mejores condiciones, en otras palabras es como aumentar el presupuesto, en términos efectivos, porque va ser un presupuesto destinado a una facultad con 30% menos de alumnos. En la Facultad de Ciencias Humanas, cuyo presupuesto hoy es de setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos, es el segundo presupuesto de funcionamiento de la Universidad, el primero más alto es el de la Facultad de Química, el segundo es de la Facultad de Ciencias Humanas. También se propone lo mismo, que aunque Psicología y sus alumnos y sus docentes, pasen a formar parte de una Facultad, esa Facultad no sea afectada en su presupuesto para el desarrollo de las carreras de las Áreas de Educación y de las Áreas de Comunicación Social. La Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, tiene el presupuesto de funcionamiento más chico de la Universidad setecientos tres mil setecientos treinta pesos, tampoco va a ser afectada en su presupuesto. La FICES, que tiene un presupuesto de setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos, se propone que la creación de las nuevas Facultades, tanto la Facultad de Ingeniería como la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como la Facultad de Turismo como la Facultad de Psicología y como la Facultad de Ciencias de la Salud, se incorpore con un financiamiento básico inicial de funcionamiento de cuatrocientos noventa y dos mil pesos trescientos treinta y uno, que es el 70% de la Facultad que menos presupuesto tiene hoy que es la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y que en conjunto para Villa Mercedes, esta decisión política va a implicar que el año pasado tenía para toda esa sede, setecientos setenta y ocho mil pesos, si esto lo aprobara el Consejo Superior, quiero decir que es una propuesta, una explicitación, para ver las posibilidades presupuestarias, si esto se aprobara, la sede Villa Mercedes las dos Facultades tendrían un financiamiento conjunto que es cuatrocientos noventa y dos mil pesos por dos, que es bastante más que setecientos setenta y ocho mil. Es decir que en términos efectivos implica un refuerzo de la capacidad presupuestaria para la sede Villa Mercedes para sus dos Facultades. Lo mismo para la Facultad de Turismo y Urbanismo, cuatrocientos noventa y dos mil pesos. Lo mismo para la Facultad de Ciencias de la Salud. Porque hoy podemos ver explícitamente cuánto llega específicamente al financiamiento del desarrollo de esas áreas. Y esto va a implicar un salto cualitativo enorme en el financiamiento. Quizás se necesita mucho más en el futuro, pero va a significar un cambio de condiciones cualitativas para el desarrollo enorme. La Facultad de Psicología lo mismo. Y debo hacer una diferenciación en el presupuesto de funcionamiento, porque las Facultades ya desarrolladas, hablo de la FICES, hablo de todas las Facultades ya desarrolladas, distinto a las que van a nacer o nacerían incipientemente, como sería Salud y Turismo, son Facultades que además tienen otras fuentes de recursos por programas especiales que ayudan al funcionamiento y que en definitiva hacen que su presupuesto de funcionamiento efectivo sea, en algunos casos, bastante mayor que el que tienen.

De manera, que acá han sido explicitados los fundamentos académicos, institucionales, de política prospectiva, la solidez presupuestaria, la racionalidad presupuestaria para esto. Alguien me puede preguntar: ¿y por qué no dejamos las cosas como están y repartimos esto mismo entre los que estamos? ¿Por qué no hacemos este esfuerzo para que como estamos tengamos más dinero? Porque justamente las decisiones políticas y el presupuesto



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

es un instrumento político, también es un instrumento político prospectivo, porque esta propuesta va a implicar un gran esfuerzo de reorganización, y lo ha expresado el Rectorado en sus recursos humanos, abrir a todas las preguntas necesarias. Y sobre los Artículos transitorios, han sido incorporados para dejarle justamente a esta Asamblea la garantía académica, de que la organización de las nuevas Facultades, en el caso de Villa Mercedes y en el caso de Psicología, se organizarán por sí mismo a través de elecciones, porque sus cuerpos docentes son consolidados, porque tienen número de docentes y desarrollo para organizarse a partir del año 2013 con la elección plena de sus autoridades y de su Consejo Directivo y en el caso de Salud y Turismo, como son o serían Facultades en un proceso incipiente de organización y basado en la ley de organización de la democracia, hemos propuesto que sea el Consejo Superior, el organismo que regule todas las resoluciones y todas las decisiones que tomen las Facultades de la Salud y de Turismo al futuro. Por lo tanto, acá no va a haber una isla Caimán, no va a haber un "laissez faire" en que las Facultades van a poder hacer lo que quieran, es la máxima garantía, donde se designan los profesores titulares de la Universidad, donde se crean las carreras, que va a tener competencia directa para regular todas las resoluciones de creación de Departamentos, de generación de nuevas carreras y todo lo que regule a las Facultades en estado de reorganización. Quisimos poner eso inequívocamente, para que conforme a nuestra historia y a nuestra tradición de rigurosidad académica, el desarrollo de los proyectos académicos en las Facultades incipientes sea con solidez, con pertinencia social y con excelencia académica como tiene que ser al futuro. Entonces vamos a estar todos mirando y decidiendo, fíjense, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Turismo sobre ellas va a decidir, mientras se organicen el Consejo Superior, o sea todas las Facultades van a tener voz para decidir lo que va a pasar y cómo se va a ir desarrollando esas nuevas Facultades que tendrán un tiempo transitorio de organización bajo el régimen de normalización. Y finalmente, para evitar la pregunta, el Consejo Superior, si ustedes ven el Artículo 171 y 171 alternativo, son dos posibilidades diferentes de organización de las Facultades, en particular del Centro Universitario de Villa Mercedes. Y el 171 alternativo apareció en el proyecto por estímulo de grupos de docentes de Villa Mercedes, que habiendo transitado la historia de 35 años de obstáculos para resolver la división, uno de los cuales era el reparto del poder en el Consejo Superior de la Universidad, aunque nunca se haya dicho pero yo lo voy a decir, en una alocución un docente dijo: *"estamos decididos hasta pasar por una etapa transicional donde nuestra representación en el Consejo Superior sea inclusive durante seis años menor que el de otras Facultades"*, pero yo eso no lo voto. Yo quiero que la Facultades y lo expreso desde ya, esperaría que este Artículo 171 alternativo, esta Asamblea ni siquiera lo considere y si eventualmente se aprueba la creación de Facultades, las que ya están en estado de reorganización puedan elegir a sus autoridades a partir del año 2013 en las mismas condiciones estatutarias de todas las Facultades de la Universidad. Muchas Gracias.

-----La Asambleísta Lilia PARIS, representante graduada de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales solicita permiso para retirarse, por cuestiones de salud, e informa que la reemplazará su suplente Sandra SUCUT.

----- Siendo las 13:22 minutos, la Asamblea autoriza a retirarse a la Asambleísta PARIS y a ingresar en su reemplazo a la Asambleísta Sandra SUCUT.

en
discontinua
Doctor
Ramón Sanz Ferrerola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Secretario General informa que hay una lista de 17 oradores anotados, y es el momento en que está lista la comida para los asambleístas, por lo que habría que decidir si se va a hacer un cuarto intermedio o si se va a mantener en sesión la Asamblea mientras se almuerza.

----- El Asambleísta RABA mociona que se realice un cuarto intermedio para almorzar. Se propone que sea de media hora.

----- Se vota la moción y no alcanza la mayoría necesaria para ser aprobada, por lo tanto no se realiza un cuarto intermedio, y continúa la sesión mientras se almuerza.

----- Se solicita que se proyecte en la pantalla el orden de los oradores que han solicitado la palabra.

----- El Señor RECTOR responde que lo puede leer y así pueden tomar nota, ya que no es factible proyectarlo en pantalla.

----- Por Secretaría se lee la lista de oradores: Rosana GOMEZ, RAZETTO Mariano, Ramón SANZ, Martha M. PERREYRA GONZALEZ, Sonia ROQUER, Inés Cristina VELAZQUEZ, Ismael ALBORNOZ, Nahuel SIENRA, Dra. CAMPDERROS, Julio RABA, Dr. BORKOWSKI, Sabino VALLEJOS, José M. MASCAREL, Félix NIETO, Sergio RIBOTTA, Silvia REQUENA, Jackeline MIAZZO, Fany CAÑETE y Jorge HORAS.

----- La Asambleísta Rosana GÓMEZ representante docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia expresa: quiero retomar algunos de los conceptos que dijo usted en su discurso con respecto a la Facultad de Ciencias de la Salud. Usted dijo que el objetivo que tenía la presentación para la creación de esta nueva Facultad era la de configurar un área de pertenencia y habló de fortalezas, a mi me gustaría primero explayarme un poco sobre cómo se logró esas fortalezas de las que usted habla. La carrera de Enfermería llegó a nuestra Facultad aproximadamente en el año '95, sin dinero y sin cargos. La Facultad se hizo cargo de la carrera en todos los sentidos, y la carrera se colocó dentro del Departamento de Farmacia, donde yo pertenezco. Durante todos estos años el Departamento de Farmacia priorizó a la carrera de Enfermería en lo que se refiere a cargos docentes, lo que implicó que los Jefes de Trabajos Prácticos más jóvenes de Farmacia, tuvieran 40 años, porque durante 17 años no ingresó gente en el Departamento de Farmacia. La carrera de Enfermería hoy tiene 30 cargos que es producto de la buena voluntad, de la cooperación, de la colaboración y del deseo de ayudar del Departamento de Farmacia y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Hubo una inversión durante mucho tiempo en detrimento del Departamento, también de Facultad y de las otras carreras de la Facultad. Y yo quiero que cuando se habla de crecimiento, además, también se hable de que crezcamos todos en forma armónica, entonces los demás no podremos achicarnos o estar peor. Cuando usted recién presentó el diagrama, del que hablaba que un 70% de los alumnos de la Facultad quedan, si se van las carreras de Nutrición y de Enfermería a la nueva Facultad de Ciencias de la Salud, yo quisiera agregar, que en lo que respecta al Departamento de Farmacia, si se van las carreras de Nutrición y de enfermería se va el 85% de los alumnos del Departamento, Farmacia quedaría con un 16% de alumnos de los que actualmente tiene, y me parece que no es menor si hablamos de crecimiento, hablar del problema que esto trae para nuestro Departamento, quiero que esto se tenga en cuenta. También quiero que se tenga en cuenta todo el apoyo que se brindó a la carrera además, en términos de espacios físicos, un punto que es crítico en nuestra Facultad. Las

discusión
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

carreras de Farmacia y de Bioquímica, acreditaron y con esta acreditación se hicieron acreedoras a un cierto dinero para construcción. En la acreditación de las dos carreras se mencionó que ediliciamente estamos mal, vino un dinero para construcción con el compromiso de que se solucionaran los problemas edilicios. No se ha construido lo suficiente, de hecho la semana pasada el Secretario de Infraestructura estuvo en el Consejo Directivo, porque se lo interrogó sobre el tema, y el mencionó que no se ha construido, a pesar de que el dinero correspondiente a eso viene presupuestado desde hace tres años, porque no hay gente suficiente para poder trabajar en ese tema. Además también mencionó, que las prioridades han cambiado, que no está claro cuál es el orden de prioridades en lo que a construcción se refiere, y esto coloca a la Facultad en una situación más crítica aún. Si no hay una política clara con respecto a lo que es construcción, y a la distribución de los recursos edilicios, en particular para la Facultad a la que pertenezco, no se puede crecer. No se puede crecer en ningún aspecto, porque en esos lugares que están haciendo falta, es donde van los alumnos a cursar, en los laboratorios que no tenemos, en los laboratorios que no cumplen con las condiciones de seguridad mínima, los docentes estamos hacinados, usted cuando pasa por el pasillo supongo, nos ve, cómo estamos. Repito el Secretario de Infraestructura en el Consejo Directivo dijo que esto era un problema de gestión y dijo que era un problema a nivel rectoral, porque las Facultades no manejan el dinero de construcción, el dinero se consiguió vía acreditaciones, viene presupuestado y no se ejecuta.

-----El Señor RECTOR interviene para decir que no es así, y que cuando le toque el uso de la palabra va a responder a todas sus inquietudes.

-----Continúa la alocución la Asambleísta GOMEZ: el Secretario dijo que no tienen gente suficiente y lo dijo delante del Consejo Directivo, y dijo que el orden de prioridades no está claro. Yo quisiera que eso quede explícito, cuál es el orden de prioridades de la gestión, y por qué no se construye y siguen en el presupuesto. Y por qué sí se construyen otras cosas, u otras cosas pasan a ser prioridades del día a la noche. Además, también me quiero referir a lo que usted mencionó sobre los cuerpos colegiados. En este momento Enfermería tiene representantes en el Consejo Directivo, ha tenido también representantes graduados en el Consejo Directivo y hay también representantes en el Consejo Superior. Esa representación se va a perder, cuando pasen a la nueva Facultad que va a estar normalizada. O sea que no entiendo a qué viene su comentario de representatividad. Y, también le quiero hacer otra pregunta, porque estamos hablando de configurar un área de pertenencia en la Facultad de Ciencias de la Salud, entonces quisiera saber ¿qué pasó con la carrera de Medicina? ¿Cuántos alumnos aprobaron y cuánto dinero costó? Y también quiero decir que las carreras que usted quiere llevarse del Departamento de Farmacia hacia la nueva Facultad de Ciencias de la Salud que son Nutrición y Enfermería, son carreras que tienen un gran número de alumnos, porque se hicieron estudios de factibilidad y funcionaron, y eso es importante y demuestra que cuando las cosas se planifican y hay un tiempo suficiente para discutir y hacer funcionar las cosas, todos funciona. A diferencia de otras carreras, en otras Facultades, que tienen muchas carreras y alumnos no tienen. Nada más.

----- El Asambleísta Mariano RAZETTO, representante alumno consejero directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales por la Agrupación Franja Morada, expresa: hace rato al comienzo de la Asamblea, me pareció muy penoso ver que un grupo

En
discontinuidad
Doctor
Ramón Sanz Ferrnola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

de asambleístas querían generar trabas para el funcionamiento de esta Asamblea, haciendo ataques ideológicos, haciendo ataques al discurso de mi compañero. Se nos hablaba de que no estábamos abiertos a la discusión, nosotros estamos abiertos a la discusión, a la discusión del proyecto de creación de nuevas Facultades. No a ser atacados, me parece que un docente no puede atacar a un alumno por la bandera que porta y si nosotros hoy nos ponemos una camiseta, es la camiseta de la Universidad Nacional de San Luis, independientemente del color político que llevemos. Hemos recibido recién el ataque hacia la persona de uno de los asambleístas, de una docente que se nos trató de crónicos, por conocer la historia del ex Rector de la Universidad PUCHMÜLLER. Le vamos a contestar que nosotros, para estar sentados acá, tenemos que reunir condiciones académicas, tenemos que cumplir esas condiciones académicas, sino no podemos ser electos como representantes estudiantiles en los cuerpos colegiados. Y por más ataques que recibamos, le queremos dar la tranquilidad a los alumnos de que vamos a ser portadores de su voz, por eso nos reunimos en los claustros. Y la Franja Morada va a ser portador de la Voz de los Estudiantes. Muchas gracias.

----- El Asambleísta Ramón SANZ expresa que uno es lo que hace. Yo quiero que esto que voy a decir quede en el acta como constancia para la historia. Yo creo que usted Sr. Rector es un demagogo y un autoritario, y ahora lo voy a explicar. Digo es lo que uno es lo que uno hace. Respecto de la demagogia, con la que usted en todo este tiempo, desde hace dos meses y medio, no seis meses, desde hace dos meses y medio que viene impulsando este proyecto que es un proyecto suyo. Hágase cargo de que es su proyecto. Fijémonos el modo en que usted autoritariamente, tomó las notas presentadas y sin someterlas a la Asamblea, dijo que no eran pertinentes. El Estado es usted, quedó palmario, el Estado es usted. Ni siquiera se le ocurrió hacer votar si esas notas eran pertinentes, o no eran pertinentes en su tratamiento. El Estado es usted, la Universidad Nacional de San Luis, es usted, por eso estoy diciendo que usted es un autoritario, no le interesa que la Asamblea sea un ámbito de discusión. Y ahora pasamos al segundo punto, usted es un demagogo. Fijese, si nosotros leemos o recordamos, los números que usted dio, son números vacuos. ¿Qué importancia tiene que un tanto por ciento del alumnado de la Facultad de Ciencias Humanas quede en Psicología y un tanto por ciento quede en Humanas? ¿Qué importancia tiene para decidir? Ninguna. Usted también dijo, *es como aumentar, es como aumentar el presupuesto*", es como. Es como si yo dijera que voy a presupuestar mi vida económica, haciendo de cuenta que es "como" me van a aumentar el sueldo. Sin embargo usted lo afirmó, es como ya en una pasión, en el Consejo Superior yo le dije, se habló de esta posibilidad y yo le dije que si usted hubiera leído "La crítica del Juicio" de Kant, perfectamente entendería la diferencia entre posibilidad y realidad. Una planificación presupuestaria, no puede ser dicha demagógicamente a un sujeto, para el público. Demagógicamente, *cómo si el presupuesto creciera*, en realidad tenemos el mismo presupuesto, y sigue sin entenderse, cómo con el mismo presupuesto de funcionamiento, van a funcionar cuatro unidades académicas más. Sabemos, que van a venir cargos, ahí si tenemos un aumento, ahora el aumento presupuestario no sabemos de dónde viene. En seguida me vuelvo a referir a esto, pero yo quisiera contestarle a la Asambleísta Silvia DE LA CRUZ. Una de las cuestiones que Silvia plateaba, era "*bueno pregunten si tienen dudas de cómo se va a crear la Facultad de Psicología*" Esta es la primera pregunta, ¿de dónde salen los fondos? Y hago esta pregunta, para los Asambleístas. Por unanimidad en la

Doctor
Ramón Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Facultad de Ciencias Humanas votamos no al dinero de las mineras, a ese millón seiscientos que venía de las mineras. A los estudiantes que votaron en contra en el Superior, acerca del dinero de las mineras. Yo lo he dicho públicamente, lo he dicho cuando fui Consejero Superior, yo creo que aceptar el dinero de las mineras es violar la tercera generación de derechos humanos. La Universidad Nacional de San Luis, viola la tercera generación de derechos humanos. Esto es lo que yo enseño en mis clases, porque es así. Entonces, ¿vamos a permitir que la creación de las Facultades utilice ese dinero sucio para ello? Recordemos que el Consejo Directivo por unanimidad, votó negar el ingreso de ese dinero, entonces a la consejera Silvia DE LA CRUZ la pregunta principal que habría que hacerle, respecto de la creación de la Facultad de Psicología es ¿de dónde salen los fondos? Nadie lo explica. Vuelvo a decir, el Rector demagógicamente usa, utiliza números vacuos que no sirven para explicar la planificación presupuestaria, es "como" si el presupuesto creciera. ¿Qué significa eso? Es como que la Universidad Nacional de San Luis va a contar con más dinero. ¿Qué significa el "como"?, eso no se entiende.

-----El Señor RECTOR le expresa que está anotando para poder explicarle si no entiende bien.

-----El Asambleísta SANZ continúa expresando: no, entendí perfectamente, yo creo que usted me va a responder demagógicamente, como ha venido haciendo hasta el momento. No creo que responda, porque en todo este tiempo, en estos dos meses hemos estado requiriendo esta información, por mail, públicamente en el Consejo Superior, y no se nos ha dado respuesta a quienes queríamos esa respuesta. Evidentemente no la puede dar.

-----El Señor RECTOR le expresa que está incorporada en el Expediente.

-----El Asambleísta SANZ continúa expresando: discúlpeme, usted habló 50 minutos, 12 minutos habló del presupuesto, eso habla de la importancia que para usted, tiene la planificación presupuestaria. De los 50 minutos que habló, 50 minutos, usted habló 12 minutos del presupuesto con números vacuos, con números que no explican nada. Y yo creo que por más que ahora intente responder, no va a poder responder porque no pudo responder durante dos meses y medio. Mucho tiempo han tenido para responder y sin embargo no lo han hecho, siguen diciendo "es como que el presupuesto va a aumentar" esto es, sigo diciéndolo, una irresponsabilidad, y vuelvo a la noción de responsabilidad solidaria que tenemos los consejeros de esta Asamblea, respecto de lo que se va a hacer, van a tener que responder con su patrimonio, quienes voten a favor de este proyecto irresponsable y el día de mañana, por ejemplo en Química no tengan reactivos los estudiantes para hacer sus prácticos de laboratorio, o sigamos con una Biblioteca pobrísima. Biblioteca pobrísima la de la Universidad Nacional de San Luis, da pena, no solamente en el caudal de bibliografía que tiene, sino en la organización de esa biblioteca. Tenemos la hemeroteca, la hemeroteca de la Universidad Nacional de San Luis, tirada, y lo vuelvo a decir, tirada, en el subsuelo. Cientos de libros y de revistas de publicaciones periódicas tiradas. ¿Así queremos funcionar como Universidad? ¿Esta es la planificación? ¿Este es el futuro que se nos muestra de la Universidad? Yo creo que no, creo que así no va a poder funcionar.

Respecto del consejero FACCIO, me llama la atención la falta de criterio político e histórico. Un proyecto se incardina en una circunstancia precisa, en una circunstancia precisa y la circunstancia precisa de este proyecto son las ansias políticas del Rector. No está dicho en cualquier momento, está dicho en un momento específico. Es muy

en
discusión
Rector
Ramón Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

importante un muy buen puerto político para empezar a navegar en Merlo y en Villa Mercedes. Es muy importante, no nos olvidemos de eso. No podemos creer que es un proyecto solamente impulsado por la benevolencia del Señor Rector. Si hubiera sido impulsado por la benevolencia del Señor Rector otro hubiera sido el modo de actuar, otro hubiera sido el modus operandi, sin embargo, justamente, modus operandi, el que se utilizó, no a la discusión, si a negar todo tipo de crítica. La página de la Universidad, Radio Universidad están estratégicamente diseñadas, en estos últimos tiempos para invisibilizar a quienes estamos en contra. Se muestran todas las cosas a favor, no se muestra ninguna cosa en contra. Otra prueba más de su autoritarismo y su demagogia.

Respecto de la Consejera CAÑETE, y para buen entendimiento de los assembleístas, yo quisiera relatar, y esto ya lo hemos dicho en el Superior, pero a lo mejor los consejeros de la Asamblea no tienen muy claro, cómo fue hecho y presentado el proyecto de creación de la carrera de Psicología. El día anterior, el lunes a la tarde, previo al martes en que se presenta en el Consejo Superior, circulaban por los pasillos del IV Bloque, los pasillos de Palacio son concurridos y todos conocemos lo que pasa en los pasillos de Palacio, y por eso lo digo para que sepamos, que queremos ahora invertir al proyecto del Dr. PARISÍ como si fuera un proyecto largamente pensado, el día anterior andaban los estudiantes, yo creo que la propia consejera CAÑETE, recorriendo los pasillos buscando firmas. El día anterior, recogieron 11 firmas, así fue presentado ese proyecto, no quieran investirlo de consenso, porque no lo tuvo. El consenso se generó después, mucho después, con la demagogia y no sé qué otras cosas, llevadas a cabo...

-----El Señor RECTOR interrumpe al Assembleísta para solicitarle que vaya terminando su alocución.

-----Continúa explayándose el Assembleísta SANZ: Bueno, yo apenas he usado 10 minutos, me queda un montón de tiempo. Ahora quisiera, leer, porque me pidieron los compañeros del Gremio ADU y me parece que es importante esta opinión, del gremio docente. Yo quisiera leer el comunicado del Cuerpo de Delegados de ADU.

El Cuerpo de Delegados de ADU, reunido en plenario el viernes primero de junio de 2012, en virtud de los sucesos acontecidos en los últimos tiempos en la Universidad Nacional de San Luis, quiere compartir con el resto de los compañeros y compañeras de trabajo algunos puntos de vista que en relación al proyecto de creación de nuevas Facultades.

Dice FREIRE: *"Cuanto más pienso en la práctica educativa y reconozco la posibilidad que ella nos exige, más me convengo de nuestro deber de luchar para que ella sea realmente respetada. Si no somos tratados con dignidad y decencia por la administración privada o pública de la educación, es difícil que se concrete el respeto que como maestros debemos a los educandos"*.

Cuando aún nos falta como trabajadores docentes, que sean reconocidos derechos y reivindicaciones por las cuales seguimos luchando, tales como: lograr el régimen de carrera docente a través de un convenio colectivo de trabajo. A nivel local, lograr en nuestra Universidad un régimen de condiciones y medio ambiente de trabajo, según se está discutiendo a nivel nacional con los representantes del CIN, el Gobierno Nacional y las Federaciones. Establecer las funciones docentes diferenciadas y llevar a la práctica el principio constitucional de: "A igual trabajo, igual remuneración". Concretamente lograr que los responsables de las asignaturas, sean profesores titulares o perciban salario equivalente. Garantizar equipos completos en cada asignatura. Garantizar infraestructura y

en discusión
miércoles
Doctor
Rectoría San Francisco

~~Rectorado~~

Considerando que actualmente, encontramos docentes agobiados por la sobrecarga de tareas y en situación de inestabilidad laboral, nos preguntamos ¿cuál será la incidencia de esta iniciativa en nuestras condiciones laborales?

Creemos que este proyecto carece del debate y la discusión que nos merecemos como trabajadores de esta Casa de Altos Estudios.

Por estas razones es que instamos a la Asamblea Universitaria a:

1-Proponer un mecanismo de consulta y debate antes de tomar decisiones.

2-Considerar de manera separada cada uno de los proyectos de creación de facultades presentados, ya que cada uno de ellos tiene realidades diferentes.

Solicitamos un debate serio, prolongado, respetuoso, armónico y en busca del bien común, más allá de las discusiones, rispideces y conflictos que pudiere suscitar.

Consideramos que la Asamblea Universitaria no debe ser el espacio donde se clausure la discusión, sino que debe ser el lugar donde analice y decida la posibilidad de dar participación a toda la comunidad universitaria y de repensar la organización y estructura de nuestra Institución.

De todos modos es importante señalar que, para los delegados de la FICES la necesidad de crear una nueva Facultad está instalada hace muchísimo tiempo y produce algo de temor pensar que la concreción de ese proyecto pueda seguir postergándose.

Abrazando y apoyando toda política que nos permita mejorar nuestras condiciones laborales y toda actividad que beneficie y nos acerque más a la comunidad, es que instamos a todos los actores a sumarse a estas demandas. Firman: Cuerpo de Delegados de ADU.

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZALEZ expresa que: en primer lugar debo decir Sr. Rector, aunque usted siempre recuerda que se lo digo, que hace un abuso de su derecho del uso de la palabra, en la frecuencia del uso y en el tiempo del uso, yo me pregunto si todos gozáramos de las mismas posibilidades, ¿cuánto duraría esta Asamblea?

Bueno, por lo menos he escuchado la presentación de su proyecto, de su propuesta, porque a todas luces no puede considerarse un proyecto y voy a decir un poco más tarde por qué. Está lleno de deseos, anhelos, o propósitos, todos ellos en plenas afirmaciones sin un atisbo de duda acerca de las posibilidades para concretarlo. Y tampoco diciéndonos, y tenemos el derecho de saber, cuál es el origen de los fondos que vamos a necesitar si se aprueba este proyecto para llevarlo adelante. Por otra parte, creo que hay una deuda, por lo menos en algunos requerimientos que hice al comienzo de la Asamblea y que esperaba respuestas, como por ejemplo la situación de quién es el abogado y el Asesor Legal en este momento. Creo que la Asamblea Universitaria, y me parece haberlo escuchado al Secretario General decirlo, puede organizar y decidir su tipo de funcionamiento. De manera que, si algo que también se dijo si existe la posibilidad de tratar el proyecto en particular, yo querría dejar



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

sentada mi postura de la aceptación de la situación de la creación de las dos Facultades en Villa Mercedes. Me parece que ese no es tema de debate, que todos lo compartimos y estaríamos dispuestos a darle nuestro voto positivo a esta altura. Coincido, llevan casi 40 años discutiéndolo y decidido sobre esto. Pero no es el mismo caso que el resto de propuestas, de ninguna manera, y cada una de ellas tiene particularidades que se neutralizarían totalmente si tratáramos y votáramos el proyecto solo en general. Lo que ocurre es, también la dificultad para tratar este proyecto por partes, dado que las mismas están organizadas de tal manera que es casi imposible deslindar uno de otro.

Por otra parte en muchas de las afirmaciones del Rector, si bien se reconoce la historia, siempre se dice que se parte de la nada. Se partió de la nada y llegamos a este lugar, se partió de la nada y llegamos a este lugar, ¿es necesario partir de la nada también ahora? Eso debo de entender, que es ahora o nunca que nos propone el Sr. Rector,

----- La Asamblea ROQUER manifiesta: considero fundamental en este momento de la historia de nuestra Universidad Nacional de San Luis, que esta Casa de Estudios dé respuesta a los requerimientos urgentes que nuestra población nos hace. La preocupación por los desafíos que las demandas sociales de la región proponen a la educación superior en los albores del tercer milenio, merecen ser considerados:

-La defensa de la salud como un imperativo ético y político como tendencia de un pensar y hacer de las disciplinas que se aplican en todos los ámbitos.

-La garantía de los principios y derechos por la educación de calidad, oportuna, accesible, equitativa y democrática como estrategia para la inclusión social, cultural, económica de la población con mayor nivel de salud, de participar de forma equitativa en la vida política productiva.

Para garantizar el derecho a la educación y a la salud, debe haber articulación entre la enseñanza, investigación, participación en las actividades de integración enseñanza/ trabajo y extensión universitaria y un compromiso de que, respetando las autonomías de las disciplinas académicas, se fomente la colaboración interdisciplinar para la solución de los problemas complejos que presenta hoy la sociedad.

Es necesario pensar en una educación superior sustentada en un nuevo contrato social entre la Universidad y la sociedad. Para establecer este nuevo contrato la Universidad no puede responsabilizarse solo de la formación y la titulación de los alumnos; debe romper con el abismo que la separa de la sociedad, colocarse en defensa de una comunidad con justicia, solidaridad, paz.

La enfermería, al igual que otras carreras consideradas Ciencias de La salud, enfrenta desafíos que deberán asociarse a las políticas de salud de cada país por su concreción. Así deberán:

-Superar la estratificación social de los alumnos, la tradición y la marca conservadora que todavía predomina en sus Facultades y prácticas pedagógicas.

-Incorporar nuevos paradigmas en los procesos de enseñanza - aprendizaje, de la práctica, de la investigación, sin dejar de considerar su construcción histórica, su inserción en una sociedad de profundas desigualdades que coloca a la población en situación de alto riesgo social.

-Construir nuevas maneras de relacionarse en los equipos de trabajo y en la atención, y contraponerse a las formas predominantes del trabajo individual determinado por tecnologías y conocimiento científico.

Dr. Manuel Belgrano
Rector



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

- Considerar las necesidades de transformación de la educación, en la atención a la salud y en modelos de gestión y gerencia en salud.
- Comprometerse con la producción del conocimiento ético y políticamente vinculado a las demandas y necesidades de salud de la población.
- La expansión de la educación superior en salud, y especialmente de enfermería en la región como apuntan los estudios de la Organización Panamericana de la Salud, debe orientarnos hacia una toma de posición radical en defensa de la educación pública de calidad y universal.

La Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL ofrecería:

- Respuestas éticas y pertinentes a las demandas de nuestra sociedad relacionadas con la salud.
- Integración de otras carreras que se incorporen o crearen en dicha Facultad procurando su desarrollo en el proyecto conjunto de la Universidad.
- Nuevas posibilidades de construir espacios con plena identidad epistemológica, académica y por añadidura, autonomía en la gestión pedagógica y de recursos destinados al desarrollo de cada una de las disciplinas que la integran.
- Continuación del crecimiento de las carreras como disciplinas científicas y profesionales.
- Satisfacción de la creciente demanda de la comunidad regional de profesionales de la salud conformando equipos colaborativos -nacionales e internacionales- de abordaje transdisciplinar de las problemáticas complejas que impactan en salud.

Tenemos la oportunidad, por lo tanto de reafirmar nuevamente a la UNSL, como una institución que asume como su proyecto de desarrollo, la generación del saber hacer, la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimiento que incluyan procesos de salud, enfermedad y atención individuales y colectivos que acontecen durante el transcurrir de la vida humana, en estrecha relación con su entorno natural y la diversidad étnica, cultural social de la población.

Por todo lo expuesto anteriormente, adhiero al proyecto de creación de Nuevas Facultades en el seno de la UNSL, considerando imperiosamente necesaria la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Seguidamente da lectura al Comunicado de Alumnos de Enfermería: "Dados los actuales debates que se desarrollaron en diferentes ámbitos de nuestra casa de estudios en torno al tratamiento del "Proyecto de creación de nuevas Facultades" y que dichos debates han sido efectuados por autoridades, Docentes y No Docentes, los estudiantes de la carrera de Licenciatura en enfermería de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia reflexionamos que es necesario hacer conocer nuestra postura y su fundamentación ante los cambios sustantivos que surgirían en nuestra Universidad y repercutirían en nuestra carrera, basados en nuestro propósito de ser Profesionales del Cuidado de la Salud con un perfil profesional y en cantidad suficiente para responder a las demandas actuales de nuestra comunidad. Pensamos que, al momento de ejercer nuestra Profesión, esta comunidad necesitará además, las competencias disciplinares aprendidas en nuestra formación y que dichas competencias permitan lograr las transformaciones necesarias en la forma de cuidar, de educar para el auto cuidado y de defender el derecho a educación y salud. Esperamos una formación con ideales de crecimiento académico, y una organización institucional que se identifique con dicho propósito, que promueva mejoras en el número

En
algunos
Doctor
Ramón Sanz Ferrnola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

de aspirantes que ingresan a la Licenciatura en enfermería y el número de egresados por cohorte, que admita a personal no calificado para que se profesionalice, especialmente aquellos que están en zonas rurales, que respete nuestros derechos y los de la comunidad que cuidamos en nuestras prácticas de formación y en nuestro ejercicio profesional. Derechos que, por desacuerdos académicos, epistemológicos y de gestión con la actual estructura, nos han afectado a todos los alumnos de la carrera especialmente a los del 4º año y por consiguiente, afectará a la comunidad que deseamos cuidar, ya que coartando el derecho a la formación profesional en Enfermería, las consecuencias no solo son a nivel de los beneficiarios directos de la formación sino a toda a la Comunidad donde repercute el cuidado del enfermero.

Por lo tanto consideramos que la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, permitirá:

- Mejorar los indicadores en el acceso, permanencia y egreso de estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería.
- Aumentar los recursos (equipamientos de laboratorios, acceso a becas por ser carrera prioritaria) y hacer más eficaz la satisfacción de las demandas sociales de cuidado de la salud.
- Cambiar el enfoque positivista actual por visiones éticas, culturales y epistemológicamente más pertinentes a nuestra formación profesional y al desarrollo y consolidación de la Ciencia Enfermera.
- Desarrollar una enfermería regional de excelencia, tanto en el ámbito asistencial, como en el campo de la gestión, la Docencia universitaria y la investigación intra e interdisciplinar.
- Enfocar la salud hacia un nuevo concepto y posicionarla en el nuevo paradigma que contempla de manera integral las demandas comunitarias de cuidado de la salud, más allá de lo netamente biológico y reparativo, experimentando la salud como un proceso complejo y de potencialidad para una vida plena.

Por lo expuesto, los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Enfermería adherimos al "Proyecto de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la U.N.S.L."

----- La Asambleísta Inés Cristina VELAZQUEZ, representante del Claustro No Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, manifiesta lo siguiente: Quiero expresar que desde que se hizo la presentación del Proyecto de la Creación de Facultades en el Consejo Superior comencé a recabar información a través de los representantes de cada una de las Facultades como así también participé de reuniones convocadas por APUNSL en donde expusieron sus ideas el Sr. Rector, Dr. José RICCARDO y el Dr. Julio RABA, y luego de debatir con muchos compañeros me siento en condiciones de votar una propuesta superadora. No quiero dejar pasar esta histórica oportunidad resaltando mi condición de trabajadora No Docente para recordar la figura y la obra de un Rector de nuestra UNSL, me refiero al Licenciado Alberto PUCHMÜLLER quién hace varios años fue el mentor de un gran proyecto para el crecimiento de la Universidad. Sepa la comunidad universitaria todo mi respeto para el ex Rector mencionado.

----- El Asambleísta Ismael ALBORNOZ es Alumno por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y expresa lo siguiente: Con respecto al Sr. Ramón SANZ no sé si es bipolar porque cuando el Sr. Rector comenzó la exposición me dio vergüenza sentirlo

Es disonancia
Doctor
Ramón Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

como gritaba y luego pedía respeto a la tribuna y a los demás Asambleístas; eso no lo entendí.

Acá estamos para discutir sobre el proyecto y si vamos a criticarlo debería ser una crítica constructiva. Hasta ahora a los que no les parece correcto el proyecto, han hecho críticas destructivas. Si hay cuestiones que no nos gusta debemos decir algo que construya. Cuando se le hace una pregunta al Sr. Rector y éste responde luego pasan a otra y así sucesivamente y no se llega a nada constructivo. Si se sacaron la duda, no se sabe, pero siguen preguntando para poner obstáculos. Hay que tener respeto por todos los que estamos aquí. Es mi segundo período en el Consejo Directivo y recién ahora empiezan a notarse problemas como falta de reactivos, edilicios, etc. Me hubiese encantado que hubieran surgido antes. Solicita leer una nota de los alumnos de la Carrera de Nutrición: "Los abajo firmantes, como miembros del Claustro de Alumnos de los años primero, segundo y tercero de la carrera de Nutrición de la FQByF de la UNSL, reunidos con el fin de poner a consideración de adherir al proyecto de la creación de Facultades, en particular la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la base de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Lic. en Nutrición y considerando que estamos experimentando a nivel global diversos fenómenos relevantes en materia de salud pública, el envejecimiento poblacional, el crecimiento demográfico y el desafío que este implica observándose hacia el interior de Latinoamérica con alta prevalencia de crecimiento, como alumno y futuro graduado de una universidad pública sostenido por un conjunto de la población consideramos que tenemos el deber social de actuar en beneficio de toda la comunidad con criterio de equidad en relación a los desafíos de salud comunitaria. La existencia de una Facultad de Ciencias de la Salud se constituiría en el ámbito natural con los óptimos logros de las metas de educación, de investigación en consenso mayoritario decidimos:

- 1) Apoyar la Creación de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre la base de la Lic. en Enfermería y la Lic. en Nutrición de la UNSL, asimismo en miras de lo señalado y en consistencia académica requerimos la participación del claustro durante el proceso de normalización, la celebración de convenios institucionales para el desarrollo de actividades, que garantice durante el cursado la existencia de recursos educativos, bibliográficos, audiovisuales, etc. de calidad y en cantidad necesaria.
- 2) La incorporación de Docentes por concursos públicos y abiertos.
- 3) La creación de laboratorios disciplinares con equipamiento necesario.
- 4) que se garanticen los espacios áulicos necesarios para la necesidad del alumnado.

Nada más.

----- El Asambleísta Nahuel SIENRA es Alumno por la Facultad de Ciencias Humanas y manifiesta: Esta es una tarde histórica, democrática. Saludo a los periodistas presentes en su día que están cumpliendo su labor como lo hacen diariamente, que con su trabajo protegen uno de los pilares fundamentales de la Democracia que es la libertad de Prensa. Hablo de democracia y la utilizo porque en el último tiempo la realización de la Asamblea no supone un acto democrático para muchos. La realización de la Asamblea es un acto democrático. Si se aprueba o no lo que yo pienso, eso no es democracia. La democracia es la libertad de debatir ideas, la libertad de poder intercambiar entre nosotros, de distintos estamentos ideas sobre futuro; en este caso algo tan importante como es la educación. Hoy por hoy la educación pública de la provincia de San Luis se está definiendo en esta

discontinuidad
Doctor
Nahuel Siembra



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Asamblea y me parece lo más justo y lo más correcto que se respete. Acá uno de los asambleístas sentados en estas mesas porque llegaron al apoyo en mi caso de mis compañeros de la FCH es gente legitimada que no merecen ser panfleteados anónimamente como lo han sido. Si esta asamblea no es democracia para esas personas entonces ¿Qué tendré que pensar de los que andan con panfletos anónimos? Simplemente manifestar mi desazón en este aspecto y mi desazón con algunas expresiones y falta de criterio importante a la hora de debatir ideas. Porque acá muchos asambleístas hablan y critican, pero no critican la idea solamente, critican el rostro, quién da la idea, etc. y ya por el simple hecho de ser esa persona que lo expresa genera rechazo ¿Que madurez es esa, la de no debatir ideas? No me extraña de esos asambleístas que utilizan esa estrategia o tienen esa concepción extraña porque lo utilizan también en sus respectivos Consejos Directivos: si uno propone algo no sirve, pero si lo propone un consejero "afín" si es una gran idea y mis compañeros de bloque en el consejo directivo lo saben bien.

Merece la ciudad Villa de Merlo una Facultad de Turismo y Urbanismo siendo una de las principales referencias turísticas que tiene el país por su microclima y desde ese lugar generar profesionales. La Villa de Merlo merece esa oportunidad.

Para la FICES es un tema ya gastado. Villa Mercedes merece que la FICES se separe en dos unidades académicas, los alumnos lo necesitan, los docentes lo necesitan.

"Gracias" a la gestión del gobierno provincial que utiliza dinero para obras fastuosas ¿Que podemos decir para la salud de la situación, de los profesionales de la salud? Yo le diría al Sr. Gobernador que se vaya preocupando porque de la Universidad Nacional de San Luis van a salir profesionales capacitados para atender la necesidad de los puntanos, San Luis lo necesita, la UNSL tiene docentes e iniciativa para brindarle a los hospitales todo lo que la ciudadanía necesita.

La Facultad de Ciencias Humanas y la carrera de Psicología es renombrada internacionalmente tiene un numero de matricula muy alta, es la Facultad que más alumnos tiene en la UNSL. La posibilidad de que Psicología sea una Facultad independiente va a facilitar mucho la estadía de los alumnos, la permanencia, el egreso ya que hoy la FCH en varios aspectos es un caos; es necesario un reordenamiento porque los estudiantes los sufrimos día a día. ¿Algunos creen que la creación de las Facultades va a detener el crecimiento de la universidad? No es así. Hay cosas que faltan pero hay que seguir trabajando para que las cosas que faltan estén a disposición de los estudiantes.

Los estudiantes somos ambiciosos, queremos todo, queremos ser Profesionales, queremos devolverle a la sociedad la inversión que hace desde que entramos al nivel inicial hasta que nos recibimos. Queremos contribuir a la sociedad y a mi amada Argentina. Desde la Franja Morada somos reformistas y esta es una reforma y vamos a apoyarla.

----- La Asambleísta Mercedes CAMPDERRÓS, Docente por la Facultad de Química, señala: quiero empezar poniendo en claro y manifiesto lo positivo que tiene el Proyecto de Creación de Facultades.

La división de la FICES es un anhelo esperado por mucho tiempo por parte de esa comunidad que está ampliamente justificado de acuerdo a las fuertes disciplinas que allí se desarrollan en dos campos que son indudablemente diferentes y es justo proceder en ese sentido.

En
algunos
Florencia Sanz Ferrnada



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Me parece favorable fortalecer el desempeño académico en la Villa de Merlo siendo un lugar estratégico para la provincia ya que un desarrollo mayor en esa zona sin duda redundará en beneficio para la Universidad.

Como soy Consejera de la FQByF es lo que más conozco en profundidad y en base a eso como soy Docente desde hace muchos años, conozco que cuando uno presenta un proyecto –la mayoría lo habrá hecho alguna vez- debe incluir los objetivos, fundamentos, antecedentes, factibilidades que refiere los recursos humanos que van a desarrollar el proyecto, los recursos físicos con que se cuentan para hacerlo y los recursos materiales y financiero con los cuales se va a desarrollar el proyecto, además debe decir qué cuestiones se tienen y cuales habrá que incluir en el futuro.

Luego de presentado el proyecto e incluso hoy se nos han dado precisiones respecto a los números que había de factibilidades. Dejo una pregunta ¿De dónde sale la diferencia que estaba marcada en la transparencia que mostró el Sr. Rector? ¿Son fondos que se deben conseguir?. ¿De dónde van a salir los fondos? Más allá de los recursos económicos que ya explicaré porque son importantes.

Me interesa sobre manera los aspectos edilicios que esta reforma propone porque en esta reforma se generarían nuevas Facultades requieren espacios para Decanos, Secretarías, Dirección de financiamiento y personal, sección alumnos entre otras.

Conocemos la realidad edilicia de la actualidad donde muchas dependencias ocupadas por compañeros No Docentes se encuentran realmente sobrecargados con dificultades para realizar normalmente la tarea, además de toda esa estructura de personal que hace falta nos preguntamos ¿Que va a pasar con las demandas postergadas? –palabra mencionada por el Sr. Rector- con respecto a lo edilicio de nuestra Facultad ya que simplemente haciendo un recorriendo por los Bloques I, II y III observamos que hay marcadas diferencias entre ellos. Nos preguntamos ¿Luego de la creación de estas Facultades en qué orden quedará mi Facultad? Esto es muy importante y quiero decírselos a mis alumnos aquí presentes porque nuestra Facultad tiene tres carreras que han sido acreditadas, próximamente la Licenciatura en Química también será acreditada ante CONEAU, esto es importante porque es la institución que enmarca la calidad académica de la institución que otorga el título. En esos compromisos ante CONEAU está la finalización del laboratorio indispensable para el normal desarrollo de los trabajos prácticos de nuestros alumnos donde las carreras son esencialmente prácticas con la seguridad que implica la finalización de esas obras además de lugares para Docentes que luego de dedicar largamente más de 20 años a la Docencia de esta casa aún no tienen condiciones laborales adecuadas en cuanto a metros disponibles, ni siquiera un escritorio disponible en muchos casos. Por ello apelamos a la responsabilidad que se nos ha pedido en este momento y desde que tuvimos la representación como Consejeros es que me preocupa profundamente el futuro de nuestra Facultad en particular.

Y por ultimo, este proyecto en mi Facultad lo considero impuesto y con una mirada sesgada hacia nuestra Facultad, se parte para la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de dos carreras que pertenecen a nuestra Facultad precisamente, siendo que la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Humanas tiene una clínica donde efectivamente atiende pacientes de la comunidad y entiendo que esa es una carrera que tranquilamente puede entrar en el campo de las Ciencias de la Salud, como lo puede hacer la Carrera de Trabajador Social en la FICES. Insisto en que la mirada me parece sesgada,

En
conformidad
Doctor
Pascual Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

se fijó casualmente en nuestra Facultad. Por último es que la carrera de Licenciatura en Nutrición fue gestada en nuestra Facultad y con una fuerte interacción de grupos pre existente en nuestra Facultad, tanto es así que considerando la currícula completa de Licenciatura en Nutrición el 50% de la misma se atiende a partir de cursos montados desde nuestra Facultad y con personal de nuestra Facultad.

----- El Asambleísta RABA manifiesta que: con las cosas que he escuchado se me había roto el corazón. Escuché a la representante de la carrera de Enfermería y hablaba y decía lo que va a poder concretar en la Facultad de Ciencias de la Salud. Estuvieron 17 años en la FQByF y en 17 años no lo hicieron, quiere decir que 17 años más puede seguir esa Facultad esperando a que lo hagan. Hablan de interdisciplinas y cuando lo planteamos nos trataron de locos y que invadíamos sus espacios curriculares.

Cuando se habla de este proyecto y de la modificación se ha olvidado que lo que acá se está haciendo es cambiar la estructura de la Universidad, y debería ser incluida en ese proyecto el Art. 67 del EU que en ninguno de los dos proyectos figura. También se habla que esto va a facilitar el desarrollo y las realidades son distintas; la realidad de la Facultad de Ciencias de la Salud es diferente a la FICES, a la Villa de Merlo que tiene poco docentes, la mayoría son contratados y pocos alumnos, eso debe fortalecerse. Se puede hacer todo lo que se está diciendo antes de crear una facultad.

Respecto a la Facultad de Ciencias de la Salud tiene muy pocos Docentes que son efectivos, una sola carrera de grado que será Enfermería, no tiene Posgrado y todo eso se los brinda la FQByF, por eso estaban allí y por eso me siento orgulloso cuando se habla de reforma porque en el año 1998 cuando fui Decano por primera vez me hice cargo de esa Facultad sin ningún Profesor ni lugar y hoy tienen la posibilidad de venir a pedir irse a otra Facultad. Me siento orgulloso de ver que hay docentes Licenciados en Enfermería porque desde nuestra Facultad los ayudamos a que se licenciaron, me siento orgulloso de que ellos hoy puedan planificar a futuro como lo están haciendo. Que bueno que hubiese sido que esa planificación, esos proyectos los hubiesen vertido en el momento que trabajábamos en nuestra Facultad.

Cuando se habló del plan institucional estábamos de acuerdo, pero cuando revisen los libros vean la cantidad de personas que fueron consultadas. Apoyo la realidad de Villa Mercedes y el debate que tuvieron y el consenso que lograron hacen que hoy puedan repartirse esa mitad.

No le tenemos miedo a que Villa Mercedes participe en el Consejo Superior no tiene inconveniente de ser.

Cuando se refirieron a la Villa de Merlo parece que uno de los mayores ingresos que tiene el país es el turismo. Ayer asumió el nuevo Secretario de Políticas Universitarias y en su discurso no dijo poner más dinero en este tipo de carreras, ni en las carreras relacionadas con la salud; sí poner mucho dinero en las carreras de ingenierías y carreras de biotecnología y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de nuestro país.

La oferta aumentó en otras Facultades. Un reactivo para realizar un Trabajo Práctico en nuestra Facultad cuesta U\$S 1000; es por eso que la Facultad de Química recibe más montos que las otras Facultades, porque se debe contar con los reactivos, con los equipos para que cada alumno pueda realizar los Prácticos, las Prácticas.

Si esta es la propuesta de la UNSL la responsabilidad de los que voten este proyecto será muy grande. Cuando en la pantalla se puso la cantidad de cargos que se fueron dando

en
disponibilidad
Facultad
Facultad de Ciencias de la Salud

Se mostró además que el presupuesto para la FQByF no va cambiar, pero nos olvidamos que por más que se aumente la crisis que se vive hay que considerar los procesos fraccionarios.

----- Siendo las 15:00 hs. se hace una pausa. Se retoma la sesión a las 15:15 hs.

----- La Asamblea procede a votar. Por la positiva: 24 votos, por la negativa: 48 votos. El Cuerpo decide no autorizar la palabra a personas del público.

Hay una persona del público que es un docente, que más allá que uno esté de acuerdo o no con los pensamientos y las ideas que tenga, podría haber usado la palabra más allá que a muchos no les guste lo que piensa. Es decir, se llenan la boca hablando de democracia y no la practican; son una contradicción andante.

El debate de ideas, de pensamientos, y demás que se está viviendo en esta asamblea es un mero formalismo. Algunos de los que cantan en el público se tendrían que acordar de lo que sufrió Raúl Alfonsín cuando fue a hablar a la Sociedad Rural y de cómo lo abuchearon. No aprenden nada de la historia y se arrojan ahora la palabra democracia. Tienen memoria selectiva; se acuerdan de algunas cosas y de otras no.

Escucho también que algunos se arrojan la defensa de los derechos de los estudiantes. Y yo les quiero decir que tengan memoria completa porque la LES está desde el año 1995 y fue llevada adelante por Menem pero con la complicidad de la Franja Morada y el partido Radical. Que también avaló el plan de privatizaciones y de flexibilización laboral que nos ha llevado ahora a la situación que tenemos y eso tienen que aceptarlo. No escucho que hagan una autocrítica de eso.

Esta Asamblea, además, más allá de los formalismos y de todo lo que se quiere escribir, los proyectos que hemos presentado nosotros desde Movimiento Universitario Sur, se mandaron al cajón y es mentira que les interesa las necesidades del pueblo de San Luis porque hay un montón de compañeros y compañeras que tienen hijos que no pueden ir a cursar porque no tienen un lugar en la Universidad que los contenga.

Otro tema, el de los manuales. Cuantos docentes dejan los materiales en la fotocopidora sin interesarles si los estudiantes pueden o no pagar las fotocopias.

Entonces es mentira que esta Asamblea quiera debatir. Se impusieron unos proyectos y se tiene que debatir si se aceptan o no. A mí me resulta paradójico y raro, que el partido Radical, por el cual el Sr. Rector iba de candidato a Gobernador, ese mismo partido criticaba la estrategia llevada adelante por la Presidenta de la Nación sobre la expropiación

criticaba la estrategia llevada adelante por la Presidenta de la Nación sobre la expropiación



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

de YPF y hoy plantea la misma estrategia con estos proyectos, poniéndonos como los enemigos del crecimiento de la Universidad si no votamos a favor de los proyectos presentados.

Además esgrimen defender el país con el proyecto de la creación de la Facultad de Agronomía y la verdad no sé cuál es el modelo de estudiante de agronomía que quieren fomentar porque también el partido Radical estuvo a favor del bloqueo que hicieron las entidades rurales que son cómplices de los desmontes, del avance de la sojización y de los agro tóxicos que contaminan no solamente nuestro suelo sino también nuestros compatriotas. Entonces ¿de qué nacionalidad me están hablando? O si no miremos como se votó con el tema de los fondos de las mineras La Lumbreira. Saben muy bien que con la Ley de Minería vigente no solamente que se llevan afuera todo lo que extraen sino que además el Estado Nacional les subsidiamos lo que gastan. Y así y todo, avanzamos con esas medidas. Por eso les vuelvo a preguntar ¿de qué modelo nacional y modelo de Universidad me están hablando?

Seguidamente da lectura a un Comunicado del "Movimiento Sur":

Nos encontramos en este lugar convocados a debatir en el máximo ámbito de decisión de la Universidad. Sin embargo el proyecto convocante, como así también muchos de quienes tienen voz y voto en tan trascendente cónclave, distan bastante de estar a la altura de las circunstancias.

Mucho se ha dicho y redundado sobre la falta de debate previo o sobre la pertinencia filosófica de tal o cual ordenamiento académico. Desde las vacías e inverosímiles comparaciones con epopeyas fundacionales hasta la crítica vacía de quien ve peligrar sus pretensiones electorales. Desde extensísimos argumentos que se pierden en nubes intelectuales alejadísimas de las reales necesidades de la sociedad en la que la Universidad está inserta, hasta la premura de quienes en nueve páginas pretenden que la transformación de la Universidad sea un trámite burocrático sin más estudio que los que se pueden hacer con una simple calculadora china.

Debemos discutir el modelo de universidad que tenemos y abordar las críticas y reformas que sean necesarias desde una mirada que no puede alejarse de la política. En esto, iniciar el análisis con las implicancias del modelo neoliberal reinante se vuelve ineludible. Un modelo que se planteó invadir todos los aspectos de la vida para sostener la apropiación de las riquezas producidas por las mayorías en beneficio de unos pocos explotadores.

Promoviendo una sociedad desmembrada que ve empobrecer día a día las esperanzas de futuro de generaciones enteras. Un sistema que hace culto del individualismo, que es enemigo de la sustentabilidad ambiental y que redujo el papel del Estado a ser el garante de las regalías de unas pocas multinacionales.

En el ámbito educativo, esta redefinición del papel del Estado se cristalizó legislativamente en nuestro País a través de normas que no hicieron otra cosa que actuar como marco regulatorio de la libre oferta y demanda de aquello que pasó a considerarse servicio educativo.

Con estas lógicas mercantilistas se avanzó sobre la educación pública y se promovió el acceso de capitales privados que condicionaron los planes de estudio. Se orientaron los perfiles profesionales de acuerdo a la lógica y necesidades del mercado, estableciendo así un sistema educativo destinado a formar individuos para el mercado, y no sujetos para la nación. Ya no se pretende que los egresados universitarios sean sujetos que se integren,

En
los
contenidos
de
la
Ley
de
Educación
Superior
Nacional
de
1993



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

en las universidades que siempre pretendieron la oligarquía, las dictaduras y las empresas multinacionales.

Se debate aquí acerca de si se implementan o se crean nuevas Facultades. Algunos están a favor, otros en contra. Pero en lo concreto sólo es una formalidad porque le quitan el cuerpo al debate a fondo sobre las necesidades reales de la universidad en el contexto social y político en el que está inmersa.

Este proyecto de reforma del Estatuto en nada cambia el modelo de universidad que, desde el Movimiento Universitario Sur, pretendemos poner en discusión cada día de nuestra militancia.

Siempre del lado del pueblo, luchamos para que el gobierno y el poder estén en manos de los más humildes y postergados, de quienes con su esfuerzo hacen las riquezas de las que se apropian unos pocos.

Y como sabemos que en este escenario lo que se está disputando tiene actores políticos concretos, decimos sin reparos que es una vergüenza que el PJ y la UCR, encarnados en el MPE y la Franja Morada, lleven a cabo la misma política económica que nos legaran Videla y Menem. Pero es por ello también, que no nos sorprenderá verlos votar juntos en esta Asamblea.

Nuestro lugar en esta asamblea representa a quienes votaron por una Universidad abierta al pueblo, a la juventud que no se conforma. Y es por eso que, siendo coherentes con nuestra lucha, NO acompañamos este proyecto de reforma poco democrático y vacío de políticas transformadoras de las cuestiones de fondo que una Asamblea Universitaria se merece.

----- El Asambleísta José María MASCARELL es Alumno por la FICES y expresa lo siguiente: Sr. Presidente, la UCR y Alfonsín también es "culpable" del Art. 75º que dio carácter constitucional a la autonomía universitaria. Así que no me vengan a hablar de historia, le digo al Asambleísta que me precedió porque ellos son una agrupación de tres años. Nosotros desde la Franja Morada tenemos más de cuatro décadas de conducción en la Universidad.

Con el respeto que me merece esta Asamblea, voy a tratar de expresar de manera resumida lo que significa para mí estar hoy acá y ser parte de este acto deliberativo.

Esta mañana cuando venía, pensaba qué decir. Por mi cabeza pasaban dos sentimientos contrapuestos, uno el de desilusión provocado por determinadas actitudes permisivas de algunos; el otro, el de orgullo por ser partícipe directo de la decisión de crear las nuevas Facultades.

Pero bien, como me han enseñado en esta vida, decidí dejar de lado el mal trago y enfocarme en el segundo sentimiento.

Estoy plenamente orgulloso de estar en este momento histórico en la vida de nuestra Universidad, representando no solo a los alumnos de la FICES sino también a mi querida agrupación estudiantil que desde un primer momento apoyó este proyecto.

¿Cómo no estar de acuerdo con la creación de Facultades, si todos los que estamos aquí presentes sabemos que crear un ámbito de estudio es crear futuro y desarrollo cultural para nosotros y las generaciones futuras?

¿Cómo decir que no a la creación de las dos Facultad en Villa Mercedes, si estudio allá y veo, como todos los que transitamos y vivimos el día a día en nuestra FICES y tenemos la necesidad de que las distintas unidades académicas tengan su ámbito adecuado de decisión contemplando las diferentes características que las distinguen?

Doctor
Rectorado



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

¿Cómo me puedo negar a que la sociedad de la Villa de Merlo tenga su Facultad y de esa manera ampliar el espacio abarcativo, funcional y educativo de nuestra Universidad, no solo para todos los estudiantes sanluiseños sino también para los que viven en las provincias vecinas?

No puedo votar en contra de la creación de una, dos, tres, diez o las Facultades que sean necesarias; si pertenezco a una agrupación donde estamos convencidos que la mejor forma de superación e integración de los ciudadanos de este querido País es por medio de la educación pública, gratuita y reformista.

Estoy de acuerdo que hay cosas que mejorar, si vengo de Villa Mercedes y veo que mis compañeros no tienen servicio de comedor a la noche, como los alumnos de San Luis. O no tenemos un Polideportivo cerrado como en el que hoy estamos presentes. Pero eso no significa que nos tengamos que oponer a la creación de nuevas Facultades. No mezclamos las cosas. Nuestro apoyo a la creación de nuevas Facultades no significa que no sigamos reclamando la igualdad de condiciones entre todos los alumnos que estudian en la UNSL.

Se que lo nuevo crea incertidumbre y dudas. Y que lo que ya está debe ser mejorado, pero les pido que en conjunto trabajemos en beneficio de esta querida Universidad dejando de lado nuestras diferencias personales y en pos de la sociedad en que vivimos.

Sr. Presidente, conscientes Ud. y yo que mi Facultad en los últimos años ha crecido exponencialmente pero que aún quedan desigualdades por solucionar entre los Centros Universitarios y en función a todos los que creemos en la educación pública y gratuita, y en especial a los chicos de la Franja Morada de Villa Mercedes, es que en nombre de los tres consejeros alumnos por la Franja Morada de la FICES mociono para que se cierre la lista de oradores y se vote de forma nominal para la creación de las nuevas Facultades.

----- El Sr. RECTOR expresa: Señores Asambleístas, la moción de cerrar la lista de oradores es una moción de orden y debe ser pasada a votar inmediatamente sin discusión previa.

Previo al pedido de cierre de la lista de oradores, ya estaban anotados 25 Asambleístas para el uso de la palabra.

Se vota la moción de orden de manera nominal:

PRIMER VOTACIÓN NOMINAL - FICES

RIBOTTA Sergio	POSITIVO
IPARRAGUIRRE, Estela Rufina	POSITIVO
TARAZAGA, Carlos Cristóbal	POSITIVO
GÓMEZ, Mónica Alejandra	POSITIVO
BECERRA, María Evelyn	POSITIVO
GRZONA, Claudia Beatriz	POSITIVO
LARTIGUE, Cecilia del Valle	POSITIVO
MARQUEZ, María Alejandra	POSITIVO
MIRO ERDMAN, Silvia Marcela	NEGATIVO
PEREYRA, Silvia Beatriz	NEGATIVO
QUIROGA, Graciela Myrian	POSITIVO
RAMOS, Osvaldo Ezequiel	POSITIVO
MASCARELL, José María	POSITIVO
ROLDAN MOGUES, Daiana Lais	POSITIVO
ISAAC, Sebastián Eduardo	POSITIVO

Dr. Rector
Rectoría



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

SEPULVEDA, Matías Gonzalo
BECERRA, María Silvia

POSITIVO
POSITIVO

PRIMER VOTACIÓN NOMINAL - FCH

Martha María PEREYRA GONZÁLEZ	NEGATIVO
Hugo KLAPPENBACH	NEGATIVO
Ramón SANZ FERRAMOLA	NEGATIVO
Ana Lía COMETTA	POSITIVO
Carlos Francisco MAZZOLA	POSITIVO
Jackeline Noemí MIAZZO	POSITIVO
María Luz SOSA SUAREZ	NEGATIVO
Raúl Andrés NOIR	NEGATIVO
Zulma Alicia María LOPEZ	POSITIVO
Lidia UNGER	POSITIVO
Silvia María DE LA CRUZ	POSITIVO
Carmen Rosa GIMÉNEZ	POSITIVO
María Ángela RAVERA	POSITIVO
Emiliano MUCH GHIGLIONE	POSITIVO
Nahuel Sebastián SIENRA	POSITIVO
Fany CAÑETE	POSITIVO
Sabino Ernesto Agustín VALLEJO	NEGATIVO
Silvia del Valle REQUENA	POSITIVO

PRIMER VOTACIÓN NOMINAL - FCFMyN

Félix NIETO QUINTAS	POSITIVO
Jorge Alberto HORAS	POSITIVO
Marcela Cristina CHIARANI	POSITIVO
Roberto José FACCIO	POSITIVO
Oscar Armando BENEGAS	POSITIVO
Sonia Edith FLORES	POSITIVO
Juan Enrique GALLARDO	POSITIVO
José Luis REZZANO	POSITIVO
Jacqueline Myriam FERNANDEZ	POSITIVO
Gabriel Alejandro RAMOS	POSITIVO
Silvia Marta MOLINA	POSITIVO
Raúl LOPRESTI	NEGATIVO
Georgina Melisa CÁCERES	NEGATIVO
Cristian Raúl GRAU	NEGATIVO
Mariano Andrés RAZETTO	POSITIVO
Iván Enzo SALOMONI	POSITIVO
Sandra Edith SUCUT	POSITIVO
Inés Cristina VELAZQUEZ	POSITIVO

PRIMER VOTACIÓN NOMINAL - FQByF

Julio RABA	NEGATIVO
------------	----------

En
discrepancia
Doctor
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

César SPEDALETTI	NEGATIVO
Sonia E. ROQUER	POSITIVO
Mercedes E. CAMPDERROS	NEGATIVO
Liliana E. BOZZOLO	NEGATIVO
Jorge A. RODRIGUEZ	NEGATIVO
María R. GOMEZ	NEGATIVO
Eloy SALINAS	NEGATIVO
Lorena L. SOMBRA	NEGATIVO
María V. PEREZ CHACA	NEGATIVO
Roberto C. DAVICINO	NEGATIVO
María FRANCO	POSITIVO
Ismael Abel ALBORNOZ	POSITIVO
Daniel Darío PERALTA POZO	POSITIVO
Sophia Melanie ESCOBAR CORREAS	POSITIVO
José Miguel SORIA	POSITIVO
Francisco Mauro SALONIA	POSITIVO
Guido José ANDIÑACH	NEGATIVO

RECTOR: POSITIVO

-Por la positiva: 50 votos, Por la negativa: 22 votos

----- La Asamblea, mediante votación nominal, aprueba la moción de orden de "cerrar la lista de oradores y una vez agotada la misma, proceder a votar por el Proyecto enviado por el Consejo Superior".

----- El Sr. Rector informa que se acaba de aprobar la moción de orden de cerrar la lista de oradores, mediante votación nominal. Seguidamente anota a todos los oradores que desean tomar la palabra antes de proceder a votar por el Proyecto de creación de Facultades.

----- El Asambleísta Félix NIETO es Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y manifiesta: Creo que en el recuerdo de los últimos 10 años de vida universitaria -y marco 10 años en referencia al año 2001 cuando existió el cambio estatutario- no ha existido en la Universidad tanto debate, tantas reuniones y tanta discusión sobre una propuesta como la que ha ocurrido en los últimos dos meses y medio. Creo que se han dado las distintas formas para debatir, que han sido asambleas, claustros, reuniones y muy especialmente el debate y las sesiones preparatorias de los distintos Consejos Directivos donde se ha debatido, donde se ha discutido la viabilidad presupuestaria, las alternativas académicas, el marco jurídico y la viabilidad política sobre el tema que hoy nos ocupa.

También es importante decir que este debate también es consecuencia del crecimiento de la Universidad y esto está reflejado en la intensidad que ha tenido el mismo fuera de la Universidad. Hemos participado en debates televisivos, radiales, en reuniones en distintos medios de comunicación; la comunidad ha sido participe de esta discusión. En ese marco quiero que quede claro y que no se subestime la responsabilidad de los asambleístas para formarse una opinión para venir a esta asamblea a tomar una decisión tan importante. Quiero decir que obviamente la discusión y los debates nunca terminan, siempre hay algo nuevo por agregar y en ese marco también hay que remarcar que también hay situaciones

Doctor
Rector de la Universidad



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

de compromiso con una realidad que debe tener una respuesta que está demandando la comunidad universitaria. En ese contexto considero que están dadas las condiciones para que se debata y se tome una decisión respecto al proyecto de creación de nuevas Facultades. Nunca hay certezas absolutas, sí el convencimiento basado en la responsabilidad, en la capacidad de gestión, basados en la experiencia, de cuáles son los riesgos que implica tomar una decisión como la que se nos abre en el presente.

Finalmente quiero decir que esta decisión tiene la virtud de recoger los sueños y esperanzas de distintas comunidades académicas como la FICES que ve reflejado el anhelo de cumplir un sueño de organizar académicamente mejor sus carreras. Creo que también está la expectativa de la esperanza de la creación de una facultad en la sede de la Villa de Merlo; que considero que es una decisión estratégica de la Universidad. También existe la esperanza de crear una Facultad de Psicología que está basada en la experiencia de años y en la capacidad de auto evaluación de sus claustros en los recientes procesos de acreditación. Y creo también que existe la expectativa en el futuro en una Facultad de Ciencias de la Salud. En ese contexto yo creo que hay una sociedad que mira a la universidad y espera ver satisfechas sus demandas. Y en ese sentido, parafraseando a Paulo Freire quisiera decir que estamos ante una decisión que nos permite organizar esa esperanza.

----- El Asambleísta Sergio RIBOTTA es Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, y expresa: Justificaré mi posición, tratando de dar repuesta a algunos de los cuestionamientos que se han realizado al presente proyecto de creación de Facultades.

Se argumenta que no se justifica que se gaste parte del presupuesto universitario en aumentar la estructura administrativa, creando nuevas Facultades. Se argumenta que la Universidad debería adecuar su estructura a un modelo de Departamentalización puro. Me referiré a la UNSL y en particular a la FICES.

La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) fue creada en 1973, comenzando a funcionar efectivamente en 1974 en forma departamentalizada. En la Sede Villa Mercedes se crearon dos departamentos: Tecnológico y Económico Social.

En 1976 se cerraron las carreras de Licenciatura en Administración Pública y Licenciatura en Trabajo Social y la Universidad adoptó la estructura de Facultades y Escuelas, creándose en Villa Mercedes la denominada Facultad de Ingeniería y Administración y cuatro escuelas.

En 1992 la UNSL modificó su estructura conservando las Facultades, pero internamente cada Facultad se dividió en Departamentos y estos en Áreas. Se crearon en la FICES tres Departamentos. En este año, nuestra Facultad pasa a llamarse Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Creo que es muy importante recordar, que antes del 2007, previo al primer mandato del actual Rector Dr. RICCARDO, la UNSL a través de la Asamblea Universitaria abordó plenamente el tema de la Departamentalización donde no se arribó a ningún acuerdo al respecto, e incluso nuestra Unidad Académica no acordaba con esta propuesta de cambio en la estructura.

La actual estructura (que tiene 36 años con Facultades-Escuelas y 20 años con Facultades-Departamentos) ha permitido a la Universidad en este periodo tener un importante y significativo crecimiento. Pero ello no impide que no se puedan crear nuevas unidades

discontinuidad
Rector
Dr. Ricardo



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

académicas, y que esto solo se analice como un aumento de la estructura administrativa o un aumento de la burocracia de la institución o un mayor gasto.

Luego de tantos años de esta estructura mixta o híbrida Facultad –Departamento, no se puede desconocer que la misma ha permitido su crecimiento, pero es necesario que se adapte la actual estructura de unidades académicas en función de la presente situación de cada una de ellas, de las políticas y perspectivas de crecimiento y desarrollo de la institución, posibilitando o dando un marco adecuado para que nuevas disciplinas que forman profesionales puedan desarrollarse desde su inicio de la manera más eficientemente posible, y en el mismo sentido aquellas otras disciplinas con muchos años de existencia.

Hablamos de crecimiento y desarrollo. Estas son políticas y estas políticas fueron explicitadas en cada caso por los que estamos en gestión –Rector y Decanos-, donde cada Unidad las estableció en sus respectivos planes de gobierno, y los cuales fueron puestos a consideración de toda la comunidad universitaria, a través del voto.

Resulta cada vez más necesario que se adapte la actual estructura de unidades académicas atendiendo a las diferentes carreras donde se forma a profesionales con contenidos disciplinares distintos que se dictan en una misma Unidad Académica y la continua problemática que esto representa en los tiempos actuales. Problemática relacionada con los compromisos de Acreditación, requiriendo cada vez más de una gestión mas enfocada a la especificidad de las distintas profesiones.

Se argumenta ¿por qué los representantes de la FICES en el Consejo Superior rechazaron proponer a la asamblea el proyecto más consensuado y viable de todos que es la división de esa Facultad?

Más allá del carácter restrictivo del mismo, el proyecto presentado por representantes del Consejo Directivo de la FICES, fue un proyecto de "salvación" de ciertos intereses de San Luis. No fue un proyecto genuino de la FICES sino gestado desde San Luis, y para lo cual existen ciertas pruebas.

El proyecto presentado por dos de los Consejeros Directivos titulares de la FICES, no nació expresamente de esta, fue una estrategia tendiente a "desbaratar" el proyecto presentado por el señor Rector.

Era un proyecto que cerraba muy bien a ciertos intereses de San Luis, aunque a pesar de ello deberían aceptar la creación de las dos Facultades en Villa Mercedes... paradójicamente para lo cual nunca tuvimos consenso.

Hubo Consejeros Superiores -no de la FICES- que llamaron a docentes de la FICES para que presentaran este proyecto. Pero algunos docentes con principios no aceptaron esta propuesta.

Cabe preguntarse ¿por qué si era un proyecto de tanta importancia ninguno de los firmantes del proyecto de la FICES se presentó en el Consejo Superior –como hubiese correspondido- a defender el mismo, sino que fue defendido por Consejeros Superiores de San Luis? Resulta extraño.

Como también resulta extraño, que quienes votaron por la no inclusión de la creación de Facultad de Psicología para su tratamiento de esta Asamblea –por diferentes motivos-, fueron los mismos que votaron a favor para que fuese incluido el proyecto proveniente de la FICES.

También resulta contradictorio y extraño, que aquellos que presentaron, avalaron e impulsaron para que se tratara nuevamente el proyecto de Departamentalización en esta

EN
disentido unido
Rector
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

asamblea apoyaron el proyecto de creación de Facultades, pero solo en Villa Mercedes. Es decir a favor de una estructura Departamental y no de una estructura de Facultades.

Se cuestiona a los dirigentes del gremio No Docente y también la decisión tomada en Asamblea por 150 o más afiliados,

Se cuestiona la presentación del proyecto de Psicología con la firma de 10 docentes.

Se cuestiona las decisiones o posturas de las diferentes agrupaciones estudiantiles, etc.

Pero, no se cuestiona el proyecto de creación proveniente de la FICES, firmado por dos Consejeros Directivos titulares, donde los cuatro Consejos de Departamentos de la FICES se han expresado a favor del proyecto del señor Rector.

A quienes están de acuerdo con el proyecto de creación de solamente las Facultades en Villa Mercedes les pregunto ¿alguno vio algún análisis de factibilidad o estudio presupuestario? ¿Conoce alguien de alguna asamblea realizada sobre este tema en los últimos 10 años en la FICES? La repuesta es muy interesante, nunca hubo una asamblea. La primera fue la realizada con el señor Rector.

Tampoco se cuestiona la postura del cuerpo de delegados de la ADU -gremio docente- el cual a la fecha no ha realizado ninguna asamblea, pero tomó una postura por todos ¿No hubo tiempo? ¿Existió algún impedimento? ¿Es más representativo el accionar del ADU que lo realizado por APUNSL?

Cabe recordar, que desde el inicio del primer período de gestión del Sr. Rector 2007-2010 se comenzó a trabajar sobre la factibilidad de la creación de la carrera Ciencias de la Salud con la Universidad Nacional de Córdoba y en esos momentos ya se hablaba de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre otras, y esto como lo expresé anteriormente en el marco de políticas institucionales.

Tanto en el Consejo Superior, como en eventos y actos oficiales, el Sr. Rector expresó en reiteradas oportunidades su intención e interés de presentar un proyecto de creación de nuevas Facultades.

Desde la presentación del proyecto el 15 de marzo, hace dos meses y medio, el autor del proyecto ha manifestado expresamente estar a disposición de los equipos docentes, Departamentos y Concejos Directivos de todas las Facultades, a fin de informar el contenido, fundamentos y alcances del Proyecto, y debatir la propuesta.

Por supuesto todos aquellos interesados y que lo solicitaron han tenido la posibilidad de escuchar la propuesta y debatir o expresar sus opiniones.

Adicionalmente se han realizado numerosas asambleas y reuniones, lamentablemente muchas veces con poca participación o falta de interés por parte de la comunidad universitaria.

A modo de ejemplo, en nuestra Facultad el Sr. Rector estuvo presente en el Consejo Directivo, en una asamblea realizada en el comedor universitario; la señora Vicerrectora estuvo presente en el Consejo Directivo, y también se contó con la presencia del Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en el Consejo Directivo; hubo reunión con No Docentes, también reuniones en todos los Consejos Departamentales, entre otras actividades relacionadas.

Simplemente, no se puede expresar que no existieron o no hubo posibilidades para el debate o la discusión por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Se argumenta que el proyecto no tenga un análisis de factibilidad en lo presupuestario o que es un gasto innecesario.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Se argumenta que en lugar de gastar recursos para crear nuevas unidades académicas por qué no se destinan estos a otras necesidades, y algunos exponen o buscan relaciones realmente muy imaginarias. Han relacionado la "idea de creación de Facultades" con la dificultad de comprar dólares, con los problemas de importaciones, con el sueldo de funcionarios, con las acciones tendientes a mejorar la formación de los alumnos, con los pocos ingresantes, con la falta de ventiladores en el aula, etc.

Muchos cuestionaron el proyecto del Rector por la falta de financiamiento o estudio de factibilidad, a pesar que fuera expuesto y debatido en todos aquellos espacios en el cual se solicitó. Sin embargo los consejeros superiores, que cuestionaban y no estaban de acuerdo con el proyecto del señor Rector, aprobaron el proyecto proveniente de dos Consejeros Directivos titulares de la FICES, donde considero relevante leer el párrafo referido a financiamiento: "5) Que el Consejo Superior –en caso de que ésta propuesta sea aceptada– deberá tomar los recaudos jurídicos, procedimientos legales y presupuestarios, que la viabilicen ordenada y legalmente.

Muchos solamente analizan el impacto en el presupuesto universitario, el cual implicaría aproximadamente el 1% del mismo en relación a la estructura propuesta de las nuevas unidades académicas.

El presupuesto universitario es mucho más que eso. A modo de ejemplo, el presupuesto para la FICES para el 2012 es de aproximadamente \$52.000.000 incluido inciso 01, donde el presupuesto de funcionamiento para este período es de \$778.000. Les pido que recuerden este valor.

A través de Programas de Mejoramiento, Programas Especiales, donaciones y diferentes gestiones por la FICES y la UNSL han obtenido recursos adicionales para nuestra Unidad Académica que han oscilado entre \$1.500.000 y \$3.500.000 por año en los últimos 4 años, y que nos han permitido realizar obras por más de \$10.000.000.

Cada vez se destinan mayor cantidad de recursos para mejorar las condiciones de seguridad e higiene para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Cada vez se destinan mayor cantidad de recursos para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, capacitando y jerarquizando la planta docente, equipando las aulas con audio y equipos de multimedia.

Se han hecho y se siguen haciendo muchas cosas, pero también es cierto que faltan muchas más. Pero estamos en una institución que es dinámica y en un proceso de mejora continua.

Pareciera que la UNSL recién se despertó de un largo letargo o tomó conciencia de todas sus necesidades y problemáticas a partir del 15 de marzo. Anteriormente a ello no existía ninguna preocupación, ni ningún proyecto ni nada por el estilo.

Si todos los problemas y necesidades que se plantean actualmente (departamentalización, alumnos, ingreso, etc.) son cuestiones tan obvias, tan necesarias, tan urgente, tan importantes: ¿por qué no hay presentaciones, proyectos y debates al respecto desde el 2007? ¿Qué nos pasó?-

Como conclusiones finales quiero decir que la propuesta de posibilitar a la Villa de Merlo de contar con una Facultad de Turismo y Urbanismo, como una evolución natural de los estudios de pregrado que se brindan en esa localidad, se percibe como una importante apuesta a futuro. Apuesta con la que los Mercedinos nos sentimos identificados por haber formado parte del movimiento de creación de nuestra Facultad, donde ni siquiera se tenían las condiciones que hoy presenta el Centro Universitario de la Villa de Merlo y supimos

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
 Se argumenta...
 Muchos solamente...
 El presupuesto...
 A través de...
 Cada vez se...
 Cada vez se...
 Se han hecho...
 Pareciera que...
 Si todos los...
 Como conclusiones...



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

ponernos a la altura de la circunstancias y hacer prosperar los Estudios Superiores en nuestra ciudad.

Este proyecto da repuesta a un reclamo histórico de la FICES. Además brinda factibilidad tanto presupuestaria como política. Ambos aspectos y fundamentalmente el segundo, han sido un impedimento para su tratamiento, en un espacio de contradicciones entre Villa Mercedes y San Luis Capital imposibilitando que este reclamo de la FICES se hubiese podido resolver hace muchos años.

Esta Universidad se caracteriza por su pluralidad. Todo proyecto tiene quienes están a favor y quienes no. Es necesario, razonable y lógico. Pero también, todo cambio produce temores e inhibiciones.

Donde, generalmente, además se suman los intereses personales y sectoriales. Esto no significa que sea nada bueno o malo, simplemente existen, pero muchas veces estos intereses se sobreponen a las políticas institucionales, a los argumentos académicos, administrativos o epistemológicos.

Particularmente estoy convencido sobre los beneficios de esta propuesta y considero que la UNSL y en particular nuestra FICES se encuentran en un momento histórico ante una visión de crecimiento y desarrollo institucional.

Y para ello, será necesario que la actual y futura conducción y/o gestión debamos estar a la altura de los nuevos desafíos para lo cual la comunidad universitaria nos ha elegido.

Por lo anteriormente expuesto, expreso mi aval al proyecto en general, y por supuesto en particular de creación de nuevas Unidades Académicas en la Universidad Nacional de San Luis.

----- La Asambleísta Silvia REQUENA expresa: soy Consejera Graduada por la Facultad de Ciencias Humanas y quería expresar brevemente mi opinión y mi fundamentación respecto de mi voto positivo en apoyo a la creación de nuevas Facultades.

He venido escuchando desde que se ha hecho pública la presentación de este proyecto muchos argumentos en contra del mismo. Uno de ellos, el sentido de oportunidad que tiene la presentación de este proyecto en este momento. Y yo creo que no podría haberse hecho en otro momento más que en este preciso instante, porque hay sectores de la Provincia de San Luis y también institucionales y políticos que están apoyando otro tipo de iniciativas y la UNSL no puede quedar atrás, no debe quedar atrás; porque es responsabilidad de una Institución histórica, con los antecedentes que posee, con el liderazgo que tiene en la provincia y en la región, el estar a la altura de las circunstancias de la población de San Luis.

Cuando recientemente se ha creado una Universidad en Villa Mercedes; cuando desde el oficialismo provincial se está promoviendo la creación de una Universidad en la Villa de Merlo, cuando están buscando que se apruebe, que se avale la caricatura que significa la Universidad de La Punta.

Entonces la UNSL con este proyecto tiene la posibilidad de mostrarle a la sociedad que está a la altura de las circunstancias, que puede crecer y que es oportuna en presentarse ante la sociedad para crecer como institución y para darle opciones a San Luis y a la región.

En el afán de mantenerme informada respecto de las opiniones tanto a favor como en contra, he tenido oportunidad de escuchar en una entrevista radial a alguien que se refería a este acontecimiento histórico como algo que a la comunidad no le interesa porque

En
discontinuidad
Doctor
Rectorado



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

representa un acto administrativo. Créanme, esta Asamblea no es un acto administrativo sino que es democracia en acto. Entonces, no podemos criticar ni llenarnos la boca, ofender y maltratar a quienes con convicción y con un fuerte compromiso moral estamos apoyando esta iniciativa. En mi caso particular desde un lugar absolutamente independiente.

A la comunidad no solo le importa porque está detrás, sosteniendo la Universidad y por delante porque es destinataria de la formación que sus alumnos recibirán para después estar al servicio de esa comunidad. La Universidad no es una luna satelital que gira alrededor del planeta, está en la comunidad, le pertenece y le debe respeto y rendirle cuentas. Entonces la Universidad no debe mirarse -ni sus miembros-, su propio ombligo. Debe, con respeto, mirar a la comunidad que, vuelvo a reiterar, si le interesa este tema.

He escuchado también muchas críticas respecto a los intereses políticos. Déjenme decirles humildemente que todos aquí tenemos intereses políticos. No hay uno solo que no lo tenga. Entonces no se puede acusar al que sí los tiene legítimamente. Estar en contra o resistirse a la política, es estar en contra de la democracia.

Respecto de la distribución de recursos económicos en las distintas Facultades, que de acuerdo a lo que decida esta Asamblea se crearán o no. Yo creo que esta Asamblea hoy debe votar la creación de Facultades porque implica una reorganización, una redistribución de recursos humanos, de recursos económicos y no significa redistribuir el poder político dentro de la Universidad; es descentralizar el poder político. Mientras más Facultades haya, habrá más necesidad de consensos para los temas que le atañen a la Universidad.

Como alumna graduada, estoy orgullosa de haber pertenecido a esta Universidad que me formó y que me recibió con los brazos abiertos. Creo que hoy hago un aporte desde mi corazón para que la Universidad crezca.

----- La Asambleísta Jackeline MIAZZO es Docente por la Facultad de Ciencias Humanas y manifiesta que: en principio deseo hacer solo un comentario respecto al Asambleísta Sabino Vallejo. Quiero señalarle que el compromiso se demuestra con hechos, con dedicación y con presencia. Hubiera sido bueno que asistiera al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas más de una vez durante al año 2012.

Quiero además manifestarme sobre el proyecto de creación de Facultades y quiero aclarar que me hago cargo, me hago responsable de mi decisión como lo hago desde hace dos gestiones en el Consejo Directivo de la FCH con cada una de mis elecciones cotidianas.

Apoyo por convicción la creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales porque son una demanda legítima y postergada.

Apoyo por convicción la creación de la Facultad de Turismo y Urbanismo porque es parte del crecimiento que reclama el Centro Universitario de Merlo y la comunidad del Valle del Conlara.

Apoyo por convicción la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud no solamente por nuestros compañeros y estudiantes de Enfermería y Nutrición sino también porque muchas voces del Departamento de Fonoaudiología, al que pertenezco, puedan definir democráticamente si quieren incluirse o no en dicha Facultad.

Apoyo por convicción la creación de la Facultad de Psicología, en donde tengo muchos de mis grandes amigos, porque entiendo que la carrera de Psicología ha alcanzado un nivel

Doctor
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

académico nacional e internacional que merece tener un correlato con el reconocimiento institucional de la UNSL.

Finalmente y a partir de entender que toda transformación provoca tensiones y resistencias pero también implica crecimiento, apuesto a la transformación, apuesto al cambio y apuesto a la superación de las diferencias.

----- La Asambleísta Fanny CAÑETE es Alumna por la Facultad de Ciencias Humanas y expresa lo siguiente: voy a decir algo muy breve como para aclarar algunas cosas. Creo que todas las cosas que se argumentan son solamente críticas y no algo constructivo. ¿Por qué no tomamos el compromiso? Solo escucho que se habla de discutir sin cesar las cosas, pero mientras hacemos eso los que tienen necesidades como Merlo, Enfermería, la FICES siguen esperando. Entonces tomemos la iniciativa que ha hecho propia el Consejo Superior y comprometámonos a que este proyecto progrese y se concrete de la mejor manera posible ya que las necesidades son de los estudiantes básicamente y se ve reflejado hoy con todos los estudiantes presentes que quieren las Facultades.

Vale aclarar que mi voto es totalmente positivo porque estoy de acuerdo con la creación de las Facultades. Me parece una buena iniciativa y que sin ella ni siquiera se hubiese discutido, como lo hemos estado haciendo hasta ahora. Por eso les pido que apoyemos esta iniciativa y asumamos este compromiso de ahora en adelante para que Merlo tenga una Facultad, para que los chicos de Enfermería tengan su lugar y para que la FICES también.

Particularmente hacerle una aclaración al asambleísta SANZ, quizá lo estoy mal entendiendo y le pido disculpas si es así, pero le aclaro la duda que sí anduve en el Cuarto Bloque buscando firmas para la creación de la Facultad de Psicología, no sé que delito estoy cometiendo porque el comentario fue "en el Cuarto Bloque nos enteramos todo". Y nosotros no estábamos escondiéndonos, ni yo ni mis compañeros de la agrupación Unidad Académica. No tenemos nada que esconder, estamos haciendo algo que nos gusta en pos de los estudiantes. Además el proyecto fue presentado en tiempo y en forma y aprobado por el Consejo Superior; por eso repito, no creo estar cometiendo ningún delito.

----- El Asambleísta Jorge HORAS es representante Docente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, y expresa que: los fines de la Universidad explicitados en el estatuto universitario son: impartir conocimientos al máximo nivel posible, desarrollar el conocimiento científico y técnico y difundir el conocimiento. El primer criterio que debemos tener en la Universidad es el criterio académico y yo voy a utilizar nada más que el criterio académico en este caso; hay otras razones por supuesto, pero yo no voy a analizarlas ahora. Estamos en la Universidad y lo primero que debemos utilizar son los criterios académicos. En segundo lugar, comparto que la asamblea discuta los temas del objeto por el que se la llamó y me voy a referir solamente a eso. Dado que la votación es por todo o nada o sea el proyecto en su conjunto o la negativa, voy a empezar, para ser muy rápido en mi análisis con las razones académicas que se usan para el caso de Merlo. Yo estoy de acuerdo en desarrollar Merlo y potenciarlo. Una Facultad cumplir pasar exigencias académicas y garantizar las mismas ¿qué es eso? la gente que da las clases, la investigación, la gente que va a clases y eso es lo que yo tengo que mirar primero. Luego presupuesto, infraestructura y otros. No tengo que seguir analizando mucho; a mí me parece que Merlo no da para una Facultad en estas condiciones. Es un error haberla incluido. Entonces mi voto va a ser negativo, obviamente.

En
discusión
Doctor
Fanny San Ferrn



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- La Asambleísta Ana Lía COMETTA, representante Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, manifiesta: Antes que nada, adelanto por convicción, mi aprobación y acuerdo para este proyecto. Para la creación de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias con sede en la ciudad de Villa Mercedes, Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales con sede en la ciudad de Villa Mercedes, Facultad de Ciencias de la Salud con sede en la ciudad de San Luis, Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo y Facultad de Psicología con sede en la ciudad de San Luis. Aclaro que no vine acá para votar una formalidad. Digamos que he estudiado bastante todos los antecedentes que he tenido en mis manos, incluso he ido un poco más allá. En primer lugar me fui un poco a la historia y soy agradecida a todos los Rectores: desde Mauricio López, a Germán "Chango" Arias, al Dr. Colavita, a Puchmüller. Y creo que la historia nos deja huellas y prepara las circunstancias. Vale decir que hoy, este proyecto que se presenta acá, no hubiera sido posible sin el esfuerzo y los proyectos que estos Rectores de la Universidad nos ayudaron y contribuyeron a construir la historia de la UNSL. Ello nos para hoy y nos enfrenta a una situación compleja. La Universidad, al igual que la Universidad argentina, una crisis de legitimidad; como todas las instituciones públicas. Esto nos para ante un escenario muy diferente. Entonces ante los nuevos escenarios tenemos que dar respuestas nuevas y creo que este proyecto, en parte, responde a ello. Y nos cabe, como universitario avanzar en otras cuestiones más.

Además de la historia, creo que hay razones académicas que ya se han planteado acá. La Villa de Merlo realiza desde hace tiempo, porque lo viví de cerca, tareas de extensión, tareas de investigación, su cuerpo docente está consolidado. Las Ciencias de la Salud también es una necesidad que se viene planteando desde hace tiempo. Y Psicología aparece en el informe que fue presentado a CONEAU. Así que me parece que es la oportunidad. Pero sobre todo creo que la Universidad se enfrenta hoy a la función de responsabilidad social y ello tiene que ver con democratizar el acceso a educación. Más de la mitad de los jóvenes en edad de secundaria que no ingresan a la escuela. Estamos ante un desafío con una educación secundaria obligatoria que nos va a plantear algunos desafíos para el próximo año. Entonces, por los miles de jóvenes que no trabajan ni estudian, por aquellos que aún no han podido acceder al conocimiento como un bien público, creo que es una buena oportunidad la aprobación de este proyecto.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: en un espíritu de mirada al futuro, me voy a olvidar de las cuestiones personales, de las alusiones y agravios personales. Yo creo que si alguien quiere hablar de mí, de lo que soy o dejo de ser, tiene mucho tiempo para hacerlo pero esta es una Asamblea que ha sido convocada para mirar el futuro, con diferencias seguro, pero claramente hablando de que la UNSL en un momento histórico de la República Argentina, en un momento donde la sociedad nos reclama visiblemente con datos objetivos la necesidad de abrir espacios, de crecer. Y crecer no es una palabra vacía, vacua sino que es muy concreto. Para crecer hay que nacer y luego para poder caminar hay que nacer y crecer un poquito.

Fui recogiendo inquietudes varias que me parece que hay que responder y hay que aclarar. Y en aras de centrarme; hay cuestiones que fui recogiendo de colegas de la FQByF con quienes me une haber participado en una generación que comparte la Universidad, a quienes les tengo un enorme respeto académico, incluso comparto la amistad con muchos de ellos y me parece que son inquietudes válidas, que si bien no son materias de resolución

disponible
Fzón San Fernando



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

de esta Asamblea pueden sí ser elementos de juicio para entender este proyecto. Y si bien no es resolución de la Asamblea, hace al desarrollo futuro de lo que vamos a decidir hoy.

Por una parte yo mostré hoy en un gráfico qué viene ocurriendo en la UNSL en los últimos 10 años en materia de alumnos y carreras, en la última década. Si bien la UNSL tiene casi la misma cantidad de alumnos que hace 10 años atrás, es decir, 13 mil alumnos, pero hay un fenómeno que es claramente visible y que se avizoró hace ya varios años atrás y que fue motivo de generar una política de nueva oferta educativa de la UNSL conforme con los objetivos estratégicos de la Nación y conforme con nuevas demandas emergentes de la sociedad en distintos campos del conocimiento. En el año 1999 los 13 mil alumnos de la UNSL estaban en un grupo de carreras tradicionales y desde el año 1999 al año 2011, los alumnos que ingresan se reubican, casi la mitad de ellos y en forma creciente, en las nuevas ofertas educativas que hace la UNSL en los distintos campos del conocimiento; y en muchos de ellos con varias limitaciones. Ese fenómeno es mucho más fuerte en las ciencias de la química, la bioquímica y farmacia; también en las ingenierías, en las ciencias de la física y las matemáticas; a su vez un fenómeno más fuerte e incipiente en las ciencias humanas y de la educación. Plantear una política de nuevas ofertas educativas es consecuente con la expectativa social. Si no hubiéramos hecho esto ya hace 6, 7 u 8 años atrás habría una gran dificultad de inercia en la Universidad y seguramente tendríamos la mitad de los alumnos. De manera que la organización de la Universidad está en consecuencia con la posibilidad de abrir nuevas oportunidades, no de cómo reubicar algunas de las carreras que hoy está -que ese sería el instante inicial- pero toda propuesta de reorganización tiene por motivo crear nuevas y dinámicas respuestas. Generación de nuevos espacios de participación y de identidad, para tratar en el campo de los conocimientos y las disciplinas cuestiones que les permitan crecer. Entonces quiero dar algunas precisiones sobre algunas cuestiones que aparecieron aquí muy válidas.

Quiero decir que Merlo nunca va a tener carreras mayores si la Universidad no se organiza dentro del campo del conocimiento para tener carreras mayores; Merlo hoy tiene carreras técnicas. Y ustedes saben que las carreras mayores que son las carreras de Licenciatura o los posgrados -en nuestra organización de la Universidad convalidación en nuestro Estatuto- se puede desarrollar si la estructura orgánica funcional básica es una Facultad. Entonces es claro que Merlo va a tener 300 alumnos por 20 años más mientras no generemos las condiciones de desarrollar una oferta educativa que sea consecuente con lo que se está pidiendo. Y lo que se está pidiendo es la jerarquización de la oferta educativa tanto en grado como en posgrado. Ese es el motivo de la organización, no es simplemente ponerle un nombre. Es más, les diría que el parámetro a considerar no es el número de alumnos en abstracto porque habría que ver el número de alumnos por docentes que tiene cada Facultad. Y les aseguro que el número de alumnos por docente que tiene Merlo, es mucho más alto que el número de alumnos por docentes que tienen otras Facultades.

Y ¿cuáles son las garantías académicas de este proyecto? Que todo lo que hace a la Facultad de Turismo y Urbanismo y todo lo que atañe a la Facultad de Ciencias de la Salud va a ser resuelto en el Consejo Superior. Los criterios académicos sobre si se crea o no un Departamento o una carrera, según este proyecto está garantizado porque lo resuelve Consejo Superior, lo cual va a implicar un enorme esfuerzo de organización y de superación de esas Facultades. Por eso vamos a llegar, conforme la historia de nuestra Universidad a crear las condiciones de resolución de los temas para que sea justamente con

2012
Doctor
Ramón Sanz Ferrazola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

calidad académica y pertinencia. Está incluida en el proyecto esa garantía. O sea, esta es una manera de buscar que la Universidad no solo llegue a tener más alumnos, sino que además territorialmente pueda ofrecer oportunidades a alumnos socio-económicamente vulnerables que por marginaciones de donde viven les cuesta acceder a la Universidad.

La UNSL ha sufrido los últimos 25 años una transformación radical en el sentido del lugar de origen de los alumnos. Hace 30 años atrás el 75 – 80% de los alumnos no eran de la Provincia de San Luis, ni de la ciudad de San Luis. Venían de las provincias vecinas como Mendoza, La Pampa, Buenos Aires, Santa Fe, sur de Córdoba, etc. Luego 25 años más acá casi el 80% de los alumnos provienen de la ciudad de San Luis, de la ciudad de Villa Mercedes o del interior de la provincia de San Luis. Y la pregunta es si estamos haciendo las cosas mal, si es algo que nos pasa a nosotros. Y les digo que -porque fui a los festejos de los 400 años de la UNC y me entregaron un folleto, y dije: voy a ver de dónde son los alumnos que tiene la UNC con 400 años de historia y 80 mil alumnos y también el 75% de los alumnos de la UNC son de la ciudad de Córdoba y son de la Provincia de Córdoba-, entonces, no es un fenómeno propio de la UNSL. Ello implica que hay una correlación mucho más fuerte de demandas territoriales con las respuestas que tiene esta Universidad.

Mencioné el presupuesto; escuché hablar de la Biblioteca, de que no teníamos libros. Quiero decir que el 5 de Julio del año que corre, por licitación 04060/11 se abre a licitación la construcción de un nuevo edificio de Biblioteca de la UNSL y quiero decir que en el día de ayer (06 de Junio de 2012) el Ministerio de Educación y la SPU ratificó los \$ 5 millones especialmente asignados a la UNSL para la construcción de esta Biblioteca, de modo que ningún cambio de política va a afectar a este objetivo. Pero quiero decir otra cosa, porque lo escuche del asambleísta Sanz. Nunca me llegó una nota a mi despacho pidiendo que la Universidad abordara a la infraestructura la construcción de una Biblioteca por parte de él. ¿Saben de dónde vino el estímulo? De los alumnos, que no tienen lugar para leer en la Biblioteca. Y no de una agrupación política, sino de varias y otros que no pertenecen a ninguna, que sufren la falta de espacio físico para ir a leer, a preparar sus materias. Y debido a eso se elaboró ese proyecto y fuimos a buscar los recursos.

Claro que la Universidad tiene muchas necesidades, pero hay una política de involucramiento en la atención de esas necesidades de infraestructura y va a persistir. Pero yo quiero mostrarlo con datos objetivos, porque tienen mucha razón los colegas de química cuando dicen que tienen necesidades de infraestructura y yo honestamente les quiero explicar qué ha hecho la Universidad desde que me ha tocado representarla y desde que me ha tocado elevar los presupuestos al Consejo Superior con criterios de atención de la infinidad de necesidades; algunas que tenían décadas de espera. Entre el año 2001 -que es cierto que sobrevino la crisis- y el año 2006 se invirtieron en la UNSL, para Obras \$114000, en un período de 5 años. Y entre el año 2007 y el año 2012 se invirtieron \$22 millones para Infraestructura para atender demandas históricas. Y entre las demandas que hubo que atender, por ejemplo, había una gran deuda de muchos años con la infraestructura del Centro Universitario de Villa Mercedes. Y cuando uno tiene que tomar decisiones, debe priorizar de alguna manera. Eso no quiere decir que no se hayan atendido otras necesidades. También dentro de esos \$ 22 millones está un esfuerzo enorme que hizo la Facultad y la Universidad para salir del ahogo de estar en el viejo Hospital de 25 de Mayo, trasladar todas las carreras, construir los laboratorios de alta complejidad para Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos y otras -porque peligraba la acreditación- más bien,

dispositivos
Doctor
Florencia Ferrer



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

habían puesto un ultimátum. Y se cumplió con eso. Por supuesto que Villa Mercedes necesita otras cosas más. También se construyó el Comedor Universitario de Villa Mercedes, que los alumnos pidieron en el año 1984.

Y yo honestamente les digo a mis colegas y amigos de química que es cierto que hubo que invertir en Villa Mercedes, hubo que hacerlo prioritario y fue una decisión política. Pero con el mismo convencimiento les digo que dentro de las Obras, las hay en el Bloque II, en la FQByF. Lo he dicho en muchos foros, que habiendo hecho una inversión sistemática en la FICES, habiéndose resuelto la construcción del Bloque II, que no fue algo de esta gestión, fue un proyecto de hace 8 años cuando yo no era Rector y se terminó de concretar en esta gestión. Que la evidente prioridad edilicia para el presente y para el futuro cercano, es justamente acentuar la inversión en la FQByF. Lo digo ante la presencia de mis colegas de Farmacia. Y se los puedo decir porque tengo un instrumento político, que es la elevación del presupuesto y estos criterios van a quedar reflejados en el presupuesto de la UNSL que se presente en este año; no dentro de 10 años. Y ya en el presupuesto 2012, solamente en infraestructura fueron priorizadas para este período, las Obras restantes en Villa Mercedes y obras en la FQByF por un total de \$ 1.200.000. Ese dinero está hoy disponible y es cierto que hay que trabajar para la consecución de los proyectos. Entonces quiero decirles a mis colegas que sí está dentro de la política ir resolviendo temas por partes, porque cuando uno reparte poquito a todos, sigue manteniendo la miseria.

También es cierto lo que dicen los colegas, del esfuerzo que ha hecho el Departamento de Farmacia para sostener una carrera que no nació en la FQByF, nació en el DETI, que es Enfermería. ¿Cómo no vamos a reconocer eso? ¿Cómo no vamos a saber que eso pasó? Ahora bien, eso no es un motivo para que nada cambie. Porque no estamos hablando de resolver la cuestión puntual de Enfermería, que ya de por sí es suficientemente importante como para que merezca ser tratada. Estamos hablando de sentar las bases para el desarrollo de las Ciencias de la Salud en una configuración epistemológica y de organización más autónoma, más propia, con mayor identidad.

Y cuando dicen los colegas, es cierto que hubo un esfuerzo en poner cargos como también hubo un esfuerzo de la Universidad en incorporar cargos a la planta docente de todas las Facultades. Y lo he manifestado en muchos foros también, que el criterio de construcción del presupuesto universitario -que no lo va a hacer esta asamblea, pero sí lo voy a tener que elevar yo-, va a ser un criterio de reconocer y reforzar las plantas de cargos de los Departamentos como el de Farmacia que hizo esfuerzos durante casi 15 años para sostener una carrera. No sé cuántos van a ser, porque eso lo decidirá el Consejo Superior, pero el criterio político va a ser tener reciprocidad con los núcleos académicos que han hecho ese esfuerzo. Es algo que lo he dicho en muchos foros pero no puede estar en el proyecto porque no es competencia de la Asamblea.

Cómo además les digo que la inclusión de carreras dentro de las Facultades es competencia del Consejo Superior. Entonces se dice por qué se mencionó nada más que Enfermería y Nutrición ¿por qué no se mencionó Fonoaudiología? ¿Ustedes creen que yo no sé que hay debates? no desde que se presentó este proyecto, sino desde muchísimo tiempo antes, manifestado por sus propios docentes. Pero hay una diferencia cualitativa muy importante entre una carrera de Fonoaudiología, que tiene un cuerpo académico consolidado, que tiene un Doctorado y que tiene capacidad de autonomía y de representación, como para decidir su futuro. Y otra cosa es plantear políticamente el inicio de una Facultad sobre áreas que

30
disponibilidad
Rector
Luz María Fernández



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

son incipientes, con graves problemas de organización y que necesitan de decisiones políticas que las soporten. Fonoaudiología no necesita que el Rector diga si quiere ir o no. Ellos sabrán cómo hacer las cosas. Esa fue la razón. Acá no hay ninguna puerta cerrada, inclusive la discusión de Nutrición -que es una carrera que creo que está en su tercer año-, que sin ninguna duda es una carrera de la salud. Pero que el Consejo Superior merituará, de crearse la Facultad de Ciencias de la Salud, si la incorporación es inmediata, si es a fin de año, etc.? Son decisiones que no me competen a mí decirlas. Pero el fundamento es que políticamente, institucionalmente y socialmente las ciencias de la salud es un campo estratégico. Alguien dijo acá que el Secretario de Políticas Universitarias dice que no le va a dar más plata a la Salud; nada más que a las Ingenierías. La Salud está declarada uno de los objetivos estratégicos de la Argentina. La salud no solo que es una deuda que tiene el país con su pueblo sino que además es un objetivo estratégico del desarrollo de la Nación Argentina y por lo tanto sí va a tener el funcionamiento y el financiamiento consecuente y nosotros tenemos que buscar las mejores condiciones para llegar a eso.

Esto demuestra un compromiso de la política y de la conducción universitaria en atender las cuestiones de infraestructura.

No quiero evitar discutir nada, por ejemplo la distribución de los espacios físicos. Por supuesto que pasada la asamblea vamos a juntarnos todos para poder hacer la mejor evaluación objetiva de cómo nuestros espacios físicos deben ser mejorados, priorizados o mejor distribuidos. Vamos a crear las condiciones políticas para discutir la distribución de los espacios físicos con equidad pero hay un tema del cual tenemos que hablar también (muestra gráfico) que es un tema muy importante, que hace a transparentar el uso de los espacios físicos de la Universidad. La utilización de las aulas de todo el complejo universitario San Luis muestra con datos objetivos que el 43% de las aulas de la Universidad que fueron solicitadas -durante el año 2010- nunca fueron ocupadas. Y eso se agrava en el segundo cuatrimestre y asciende al 54% de espacios pedidos que nunca son ocupados. De manera que nos está hablando de cómo usar los recursos que ya tenemos. Eso debe ser mucho mejor usado, con más racionalidad, sin perjuicio de lo que tenemos que invertir y priorizar; este es mi compromiso, porque voy a ser el responsable de elevar el presupuesto 2013 al Consejo Superior; con criterios que prioricen y que tengan reciprocidad sobre las prioridades que necesitan aquellas Facultades, particularmente la FQByF, que tiene que ser priorizada en una forma mucho más intensa, en el futuro próximo en lo que hace a infraestructura.

Cuando dije que era aumentar el presupuesto era simplemente que si uno tiene un presupuesto hoy para atender mil alumnos y mañana tiene el mismo presupuesto para atender 800 alumnos por la decisión institucional que se ha tomado, quiere decir que por cada alumno y docente va a haber una disponibilidad efectiva de mayor presupuesto, sin perjuicio que en el presupuesto 2013 el consejo Superior aumente en forma nominal los presupuestos de acuerdo a los recursos que nos da la Nación. Entonces la solidez presupuestaria de este proyecto no es el fondo de la cuestión pero, por si alguna duda cupiera, va a estar garantizada por los recursos de la Universidad, por la reasignación de recursos, por la mayor incidencia del sistema de pautas presupuestarias que vamos a tener con una nueva estructura de Facultades, que nos va a beneficiar y nos va a permitir generar mayores puestos de trabajo docentes y no docentes. Y además porque la nueva

En
Chavez
Rector
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

configuración nos va a permitir acceder a otras fuentes de recursos que no son del presupuesto nacional como ha quedado demostrado en todos estos años.

----- El Asambleísta Hugo KLAPENBACH agradece la palabra a la Presidencia y manifiesta: como decía esta mañana la Universidad es una y es múltiple, tiene unidad y tiene pluralidad y acá están apareciendo diferencias y planteos. Yo creo que esto tiene tres cuestiones. La primera: se ha señalado, y a mi modo de ver se ha descalificado, que algunos asambleístas tengamos temor. De por sí quiero aclarar que no es temor sino algo así como dudas razonables. Todos recordamos el juicio por jurados en un montón de películas donde se plantea a partir de decidir culpabilidad o no sobre un presunto delincuente por la duda razonable. Yo no tengo ninguna vergüenza en decir que puedo tener temor, pero lo que fundamenta mi posición son dudas razonables. Un primer aspecto que se señaló reiteradamente por distintos asambleístas para el caso de la creación de la Facultad de Psicología fue el informe de auto evaluación ante la CONEAU, y me gustaría referirme a eso porque en la Comisión estuvimos entre otras personas con la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, con el Dr. Parisí, con María Luz Sosa Suárez, la Dra. Ana Rovella, que es Directora de la Comisión de Carrera de Psicología, la Dra. Roxana Vuanello, Directora del Departamento de Psicología, la Dra. Andrea Ferrero, creo que Mercedes Loizo también; estudiantes de la carrera. En ese informe de autoevaluación de 120 páginas, efectivamente se incluye la posibilidad de crear la Facultad de Psicología en el marco de un plan de mejoras. En nuestra Universidad ya se han presentado varias carreras a acreditar y hemos tenido la suerte de que han salido acreditadas. Para todos los que están familiarizados con la acreditación y evaluación de la CONEAU, cuando se presentan las carreras a evaluar hay tres posibilidades: No ser acreditadas, ser acreditadas por tres años con un plan de mejoras o ser acreditadas por seis años. En el caso de la carrera de Psicología de la UNSL era una tentación pedir la acreditación a seis años porque cumplíamos con los estándares de la acreditación sin embargo tomamos la decisión de decir que es preferible pedir acreditación a tres años porque en el plan de mejoras que presentamos solicitamos dinero a la SPU. Y quiero recordar cuáles son las cosas que pedimos: dinero para actualizar el Laboratorio de Investigación en Ciencias del Comportamiento que es la continuación del viejo Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas que había creado el ilustre Profesor Placido Horas, una de las figuras de la Psicología Argentina más reconocidas a nivel internacional. En ese momento el Laboratorio era asiento de dos investigadores de CONICET y de casi 10 becarios de CONICET. Está desactualizado y planteamos mejorarlo. Planteamos también mejorar el Archivo Histórico de Investigaciones Placido Horas, que tenemos numerosas donaciones de docentes y graduados, con un espacio físico pequeño pero nos alcanza; lo que no tenemos es un archivista. Es muy difícil organizar un archivo histórico sin contar con un archivista. Pedimos la construcción de dos anfiteatros porque a primer año llegan aproximadamente entre 350 y 400 alumnos y el aula más grande que tenemos termina siendo el Comedor Universitario y todos los que hemos dado clases ahí sabemos que no es un lugar adecuado y creo que además pedimos la construcción de otras 4 ó 5 aulas más. En ese plan de mejoras no solicitamos cargos docentes porque cuando en 1998 todas las carreras de Psicología de Universidades Nacionales hicimos un diagnóstico de situación, la mitad de todos los docentes de dedicación exclusiva de las carreras de Psicología del país estaban acá. Nos parecía que iba a ser muy difícil justificar cargos docentes, sin embargo sí

En
ch...
Pamela Sosa Ferrero



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

pedimos cargos administrativos porque sabemos la sobrecarga que los empleados tienen en muchas oficinas y decimos que si se va a crear esta Facultad tiene que haber empleados administrativos, sobretudo para el área de alumnos que es clave, para el área académica, etc. Fíjense entonces que la creación de Facultad en primer lugar la planteamos como una posibilidad. Ustedes saben que la CONEAU evalúa la consistencia de un plan de mejoras y si en el plan de mejoras exponemos objetivos que no podemos lograr, ese plan pierde seriedad. Nosotros no podíamos saber si una Asamblea iba a determinar o no la creación de una Facultad. Nos planteamos la posibilidad de crearla, pero en el marco de un plan de mejoras.

La segunda cuestión importante es que esa posibilidad se daba en el marco de un debate académico y político durante todo el 2012 puertas adentro, en la propia FCH y a partir del 2013 con el resto de los Consejeros que integran la Asamblea y esto lo hacíamos en primer lugar porque como leíamos la Ord. 8/11 de la UNC, y el Rector decía hoy que los consensos absolutos no son posibles. Es verdad, yo en principio coincidí con esa afirmación pero el caso de la creación de la Facultad de Psicología de Universidad Nacional de Córdoba muestra que es posible. Es más trabajoso, es más difícil, lleva más tiempo, obliga a diversificar las estrategias políticas y de persuasión y nosotros queríamos que fuera posible. En primer lugar porque yo doy por descontado cuando se habla del prestigio de la carrera de Psicología de la UNSL. A mí me toca en este momento, desde Junio de 2011 ser el representante argentino en la Sociedad Interamericana de Psicología, me eligieron colegas de todo el país y estoy seguro que una de las razones por las cuales me eligieron es porque soy de la UNSL. El Profesor Plácido Horas -que fue Vicepresidente de esa Sociedad- decía en aquella oportunidad que nos reconocen porque somos una carrera de Psicología algo diferente a las del resto del país. Ahora bien, la carrera de Ciencias de la Educación de nuestra Facultad, y yo soy consejero de toda la Facultad, tiene la misma antigüedad que nosotros, más aun el primer Instituto Universitario de lo que hoy es UNSL; después de la Escuela J. P. Pringles; que se incorpora en 1939 y después del fallido Instituto de Profesorado que se crea en 1940 y un año después se desactiva; fue el Instituto Pedagógico pero lo recordamos porque al frente del Instituto Pedagógico estuvo el Dr. Juan José Arévalo, un hombre ilustre, que llegó a ser Presidente de Guatemala, que precedió a Juan Pablo Ardens, que fue destituido por la CIA, por las armas de los norteamericanos y por el dinero de la Fey Company en Guatemala. Arévalo, se había doctorado en la UNLP y fue el que presidió el Instituto Pedagógico; es decir que también la Carrera de Ciencias de la Educación tiene un prestigio y una antigüedad muy grande. Pero hay algo más, cuando nosotros empezamos a pensar la posibilidad de crear una Facultad de Psicología también empezamos a darnos cuenta del lugar que psicología ocupa como puente de otras carreras. Observemos que ahora, de aprobarse la creación de la Facultad de Psicología, en la FCH va a quedar un Departamento de por sí complejo, como el de Fonoaudiología y Comunicación Social y las carreras de educación. En ese contexto, entre las carreras de educación y las de fonoaudiología y comunicación, Psicología por su carácter al mismo tiempo natural y social ocupaba un lugar de puente. Yo no digo que no haya que crear la Facultad de Psicología, jamás lo diría, pero esto requiere un proceso de trabajo y una persuasión con nuestros colegas de mucho tiempo. El proyecto que se ha presentado, tampoco tengo dudas sobre la división de la FICES, ya a veces cuando no tiene

En
Doctor
Ramón Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

que explicar el nombre resulta extraño. Yo no dudaría que hay fundamentos serios para aprobar esto.

Ahora es posible gobernar de muchas maneras y no cabe ninguna duda que si hoy sometemos a votación esto se aprueban las Facultades y está bien; se puede decidir hacerlo así. Es el juego de la democracia. A mi modo de ver, habla mejor de aquellos que impulsan esto si hoy pasamos este proyecto a comisiones para expedirnos en un tiempo prudencial, breve, moderado. Ya lo había mencionado y ahora me gustaría hacerlo como una moción; aún sabiendo que posiblemente no tenga mayoría pero Arturo Jauretche decía allá lejos que cuando uno tiene convicciones claras a veces se queda junto a sus principios solitarios o con un puñado de individuos. Yo prefiero ser coherente con esto que estoy pensando y sé que algunos pueden verlo como que es "patear la pelota", que es poner obstáculos. Yo no puedo hacerme cargo de lo que cada uno piense de esto. Pero mi moción en concreto es que se creen por lo menos dos comisiones. Una de Asuntos Académicos y otra de Presupuesto y Cuentas para analizar el proyecto.

----- El Asambleísta Andrés NOIR, representante docente por la Facultad de Ciencias Humanas, expresa que: tenía preparado un discurso para dar hoy pero la verdad que ya deviene en abstracto debido a la moción que se ha presentado de que se vote y haya cierre de la lista de oradores. Esta asamblea es el máximo órgano de gobierno de la UNSL, acá se toman decisiones trascendentales para el futuro de nuestra Institución. Dice nuestro Estatuto en el Artículo 1º Inc. c): la Universidad debe difundir el conocimiento de todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad, propendiendo a una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.

A mi humilde entender la macro política de nuestra Universidad nos ha hecho descuidar en este tiempo nuestro principal papel que es el de formar recursos humanos, desarrollar conocimientos y propender a la formación de una sociedad comprometida con el sistema de vida republicano y democrático.

No cuestiono la legitimidad de las posturas que acá se esgrimen ni la honestidad intelectual que tienen los que han presentado sus proyectos, pero no puedo dejar de señalar que la creación de nuevas Facultades fracturando las ya existentes ha generado un profundo malestar que se manifiesta no solo en los mail que habitualmente leemos en los foros sino a través de la prensa, que observa, en algunos casos con curiosidad y en otros con asombro las internas descarnadas que se han dado en estos días.

En este punto donde esta Asamblea de cara a la comunidad universitaria y de cara a la sociedad, tendría que dar cuentas de absoluta transparencia permitiendo un debate en el tiempo, un análisis pormenorizado sobre la factibilidad de los proyectos, un debate con intercambio de ideas con los Decanos en su conjunto, de claustros en serio y no de 20 personas que quieren arrogarse la representatividad de cada Facultad.

La creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de Villa Mercedes ha sido fruto de un largo debate, discutido y consensuado en el tiempo y no he encontrado voces que digan lo contrario, por lo tanto por supuesto que estoy de acuerdo. ¿Por qué no pensar entonces en la creación de la Facultad de Psicología con un consenso similar, sin que otras carreras de la FCH se sientan vulneradas o con temores? Es absolutamente justo y legítimo, a mi entender, que la carrera de Psicología, por su trayectoria y sus logros en las diferentes áreas se convierta en Facultad, pero tampoco creo que tenga que ser a cualquier precio. Que

Dr. Carlos Ferrazola
Rector



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

mejor entonces crear esta Facultad desde la convicción de los propios alumnos, docentes y el resto de los colegas de la comunidad universitaria. Me pregunto y les pregunto ¿por qué tanta premura? Esta asamblea podría hoy dar gestos de madurez y tolerancia con las minorías. Pasar a un cuarto intermedio, formar comisiones, llamar a claustros y dar respuestas a algunas incertidumbres que se están generando. Repito, la macro política interna nos ha superado en aquello en lo que deberíamos dar ejemplo; la discusión, el intercambio de ideas, presentar propuestas superadoras que tiendan a englobar la mayor cantidad de acuerdos posibles.

No me quiero identificar con ningún sector en particular sino que creo que hay muchos colegas, alumnos, no docentes que plantean lo mismo. Tomar una decisión de semejante envergadura tan apresuradamente cuando lo que está en juego es el futuro de la Institución. Hoy nos toca estar en este lugar de decisión que seguramente afectará a las próximas generaciones de alumnos, docentes y a la comunidad misma. Insisto e insto a esta Asamblea a hacer un cuarto intermedio para discutir, pensar y consensuar lo mejor para la Universidad dejando de lado las candidaturas, re elecciones y todo aquello que legítimamente el hombre tiene como propia ambición. Creo que los que detentan el poder de la Universidad han sometido en este tiempo a tensiones innecesarias a la comunidad. Se han producido profundas fracturas en las Facultades y no creo que esto tenga que ver con un espíritu democrático y republicano. Quiero terminar con una frase de Max Weber que dice "el poder y el uso racional de la autoridad son factores necesarios para que las organizaciones funcionen pero su excesiva concentración puede conducir a formas de totalitarismo inimaginables".

Espero que esta asamblea hoy no se equivoque y vote lo mejor para la Institución.

----- El Asambleísta Sebastián ISAAC, representante alumno por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, manifiesta que: quisiera comenzar haciendo referencia a cómo hemos llevado adelante la discusión sobre cuál es la postura que íbamos a tomar en esta instancia, que desde ya celebramos alegremente más allá de las tensiones y demás cuestiones que ocurren en estos espacios.

Nosotros siempre hemos dicho que discutimos sobre decisiones, sobre hechos y no sobre sujetos. No discutimos si tal persona que presentó el proyecto es buena, mala, linda o fea, sino que discutimos si el proyecto, propuesta o iniciativa significa o no un avance en la construcción de una Universidad más popular, más masiva, más libre, más inclusiva. Y es por eso que en esta instancia y habiendo agotado las necesarias instancias de discusión hacia adentro de nuestra fuerza, hacia adentro del claustro, incluso charlando con demás fuerzas, saludamos esta iniciativa que se ha presentado para la reestructuración de nuestra Universidad y sus unidades académicas.

Aún con los matices que vemos en este proyecto, coincidimos en la necesidad de una re estructuración. No obstante, creemos que esta es una condición necesaria para la re estructuración de las carreras para que se pueda dar una necesaria discusión en los respectivos órganos de gobierno con mucho más precisión al respecto. Yo soy alumno de Ingeniería y consejero estudiantil de la FICES, y un estudiante de Ingeniería hoy tiene que estar tomando decisiones sobre carreras como Derecho o Trabajo Social, y en ese sentido creemos que es necesaria una re estructuración respecto de eso. Aun así, también creemos que esto es una condición necesaria que abre nuevas oportunidades, pero obviamente no es suficiente para la transformación de nuestra Universidad. Existen muchísimas deudas por

En
discusión
por
discusión



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

saldar en esta Casa de Estudios y obviamente es tarea de todos trabajar para avanzar en ir cancelando esas deudas. Y creo que una de las deudas que debería saldarse es esta disputa por zonas geográficas. Yo no vengo acá para pelear por los intereses de mi Facultad, vengo acá para construir junto a los demás una nueva Universidad. Pero sí puedo decir que en Villa Mercedes existe una disputa histórica en cuanto a la asignación de presupuesto, en cuanto a la asignación de obra, etc. Y esas son también deudas que se deben saldar y bregando desde ya para que esto no ocurra en la nueva unidad académica que se podría llegar a abrir en la ciudad de Merlo. También creemos que estas deudas se deben saldar con la participación de todos, con la militancia de todos los días. Por eso abrir nuevos espacios no es suficiente sino que es simplemente condición y después la tarea que nos toca a cada uno de nosotros es llenar esos espacios de discusión, de ideas, de propuestas. Creo que tenemos que discutir los planes de estudio de muchas carreras, el perfil de los profesionales que está formando la Universidad, que claramente atienden los intereses del mercado y poco obedecen a las necesidades e intereses del pueblo, de los trabajadores, que son los que nos garantizan la educación pública y gratuita todos los días y que muchos de ellos lamentablemente nunca van a poder pisar un escalón de nuestra Universidad. Debemos también rediscutir una nueva Ley de Educación Superior que dé lugar a nuevas condiciones, que no genera la nefasta LES dictada en la época de los 90 con el neoliberalismo que vino a mercantilizar la educación y que vino también a considerarla un servicio y como todos sabemos, debemos poner bien en alto el cartel de que la educación es un derecho para todos.

Y en esta línea de las deudas que tiene esta Casa también queremos decir que no queremos nunca más prácticas antidemocráticas como la proscripción de listas como lo que ocurrió el año pasado lamentablemente en la FQByF y en ese sentido seguimos levantando la consigna de Nunca Más persecuciones durante las campañas y Nunca Más un pisoteo como el que sigue sufriendo la democracia. Pero no todas son malas noticias, también hay conquistas que tenemos que celebrar como movimiento estudiantil. El día Martes en el Consejo Superior ocurrió un hecho histórico, una reivindicación que ya lleva muchos años, que fue la separación de las elecciones gremiales de las elecciones institucionales y creo que en ese sentido tenemos que celebrar la democratización de una instancia tan importante como son las elecciones universitarias. Esto va a dar lugar a elecciones mucho más transparentes y a menos confusión por parte de los alumnos cuando tengan que elegir la lista en el cuarto oscuro.

Mucho se ha dicho en las instancias previas a esta asamblea, sobre nuestra fuerza. Se ha dicho que hemos negociado y varias cosas más. Lo que sí hemos demostrado y está claro, que no somos una fuerza oficialista ni una fuerza opositora; somos una fuerza independiente que discute y pelea por los intereses de los estudiantes. Nosotros no respondemos ni a las disputas ni a los intereses de los partidos políticos y no tenemos ningún interés en entrar en ese juego. No negociamos nada y cada decisión que tomamos la hacemos mirándole a la cara a cada estudiante.

Voy a insistir en que más allá de esta re estructuración y re ordenamiento de los campos del conocimiento y de las unidades académicas es fundamental convocar a todos a la participación; a llenar los espacios de toma de decisiones, re discutir los perfiles de los profesionales de la salud, el rol del ingeniero en la sociedad, las prácticas sociales que deberíamos tener y hacer desde los primeros años para articular nuestro conocimiento

En
ch. S. Cortés
Director
Ramón Sanz Ferrnola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

teórico y académico con la realidad que vivimos todos los días en nuestro pueblo y fundamentalmente empezar a discutir cómo vamos a hacer para que esta sociedad empiece a poner por encima de lo individual los intereses colectivos.

Invitamos a todos los que estén interesados en concebir una nueva Universidad, que se vista de campesino, que se vista de mulato, que se vista de obrero, que la Universidad se vista de pueblo y ponga su mirada en los intereses del pueblo.

----- La Asambleísta Graciela QUIROGA expresa que: como asambleísta y Consejera No Docente de la FICES me siento muy orgullosa de estar representando al sector no docente aquí debido a que es un hecho histórico. Estoy convencida que esta propuesta de creación de Facultades traerá aparejado un crecimiento, tanto para la UNSL como para el sector docente y no docente. Esta propuesta significa igualdad de oportunidades para todos nuestros jóvenes de esta Provincia, evitando de esta manera también que emigren a otras provincias porque ofrecerá una oferta educativa amplia en la ciudad de San Luis, en la región de Villa Mercedes y en la región de Merlo. Creo que es una herramienta válida para competir con todas las ofertas académicas que diariamente aparecen desde distintos lugares. Esto representa un hecho histórico con visualización de futuro y jerarquización de nuestras carreras.

Ante lo expuesto adelanto, por convicción, el voto positivo a este proyecto.

----- El Asambleísta Emiliano MUCH, representante Alumno por la Facultad de Ciencias Humanas, manifiesta: que en principio me parece importante, más allá que ya se ha mencionado, destacar la necesidad del respeto que debe haber más allá de las diferentes posturas; desde, entre y hacia los asambleístas y público presente.

Respecto a lo que nos compete hoy, como movimiento estudiantil nos hemos sentado a dialogar con todas las partes involucradas respecto a este proyecto, tanto con los que están a favor como con los que están en contra. Asistimos a cada uno de los claustros que había, tanto de los estudiantiles como de los docentes. Hablamos con los estudiantes en los Centros de Estudiantes que conducimos en charlas formales e informales. Sabemos que el proceso no ha sido sencillo. Hemos tenido que analizar todas las propuestas y opiniones. Y sabemos de la complejidad que lleva alcanzar el consenso, pero creemos necesario que en este aspecto dejemos de lado las cuestiones individuales o de grupos y apuntar hacia el bien común que es la sociedad a la que nos debemos, que nos financia y hace que hoy estemos sentados acá.

Como estudiantes somos el sector más dinámico de la Universidad y nos parece que, más allá de la decisión que se tome en el día de hoy, depende de nosotros la transformación y el cambio.

A lo largo de todo el día de hoy y en todo el proceso previo se ha hablado de crecimiento y nosotros no nos oponemos a este crecimiento en los términos cuantitativos que se plantea, pero también somos conscientes de que ese crecimiento se tiene que dar a nivel cualitativo y de contenidos, pero para eso somos los estudiantes los que vamos a generar el cambio. Pero también somos conscientes que necesitamos el crecimiento de todos los demás claustros.

Nos parece importante debatir también las cuestiones de fondo y como representante estudiantil ello tiene que ver con las demandas de los estudiantes que son la razón de ser de la Universidad. No podemos negar también las problemáticas de nuestro claustro, las problemáticas de los chicos de Nutrición, lo que se da en la FICES, lo que se da en

Dr. Manuel Belgrano
Rector



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Enfermería entonces hemos luchado, luchamos y lucharemos por los derechos de los estudiantes. También sabemos que es posible que cometamos errores pero esos errores siempre van a ser desde la acción, nunca van a ser por quedarnos quietos dejando que las cosas sucedan. Siempre hemos demostrado que hemos trabajado.

Somos representantes del claustro estudiantil y no vamos a permitir que se nos meta en el medio de pujas entre sectores que no tienen que ver con nosotros, tampoco entre pujas de los partidos políticos. Sabemos y hemos ocupado los lugares donde se toman las decisiones asistiendo a las comisiones y sesiones de los distintos Consejos, por eso más allá de que sean cuatro u ocho Facultades, siempre seguiremos luchando por los derechos de los estudiantes.

----- El Asambleísta Ramón SANZ manifiesta: imaginemos al Che Guevara con el Partido Comunista boliviano viendo si se retira o no de Bolivia según lo que le den. Y digo esto porque la independencia se banca con principios hasta las últimas consecuencias. Yo no creo que los estudiantes sean independientes. Los estudiantes de Fogón y ATP también están incluidos en la cuestión política. No sigan utilizando la cuestión de la independencia cuando no lo son. Ninguno de aquí es independiente, pero quienes dicen serlo tampoco lo son. Todo se sabe en la ciudad de San Luis.

----- El Sr. RECTOR le solicita: Por favor, diríjase al tema de objeto de la Asamblea.

----- El Asambleísta Ramón SANZ FERRAMOLA expresa: Yo creo que es el tema de la Asamblea también.

Ahora quisiera referirme a algo que Ud. dijo acerca de que yo lo he increpado personalmente. Está muy equivocado. A ninguno de los Consejeros increpo o critico personalmente sino que hablo en función de la investidura que aquí están representando. Estamos hablando no de José Riccardo sino del Rector de la UNSL. Entonces si a un correligionario suyo se le ocurriera presentarse como Gobernador y no es nada de la Universidad no tengo nada que decirle, sin embargo, al Rector de la Universidad -mi representante- sí le puedo decir todas estas cosas y a cada uno de los Consejeros. Por eso no estoy hablando a nombre de tal o cual Consejero, Decano o Rector. Estoy hablando de la investidura que representa. Entonces no me estoy refiriendo a los independientes que no lo son, de manera personal. Estoy hablando de los Consejeros que son representantes de tal claustro y en ese sentido no estoy haciendo alusiones personales.

Respecto de su alocución Sr. Presidente, sigue utilizando números vacuos, que no sirven para nada y no da otros que sí sirven. Por ejemplo en los últimos 10 años usted dijo que tenemos más o menos los mismos alumnos, no sirve de mucho ese dato pero sí hubiera servido de mucho el dato de que en 10 años hemos pasado de tener un presupuesto con el 18% para funcionamiento a un presupuesto con el 9% para funcionamiento. Ese dato usted no lo dijo.

----- El Sr. RECTOR expresa que es porque afortunadamente los docentes duplicaron su sueldo y esa es la razón.

----- El Asambleísta SANZ manifiesta: Pero usted justamente me da el pie para pasar a lo próximo. Vuelvo a repetir que usted es un demagogo ¿qué significa demagogo? Demos: Pueblo. Pero Hago tiene una doble raíz etimológica que es interesante para revisar; por un lado Hago significa conducir, llevar; pero por otro lado hago significa lucha, polémica, belicosidad. En ese sentido esto diciendo que usted es un demagogo. Y en el sentido en el que recién el Consejero Noir decía que irresponsablemente usted ha llevado al quiebre de

Dr. Manuel Belgrano
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

las relaciones en la UNSL. Entonces creo que usted doblemente es demagogo; como conductor y como generador de disputas en la UNSL.

Respecto de la Consejera Requena, la idea de que este proyecto descentraliza y por lo tanto democratiza, ese es un modo de ver las cosas. Pero también podríamos ver que es dividir para reinar y esa es la otra posible mirada de lo mismo y entonces en este caso ya no estamos en el terreno de la democracia sino que justamente estamos en el terreno del autoritarismo. Y eso es lo que yo creo.

Respecto del Consejero Ribotta, su discurso empezó desarrollando una historia de lo acontecido en Villa Mercedes pero nos olvidamos que el primer Delegado Normalizador de Villa Mercedes fue "Tato" Iglesias, designado por el Rector Mauricio López. Entonces vemos nuevamente como la historia puede interpretarse de un modo u otro. Quienes estuvimos en el debate acerca de si nombrar o no al Profesor Iglesias como Profesor Consulto claramente en minoría el Consejo Superior y el Decano Ribotta en ese momento no se acordó de la historia de Villa Mercedes y ahora todo su discurso lo basa en esa historia. Nuevamente, a una mirada es posible otra mirada. Yo entiendo que tienen mayoría y que ustedes escriben la historia de los ganadores, pero hay otra historia también y la otra historia es que el profesor Iglesias fue el primero que organizó Villa Mercedes. Tal vez ustedes ni lo sabían. Busquen en la verdadera historia, en los anales de la historia de lo acontecido en la UNSL para darse cuenta de los errores que cometen.

Respecto del Decano Nieto y lo que ha dicho, tiene que ver con otras de las estrategias que ha utilizado la gestión y él particularmente también para hacer ver que este proyecto tiene un gran consenso. Hablo de la gran cantidad de Asambleas. Son asambleas donde se desarrollaban preguntas y no había respuestas. Recordemos que el Decano Nieto es el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior de la UNSL, y él sigue hablando de esperanza para llevar a cabo este proyecto; y no esperanza matemática sino en un sentido de utopía, a aquello que puede ser. Me llama poderosamente la atención que alguien proveniente de las ciencias duras cuando llega el momento de hablar de presupuesto y de números fríos habla de esperanza, habla de que es posible que tengamos ese presupuesto. Esto causa realmente escozor racional. Resulta que ahora los duros se vuelven blandos.

----- El Sr. RECTOR le vuelve a pedir al Asambleísta, por favor, que no siga haciendo alusiones personales que no tiene que ver con el objeto de la Asamblea y cumpla con lo que usted ha pedido de dirigirse a la Presidencia cuando se está en uso de la palabra.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta que toda esta mascarada de democracia está armada para apoyar un proyecto, una única voz posible. La pluralidad de voces no está presente aquí. Entonces según quien habla la banda del público apoya festivamente o interrumpe.

----- El Sr. RECTOR aclara: Asambleísta, hay publico aquí que también aplaude cuando usted habla y otros que no. Entonces no es verdad lo que dice.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA continúa: Respecto del consejero Albornoiz habló de inmoralidad. Imaginemos que utilicemos la palabra inmoral cada vez que decimos o aplaudimos aquello con lo que estamos de acuerdo y silbamos aquello con lo que estamos en contra. Ese concepto de inmoralidad es un concepto propio del sentido común; la gente en general lo usa pero desde el punto de vista filosófico, que es el que deberíamos manejar aquí en la Universidad no tiene sentido. Podemos estar de acuerdo o no con un

Dr. Manuel Belgrano
Rector



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

punto de vista. La noción de inmoralidad implica un criterio de racionalidad previo; para algunos es moral aceptar ciertas prebendas para otros no; para otros es moral seguir los principios hasta el final, para algunos es moral o no, según el punto de vista adaptarse a las situaciones; desde el punto de vista teórico diríamos que es valorable el consecuencialismo. Entonces no tiene ningún sentido la noción de inmoral. Tiene sentido si definimos a alguien demagogo y decimos los motivos.

Respecto de lo que planteaba ROQUER, yo este año soy Profesor de la carrera de Enfermería. Estoy trabajando más sin cobrar un peso más. Para que a los Enfermeros les quede claro. Estamos apoyando con el propio trabajo, sin cobrar un peso, como lo hacemos con los cursos de posgrado que damos desde el proyecto que dirijo, gratis. Estamos apoyando la educación pública. Y en este caso yo estoy haciendo el esfuerzo de ser responsable de una materia sin la cual ese plan de estudios no podría implementarse. Yo estoy poniendo el hombro y mi trabajo para que esa carrera funcione y sin embargo, a pesar de ese compromiso mío para con la educación pública, un compromiso que va más allá de lo dinerario, está basado en principios, más allá de ese principio básico que sustenta mi conducta, no estoy de acuerdo. No con la creación de nuevas Facultades, vuelvo a repetirlo, no estoy de acuerdo con la forma, con la falta de fundamentos. Yo creo que sí la UNSL debe crecer pero hay que discutir cómo hacerlo. Villa Mercedes tiene un contexto especial y específico; es muy distinta al contexto de la FQByF y al de Merlo. Con ese mismo criterio ¿por qué no se propone una división de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales?

----- El Sr. RECTOR le aclara: no es el objeto de la Asamblea. Ud. hubiera presentado el proyecto, tenía derecho a hacerlo.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta: le recuerdo que el Consejo Superior instó a que presentáramos proyectos y en esa misma sesión yo le dije al Consejero Nieto como público que ésta era una estrategia más porque cuando presentemos los proyectos los van a rechazar y tal cual, rechazaron todos los proyectos.

----- El Asambleísta Carlos MAZZOLA manifiesta: soy representante Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Quiero expresarme como ciudadano de la Provincia de San Luis porque voy a fundamentar por qué este proyecto es tan importante para la comunidad de San Luis.

Permítaseme y pido disculpas por contar una cuestión familiar, tuve la suerte de tener un tío -que falleció hace muy poco- que fue Profesor de esta casa y de haber compartido muchas horas con él y su familia. A todos nos deslumbraba cuando él hablaba de la Universidad, el compromiso de los universitarios con el conocimiento y el compromiso con la transformación social, todos admirábamos y a mí me marcó y fue un ejemplo en mi vida. Este Profesor se llamó Giorgio ZGRABLICH.

Siendo ciudadano y por su influencia aprendí a apreciar a la Universidad Nacional de San Luis y a desear ser, primero estudiante y después docente; en unos meses cumpla 25 años de docencia y me he dedicado al estudio de la Pedagogía e investigo sobre las problemáticas en la Educación Superior. Quiero decir que en toda mi carrera Giorgio tuvo mucho que ver.

Algunos datos para marcar la importancia de la Universidad con la comunidad. Se hablaba de la Reforma del 18. Antes de esta Reforma, solamente el 2% de la población tenía estudios superiores y no había más de 10 o 15 carreras para estudiar. Luego de la Reforma



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

del 18 se abrieron las puertas a amplios sectores de la comunidad y se multiplicaron las carreras.

Esta tendencia ha sido continuada y se ha implementado a partir de los años 50.

Hoy argentina tiene más del 20% de su población con estudios superiores y hay más de mil carreras de grado y posgrado como oferta académica. Esto quiere decir que existe una fuerte demanda de la comunidad por estudios superiores, esta demanda se debe esencialmente a la complejidad del mundo del trabajo que requiere cada vez más personas más capacitadas, al crecimiento de la tecnología de la ciencia que hacen que se diversifiquen las disciplinas. Es una respuesta del sistema crear nuevas carreras, nuevos niveles para atender esta fuerte demanda que se da en la comunidad. En San Luis, como en el resto del País, tenemos que competir con el resto de la demanda con la presencia de universidades provinciales, privadas, virtuales y otras nacionales. La UNSL tiene una gran fortaleza, que es su mérito y su capacidad académica. Nosotros podemos competir perfectamente porque Giorgio decía que la Universidad Nacional de San Luis es una de las mejores universidades del país y lo he comprobado con estadísticas.

Pensar entonces en diversificar la oferta académica necesita de la creación de las Facultades como el primer paso de dar respuesta a ello. Se ha dicho que estamos frente a un reforma estructural y profunda, hemos coincidido en eso desde distintas posiciones y por ser eso no podemos tomar una decisión analizando y calculando a quien va a beneficiar o perjudicar en el momento, tenemos que pensar como posiciona esta transformación a la Universidad Nacional de San Luis frente a la comunidad de San Luis. No tengo dudas que la ciudadanía va a estar agradecida por la multiplicación de Facultades y nuevas oportunidades de carrera.

He escuchado que la comunidad universitaria es muy diversa y coincido, hay diversas disciplinas, diversos claustros, diversas Facultades.

Que la realidad de la Villa de Merlo no es la misma que de Villa Mercedes, es verdad, pero si hay un objetivo que debe orientar las tareas de las autoridades ya sean autoridades colegiadas o unipersonales, es lograr la unidad en la diversidad, la gestión debe tener este horizonte y si hay diferencias se debe buscar compensarla, equilibrarla para poder agilizar este proyecto.

Quiero pedirle al Asambleísta HORAS que revise su argumento porque su argumento está centrado en mirar las instituciones de la puerta para dentro. Es claro que el Centro de Merlo no tiene el mismo desarrollo que la Facultad en Villa Mercedes pero no hay duda que la demanda de la comunidad merlina es mayor que la demanda de la comunidad de Villa Mercedes. Con lo que hoy decidimos entiendo que no se termina sino que empieza una etapa donde el Consejo Superior va a instrumentar lo que aquí se decide y como he escuchado el argumento de que se vote Facultad por Facultad este momento creo que no es pertinente por todo lo que he dicho porque el Consejo Superior debe encontrar la unidad en esos desequilibrios y en esa diversidad.

Porque la Universidad tiene un compromiso con toda la comunidad, con la de Merlo, con la de Villa Mercedes y con la de San Luis, por lo que no puede dar solamente una respuesta a la comunidad de Villa Mercedes, se debe dar una respuesta integral.

En honor y en homenaje a mi tío que me siento orgulloso de tomar una decisión histórica en este momento en la Universidad Nacional de San Luis ya que para la comunidad de San Luis le será muy beneficiosa.

Manuel Belgrano
Doctor
Rector de la Universidad Nacional de San Luis



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZÁLEZ expresa: voy a fundamentar por qué razón considero que lo que se ha presentado como proyecto de creación de nuevas Facultades es una propuesta y no un proyecto, lo que no quiere decir que yo intento que se eluda la discusión del mismo. Lo hago en el sentido de rescatarlo para un mejor análisis y posibilitar un mayor debate porque a mi criterio este ha sido insuficiente.

En primer lugar, en aquella sesión cuando en el Consejo Superior anunció y leyó luego su propuesta pensé que hubiera sido ideal al menos informarnos a los Decanos y muy bueno si esto se hubiera presentado en los Consejos Directivos como una propuesta iniciada por él, pero presentada a los Consejos Directivos. En este sentido, la Ord. 08/11 de Córdoba, que la citan en alguno de los proyectos presentados, dice que la creación de Facultades debe iniciarse en los Consejos Directivos y tiene sentido porque los Consejos Directivos están a cargo de la vida académica de la Universidad mientras que el Rectorado tiene más que ver con la vida administrativa de la Universidad. Si esta propuesta se hubiera presentado en los Consejos Directivos de las Facultades, estos hubieran generado situaciones de debate porque ya está en el Estatuto que son las Comisiones que tiene el Consejo Directivo para discutirlo el lugar para discutirlo y en ese sentido era la intervención del Asambleísta Hugo KLAPENBACH cuando se refiere a las Comisiones. Es real que la Asamblea no las tiene, pero puede crearlas para el análisis del proyecto. Además, en los Consejos Directivos pudo organizarse la discusión del proyecto en cada uno de los Claustros y después presentarlos al Consejo Superior, así se cumplirían todas las instancias previas de discusión que debe tener un proyecto que se presenta al Superior y que luego se tiene que elevar a la Asamblea para que esta decida sobre el mismo. Aunque parezca menor es necesario también contar con una detallada descripción de las necesidades de infraestructura y equipamiento para que cada una de las Unidades Académicas propuestas a crearse puedan desarrollarse como es conveniente. Si bien se habló mucho del análisis presupuestario, este también a mi criterio ha quedado corto. A mi criterio el proyecto presentado por el Secretario de Hacienda -CPN Víctor MORIÑIGO- que no se ha modificado y sigue siendo un proyecto en el cual se contemplan solo tres Facultades nuevas a crear, es por lo menos insuficiente e impreciso, por otra parte no se señalan las fuentes que dan origen a los fondos con los cuales se van a mantener las nuevas unidades académicas. Asimismo, es necesario realizar un análisis y evaluación de los planes de estudio de las carreras involucradas. En el caso de Psicología este análisis se ha hecho porque estamos en proceso de acreditación, pero salvo la FICES -que como todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, rescato como un tema que ya está en un nivel de consenso como pocos, diría que es total-, las demás carreras que se van a convertir en Facultades no se si se tienen un análisis exhaustivo del plan de estudio en el que merece participar la Facultad que va a dar origen a las otras nuevas.

Me parece como Decana de Facultad de Ciencias Humanas, que el Departamento de Educación y el Departamento de Fonoaudiología y Comunicación Social, merecen discutir la creación de la Facultad de Psicología y que sus opiniones, más allá de aquellas que han surgido de los claustros en los cuales lo discutieron, merecen el análisis detallado con opiniones concretas que se eleven también para enriquecer el debate del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria.

discutir en el
Consejo Superior
Facultad de Ciencias Humanas



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Falta además un estudio en cada caso de la evolución y proyección de la matrícula, se habla con ligereza de que se ha aumentado la matrícula, sin embargo si se hace un análisis más profundo -que lamentablemente yo tampoco puedo nada más que proponerlo porque no lo puedo presentar -algo que me hubiera gustado-, a veces es engañoso que se suba un número sin decir en relación a qué o contextualizarlo. Esto lo digo porque se ha hablado mucho del análisis de la matrícula, se ha fundamentado en algunos casos que se puede crear Facultades porque tienen la mayor matrícula de una Facultad. Tampoco se han establecido prioridades académicas y administrativas. No puedo imaginarme la evolución que tenga la creación de algunas de estas unidades académicas sin contar con estos análisis previos que nos permitan saber cómo enfrentar a futuro estas nuevas creaciones. Por supuesto me gustaría que en cada uno de los proyectos se garantice un tratamiento democrático del mismo y es a lo que me voy a referir porque de acuerdo a la exposición del Profesor KLAPENBACH y de Andrés NOIR, creo que tomando la idea de las comisiones en uno, y del análisis pormenorizado y por parte del otro, mociono que el proyecto presentado por el Sr. Rector no se trate globalmente sino por partes.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: bueno, vamos a tomar la moción.

----- Continúa la Asambleísta PEREYRA GONZÁLEZ: Apelo a la reflexión, tolerancia y a la solidaridad de los asambleístas para crear este espacio y crear comisiones surgidas de esta Asamblea para que traten y estudien en profundidad cada uno de esos temas.

Por otra parte voy a leer el acta de la UAPSI del día 18 de mayo porque es interesante lo que dice en ella:

"Teniendo en cuenta lo informado por Roxana VUANELLO de la Universidad Nacional de San Luis al respecto de los distintos Proyectos de Facultad propuestos desde el Rectorado actual de la Universidad Nacional de San Luis se toma conocimiento y se propone elevar nota formal a través de las vías correspondientes. AUAPSI reitera su posición de promover la creación de Facultades en aquellas universidades nacionales que aún no lo hayan logrado, pero respetando las situaciones particulares de cada una de ellas y teniendo como antecedente los proyectos aprobados en otras universidades, todos ellos consensuados por la comunidad y siguiendo parámetros de creación adecuados que garanticen el desarrollo de instituciones de inclusión y calidad".

Al menos ya que hemos citado tantas veces a AUAPSI debemos tener en consideración estas recomendaciones que ha hecho el 18 de mayo pasado.

Aprovecho estar en el uso de la palabra para hacer llegar las opiniones y propuestas de dos personas que pidieron la palabra y que la Asamblea no les permitió expresarse, una de ellas es una alumna avanzada de la carrera de Psicología, que ha manifestado su preocupación por la ligereza de un asambleísta al rotular a otro de "bipolar", lo hace y espero estar expresándome tal cual ella me lo dice porque se refiere a una patología -por decirlo de alguna manera- que hace padecer a muchas personas. Las personas sufren la bipolaridad. Y haberlo dicho en este ámbito y con esa ligereza merece, al menos, que la persona que lo dijo -no lo reconozco, no lo ubico- reflexione sobre el daño que puede ocasionar. Esta es una propuesta de Celina, alumna de 5º año de la Facultad de Psicología; casi una profesional, que recurre a la ética.

----- El Sr. RECTOR aclara: Perdón, perdón, no puede hacer inferencias sobre un Asambleísta y no darle la oportunidad de que se defienda.

En
discrepancia
con
la
Asamblea



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- La Asambleísta PEREYRA GONZÁLEZ expresa: Sr. Rector, simplemente digo que un Asambleísta usó este término con ligereza.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: no, Ud. dice que le dijeron que un Asambleísta lo dijo. Es una imputación.

----- La Asambleísta PEREYRA GONZÁLEZ responde: Sr. Rector no me interrumpa. El orden le corresponde establecerlo a Ud.

Así mismo el Dr. Borkowski me hace llegar algo que voy a leer:

"El Presidente de la Asamblea no puede interpretar si corresponde o no presentar la nota. Tanto el Rector como el Secretario son legos en la cuestión. Debe intervenir el Asesor Jurídico. Las notas no son una apelación a lo resuelto por el Consejo Superior sino una presentación nueva ante la Asamblea."

Quiero que mi moción quede clara y las dos personas que no pudieron intervenir me pidieron que diga que esto figure en actas.

----- El Asambleísta José SORIA, representante estudiantil de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia expresa: quiero decir que antes de empezar y no caer en la manía de muchos asambleístas de ser políticamente incorrectos, y de reflejar mis defectos y falencias en los demás; quiero decir que si estoy acá es por voluntad del estudiantado. Y otra cosa más, es que mis acciones van a reflejar la voz y la voluntad del estudiante. Respecto al proyecto yo quiero decir que he escuchado bastantes voces de estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y quiero decir que como representante estudiantil de ATP adhiero al Proyecto y también quiero decir que este Proyecto también se enfoca en distintos ámbitos, a varias Facultades y a mí realmente me llama la atención una parte bastante importante, que es en este caso, la Salud. Yo creo que la Salud ante todo es un derecho fundamental y en esta ciudad particularmente es una gran deuda. También yo creo que la Salud tiene que aplicarse con una visión mucho más desde la inclusión y desde la multidisciplinaridad.

Entiendo las situaciones de que se sienten muchos estudiantes con dudas y realmente veo muchos estudiantes que les interesa, y por eso están acá, informándose de qué está pasando en nuestra Facultad. Y yo veo que en una Facultad de Salud como la que se pretende hacer, muchas carreras como por ejemplo Enfermería y Nutrición, van a tener muchas más posibilidades tanto de crecer y desarrollarse, también de construir nuevos conocimientos y de construir nuevas prácticas para la atención primaria de la salud en esta comunidad.

Por último quiero decir que como miembro de una agrupación estudiantil independiente, siempre que el estudiante nos busque vamos a estar dispuestos a defender y hacer oír la voz de ellos. Gracias.

----- La Asambleísta Sonia FLORES, representante Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, manifiesta: durante todo el día ustedes como yo hemos escuchado diferentes conceptos, diferentes posturas sobre este proyecto que se ha presentado. Algunos estarán a favor y otros en contra, que es lo que siempre sucede. Yo quiero anticiparle Señor Presidente mi apoyo, porque estoy convencida que este Proyecto es un Proyecto superador. Es un Proyecto que apuesta al futuro y nos da la oportunidad de crecer. Hoy estamos acá, no es por casualidad. Nuestra Universidad tiene una historia, una señora historia, y todos la sabemos. Y es por la responsabilidad -y ustedes no me van a dejar mentir- de todos los profesores que pasaron por esta Casa de Estudios y de todos los profesores que estamos. Hemos pasado por situaciones muy difíciles y las hemos podido

En
discurso
Doctor
Randa Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

solucionar, y creo que sí se puede. Sí se puede apostar al futuro. Lo que no he escuchado esta tarde, he escuchado de presupuesto, he escuchado de docentes, he escuchado... en fin, lo que no he escuchado de la cuestión de concepto que significa que nuestra Universidad genere nuevas Facultades, y es lo que he extrañado aquí en esta Asamblea. Yo creo que la discusión no es solamente el recurso, el dinero, es algo más, es mucho más señores asambleístas. Yo quiero anticiparle mi voto positivo por este Proyecto.

----- El Asambleísta Enrique GALLARDO, representante Docente por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, expresa: soy miembro del Consejo Directivo y es una Facultad que en este momento no tiene ninguna creación ni división de otras Facultades y hemos estado observando desde el Consejo Directivo lo que sucede con las otras tres. Hemos estado analizando y hemos recibido la visita de los creadores de estos proyectos, hicimos otra reunión mas e invitamos a miembros de estos proyectos para que nos contestaran todas las dudas que teníamos y creo que todos mis compañeros de Consejo Directivo ya deberían tener una opinión formada, al menos nuestra Facultad, responsablemente analizando todas las cuestiones. Yo particularmente coincido plenamente con el asambleísta MAZZOLA, porque el prácticamente describió de una manera muy perfecta, lo que yo pensaba y yo no podría haberlo dicho como él lo dijo, porque pienso como él.

Pero voy a agregar algo más que hace mucho a lo que es mi persona, me gusta y quiero confiar en la gente y de los más de treinta años que pertenezco a esta Universidad he visto muchas cosas que han pasado y muchas cosas que hemos solucionado todos juntos, como aquella intención de escisión de la FICES, que esta Asamblea luchó, se reunió acá, se reunió en el Hall del Rectorado, fue a Mercedes y la defendimos, y eso es lo que pido de ahora en más, como aquí ya se manifestó. El proyecto ya está, cada uno tiene su opinión, saldrá por sí, saldrá por no. Si sale por sí, por favor lo que les pido a todos es que colaboremos con la gente que comienza un nuevo camino ahora. No tengo duda en Mercedes, no tengo duda en San Luis, pero veo como se ve a Merlo un poquito menos confiable, pareciera ser así porque no tiene las carreras de grado o supuestamente no tiene docentes. Pero les cuento, señores Asambleístas, que yo tuve la gran oportunidad y tengo la gran oportunidad de asistir a Merlo y conozco la gente, y de acá estoy viendo todos los estudiantes comprometidos con la Facultad de Merlo dispuestos a trabajar, veo a Profesores de Biología con una formación tremenda y un espíritu de trabajo tremendo, que están haciendo de fotógrafos en este momento. Ingenieros Agrónomos, que tienen su establecimiento de producción de plantas aromáticas que lo pusieron al servicio de la carrera para que los alumnos hagan las Prácticas. Gente de la localidad de Merlo que desinteresadamente prestó sus establecimientos y sus terrenos para que los alumnos hicieran las Prácticas. He visto a los estudiantes de Turismo, como trabajan y ese proyecto que están haciendo ahora de hacer turismo a costos, solamente. Yo confío muy mucho en ellos, y estoy dispuesto a trabajar en lo que me pidan y sin ningún pedido de cargo ni nada, como se ha estado diciendo esta semana que yo voy a Merlo por un cargo; no, no voy a Merlo por un cargo, simplemente colaboro y porque creo en la gente de Merlo y sé que van a salir adelante.

Por último presidencia, permítame hacer un poquito de historia, que es lo que me termina de convencer en mi decisión, lo dije en el Consejo Directivo de mi Facultad. Corría el año 1964 cuando mis padres me llevaban de la mano por la Avenida Mitre de Villa Mercedes,

En
discusión
Doctor
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

cuando la juventud, en la que estaban mis hermanos, luchaban por la creación de una carrera en la localidad de Villa Mercedes, y quién dio respuesta, la Universidad Nacional de San Luis cuando se crea en el año '73 o '74. Y yo recuerdo que ingresé a la Universidad a hacer mi carrera universitaria en el año '73 y Rodolfo ACEVEDO como Roberto SANCHEZ se iban dos veces por semana a dar clase a Mercedes, a colaborar con la creación de la Facultad de Mercedes. ¿Por qué no podemos colaborar también con la creación de la Facultad de Merlo? Yo creo que hay mucha gente que está dispuesta a hacerlo. No me consta, pero sí me lo han contado, alguien que lo ha vivido y es de la localidad, que en Santa Rosa, La Pampa, se alistaban dos carreras que pertenecían a la Facultad de La Plata y luego se crea la Universidad de La Pampa con dos Facultades y una carrera cada una, e iban profesores de Buenos Aires, de La Plata y así comenzó y hoy podemos ver lo que es, y hoy podemos ver lo que es la FICES y ojala dentro de unos años podamos ver lo que será la Facultad de Merlo. Yo leyendo el proyecto vi que no hay irresponsabilidad porque nadie pretende que el año que viene inscribamos a alumnos en una licenciatura, se le ha dado el tiempo para consolidarse, para formarse, todo el tiempo que sea necesario y el proyecto es perfectamente claro, quien no lo quiera ver que no lo vea, pero es así. Por último de lo que acabo de decir, se desprende que adelanto mi voto afirmativo y positivo para la creación, para este proyecto.

----- La Asambleísta Rosana GOMEZ representante Docente por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, expresa: Tengo dos o tres preguntas, bastante puntuales. Una se refiere, otra vez, a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Ud. en su proyecto dijo que las Carreras que se prevé llevar a esta Facultad son Enfermería y Nutrición, son las que están en el Departamento de Farmacia. Farmacia se manifestó que no quería ir; Ud. dijo que iba a respetar la voluntad del Claustro Docente de Farmacia. Yo le quiero preguntar por la voluntad del Claustro Docente de Nutrición, porque los Docentes de Nutrición también se expresaron en contra de ir a la Facultad de Ciencias de la Salud. Quiero saber, quiero saber, porque es muy diferente a la situación de los Docentes de Enfermería, que están de acuerdo en ir hacia la nueva Facultad. Yo quiero saber si Ud. considera viable que los Docentes vayan a esa Facultad en contra de su voluntad. Esa es una pregunta. ¿Me la responde ahora y después sigo?

----- El Sr. RECTOR manifiesta: sí, rápidamente así lo hacemos más ágil. Rosana, efectivamente en este proyecto no se propuso que la Carrera de Farmacia se incorporara a la Facultad de Ciencias de la Salud; por lo tanto, no hay que hablar de Farmacia. Además, por si eso fuera poco, se hizo un documento del que tomó conocimiento el Consejo Superior. Segunda cuestión: la mención de las Carreras de Enfermería y Nutrición en el Proyecto es una propuesta basada en la innegable pertenencia a un campo, más allá de lo que quiera el Docente o no, la innegable pertenencia a un campo disciplinar. Pero quiero decirle que no es ni el Rector ni esta Asamblea, en definitiva, la que define la constitución definitiva. Por lo tanto me parece que es importante que si la Facultad de Ciencias de la Salud se crea y el Consejo Superior va a tener que tomar las decisiones de organización, dirá: a partir de tal día la Carrera de Nutrición se incorpora a la Facultad de Ciencias de la Salud, cuando esté organizado su Consejo Directivo. Esa decisión no es una decisión del Rector; es del Consejo Superior. Lo que si yo dije es que no iba a hacer ninguna propuesta para que Farmacia se incorporara en contra de su voluntad. Eso es lo que dije. Ahora, si al momento de discutir el Consejo Superior tomará en cuenta todos los insumos, en particular

20
discutir
Doctor
Rosana GOMEZ



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

también el pronunciamiento de los Docentes de Nutrición ¿Se entiende? Están mencionadas ahí porque son la base elemental y embrionaria, pero no quiere decir que tenga que ser así ¿Por qué? Porque es claro, como puede ocurrir como alguien lo dijo –creo que fue un Alumno y una Docente- que otra Carrera que debate, creo que fue la Consejera MIAZZO que dijo que posibilitaría que los Docentes de una carrera que puede considerarse claramente de la salud como Fonoaudiología –y Ud. me preguntó: ¿por qué no estaba Fonoaudiología?- que posibilitaría esto la reflexión y se que puedan incorporar. Por lo tanto hasta puede ocurrir, yo no lo puedo a decir ni tampoco lo voy a proponer, pero si el tema está en discusión va a estar en Consejo Superior que es el ámbito adecuado para el debate. Por lo tanto, no tiene una respuesta definitiva en mí porque no está en mí resolverlo. Lo que si digo es que el Consejo Superior va a tomar todos los insumos necesarios. Imagínense que un Consejo Superior no va a tomar una decisión arbitraria en contra de la voluntad mayoritaria de todo un Claustro de Docentes y Alumnos. Será una cosa que tiene que merituar. Es decir, es una posibilidad, pero el fondo de la discusión, más allá de cómo se termine integrando, es la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud como ámbito organizacional para el desarrollo de las carreras. Y es posible que el Superior diga: no, mire, el Rector dijo que... o propuso ... y después el Consejo Superior hizo propio, un proyecto basado en la posibilidad de otras carreras, y que tenga otras –más o menos-. Y ningún Consejo lo va a tomar en contra de un consenso básico y si no, no se puede funcionar. El consenso de esta Asamblea, para esta decisión, necesita 2/3, por lo tanto es un consenso muy alto. No se si responde esa primera parte Rosana.

----- La asambleísta Rosana GOMEZ responde: sí. La segunda parte. Vuelvo otra vez con el tema de lo edilicio. Usted recién cuando contestó lo que yo le había preguntado antes, dijo que este año iba a haber dinero destinado para... Mi pregunta es: En el Presupuesto 2009, en el Presupuesto 2010, en el Presupuesto 2011 también figuraba un dinero destinado a espacios de Farmacia que no están ni en marcha todavía. Es más, tengo entendido que la Arquitecta que estaba llevando eso, se fue. Entonces, estamos otra vez en punto cero, le repito según lo que dijo el Secretario de Infraestructura en el Consejo Directivo de la Facultad de Química la semana pasada. Entonces ¿Por qué deberíamos creer que si Ud. dice que este año hay dinero en el Presupuesto, efectivamente se va a construir algo algún día?

----- El Sr. RECTOR responde: entiendo la preocupación...

----- La Asambleísta Rosana GOMEZ plantea: otra cosita porque tiene que ver. Y otro punto que dijo el Secretario de Infraestructura es que la prioridad, en este momento, de la Dirección de Construcciones, son los Institutos de CONICET. Imagínese la preocupación nuestra en la Facultad, aparte de los problemas de espacio que tenemos, tenemos las acreditaciones en marcha -Farmacia acredita este año, se abre la acreditación- y nosotros tenemos requerimientos edilicios por parte de CONEAU ¿Qué va a pasar?

----- El Sr. RECTOR responde: bueno, entiendo la preocupación pero, primero quiero decirle que en el Presupuesto 2012, no en el que va a venir, y en el del 2010... 2011, 2010, si hubo fondos destinados específicamente.

----- La Asambleísta R. GOMEZ acota: Y 2009...

----- El Sr. RECTOR continúa: si. Esos fondos yo les conté que lo que hoy se ve como Bloque II de la Universidad se inició el proyecto en el año 2002... De manera que los

En
discusión
Doctor
Rosana GOMEZ



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

fondos de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 son fondos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, y nadie los ha tocado y nadie los va a tocar.

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: yo entiendo pero... ¿la inflación? La inflación es grande. No es lo mismo el dinero del 2009 que...

----- El Sr. RECTOR manifiesta: déjeme terminar. Permítame decir: han habido una serie de avances, por ejemplo. En el interregno las obras, la licitación de todos los grupos de Ecología que hace más de 30 años que están en la calle Ejército de los Andes, que ya está licitado...

----- La Asambleísta R. GOMEZ manifiesta: Pero, está licitado...! ¿Me entiende? Pero no pasa nada!

----- El Sr. RECTOR manifiesta: si está licitado quiere decir que se tiene que construir...

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: pero es que Ecología también está en el Presupuesto 2009!

----- El Sr. RECTOR manifiesta: bueno... Usted me dice: ¿Por qué le tengo que creer? Porque los fondos están asignados. Este año, por ejemplo, año 2012, hay asignados \$900.000 para infraestructura de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y \$200.000 para Plantas de Laboratorios de Control de Alimentos y Farmacia. La decisión sobre esas obras las toma la propia Facultad. Ahora, yo les expliqué que la Universidad, cuando a mi me tocó representar y asumir esta responsabilidad, tenía deudas pendientes desde hace muchos años. Hablé de la FICES; los alumnos todavía siguen reclamando obras. Pero ha habido una inversión que era prioritaria en ese momento porque si nosotros necesitábamos cosas, ellos necesitaban mucho más. Ahora la situación hace que -no quiere decir que no se van a atender otras prioridades-, pero la situación está configurada para, además de lo que está poniendo para la Facultad, priorice efectivamente frente a las otras demandas menores. Y esa va a ser la propuesta política, pero hay que ver lo que ya está hecho. Porque estos \$900.000 del Plan de infraestructura de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, no me lo tuvieron que sacar a los tirones, fue una propuesta que hizo el Rector en el Presupuesto de este año. No me tuvieron que amenazar para que se pusiera novecientos mil, un millón de pesos ¿Por qué no más? Porque este año era lo que se podía hacer, porque todavía faltaba terminar los Laboratorios de la FICES, prioritarios para la acreditación. Eso se terminó. No se me enoje la FICES porque se que tienen otras necesidades. Pero quiero ser claro con esto. Entonces, claramente la política va moviéndose de una prioridad a otra prioridad. Y en esto, les digo, se va a ver o no, como se vio este año cuando yo le dije al Decano de la Facultad -porque lo hablamos con ellos- y el Decano me dijo: si, necesitamos fondos para la Facultad. Y yo le dije: mire Decano, en el presupuesto 2012, el esfuerzo que podemos hacer, es de \$900.000 a \$1.000.000; el total de las dos obras es de \$1.100.000. Bueno, hicimos eso; lo acordamos y lo pusimos. No digo que era todo lo que necesitaban, pero esto está marcando una tendencia. Y además está el compromiso político de priorizar la Facultad porque es la que debe ser priorizada, sin perjuicio de las discusiones de la reasignación de espacios físicos. Pero no quiero aburrir a la Asamblea; Usted me entiende. Claramente es lo que se tiene que materializar en el Presupuesto que se eleve en octubre de este año. Y así va a ser.

----- La Asambleísta R. GOMEZ manifiesta: bueno. Y con respecto a la diferencia de presupuesto que está prevista para la ejecución del nuevo proyecto, lo que Ud. mostró ¿De dónde sale?

Doctor

Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Sr. RECTOR manifiesta: bueno, yo no quiero abundar...

----- La Asambleísta R. GOMEZ acota: abunde, abunde que nosotros lo bancamos todo el día.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: Sabe que a mi me llama poderosamente la atención esto: cuando el Rector en el año 2007, perdón, 2008, 2009, 2010 y 2011 elevó un proyecto de Presupuesto que implicaba incorporar \$60.000.000 más en las Plantas Docentes, me llama la atención que ninguno me haya venido a preguntar: ¿de dónde salen los 60 millones? Y se convirtieron en cargos docentes!

Entonces, créame, ningún Decano, ningún Consejero, ni SANZ que está muy preocupado, ni nadie me vino a preguntar: Rector ¿cómo va a poner en el Presupuesto \$20.000.000 más para 60 cargos docentes por año? ¿De dónde los sacó? Nadie me lo preguntó. Y eso se materializó!

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: yo lo felicito. Yo le pregunto si Ud. tiene en claro de dónde va a sacar ese dinero.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: sí, imagínese si tuvimos claro reasignar \$60.000.000...

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: ¿me podría decir entonces? ¿Me podría decir de dónde? Aparte de decir lo que hizo ¿podría decir de dónde?

----- El Sr. RECTOR manifiesta: mire, hay muchos factores. Son 3 componentes básicas. El Presupuesto de la Universidad, la incidencia en el sistema de Pautas del CIN que nos va a permitir aumentar nuestro Presupuesto, financiar las autoridades de las nuevas Facultades. No las vamos a tener que pagar nosotros del Presupuesto porque hay una Pauta de distribución del CIN que si una Universidad crea una nueva Facultad, el sistema universitario tiene una regla elemental que le garantiza una planta mínima de gestión, como debiera ser, porque si no el sistema no podría crecer nunca. Y tercera cosa. Ud. leyó el proyecto. Se pregunta ¿de dónde van a salir los No Docentes? También ese sistema de Pautas implica una mayor incidencia para la Planta Docente normativa de la Universidad, con 17 cargos Docentes nuevos, que el Sector No Docente va a bregar para obtener políticamente y presupuestariamente para poner en funcionamiento las nuevas Facultades. Entonces, ya estamos hablando de que son 17 puestos de trabajo posibles, nuevos, en cada Facultad. Y en lo de Funcionamiento, es de reasignación de fondos o recursos. Y Rectorado, por si eso fuera poco, esto también va a ser una medida que va a obligar a hacer eficiente la administración y el Rectorado va a destinar el 15% de su Personal ¿Para qué? Para sostener el funcionamiento administrativo o apoyarlo. Me dicen: Ah ¿será que tiene muchos empleados? No, no tenemos muchos empleados. Porque además son una fuente de trabajo. Pero además le digo, porque la mayor cantidad de Contratos administrativos en la Universidad, no están en el Rectorado sino que están en el conjunto de las Facultades, como se puede probar material, cuantitativa y cualitativamente. Y entonces, lo que quiero decirle es que es la reasignación de recursos ¿Por qué? Ejemplo, la Universidad está incorporando en este año un total de \$11.000.000 en obras. Eso no ocurre todos los años de la vida ¿Por qué? Porque cuando una obra se terminó, hay que empezar otra. Pero hemos pasado por un período donde el Presupuesto ha tenido una gran inversión en obras para resolver demandas, no emergentes si no demandas históricas ¿Qué quiere decir? Que, pasado ese período, la reasignación en obras va a ir a la prioridad y no a hacer obras porque si -porque si se hacían \$11.000.000 en obras hay que seguir haciendo obras por \$11.000.000-. Esa cosa que no es recurrente, que no es un cargo recurrente, es un oxígeno

Doctor

Manuela Santa Ferrnandez



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

permanente para financiar mejor funcionamiento de la Universidad y en particular de las Facultades, porque no son gastos recurrentes. Y, por si eso fuera poco le quiero decir esto, mire. Perdón, no tengo más la pantalla. Quiero decirle que está demostrado –también en la práctica nos pasa a nosotros- que la generación de nuevos proyectos nos ha permitido acceder a otras fuentes de financiamiento para generar mejor educación, externas al presupuesto. Hoy todas las Facultades reciben fuentes externas por proyectos especiales, unas mucho más que otras, y eso tiene que ver con la dinámica de gestión. Pero eso va a ocurrir también. Ya ocurrió y va a ocurrir. ¿Por qué ocurrió con la Informática, con las Ciencias de la Educación y no va a ocurrir con las Ciencias de la Salud?

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: entonces voy a interpretar que Ud. dice "ingeniería de recursos", que es el mismo dinero

----- El Sr. RECTOR manifiesta que no. Ingeniería de recursos es más incidencia de dinero por Pautas, que es muy importante, porque estamos hablando de...

----- La Asambleísta R. GOMEZ consulta: entonces ¿tenemos idea de cuánto es?

----- El Sr. RECTOR manifiesta: Y se puede cuantificar, por supuesto.

----- La Asambleísta R. GOMEZ consulta: En esa reingeniería ¿está incluida Psicología?

----- El Sr. RECTOR manifiesta: Por supuesto.

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: O sea, todo sale de ahí, de la reingeniería.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: Cuando se presentó el Proyecto y todos los anexos, fue casi un mes antes de que se presentara la propuesta de Psicología. Pero imagínese que este Presupuesto no va a plantear la creación de 3 Facultades con Presupuesto y 1 sin Presupuesto. Por supuesto que lo de Psicología está estudiado y está escrito acá, mire: Psicología va a tener el mismo Presupuesto inicial que las otras Facultades creadas. Por supuesto!

Y bueno, ese es el desafío que tenemos que hacer. La pregunta es: ¿Se lo vamos a sacar a la Facultad de Química, de Funcionamiento? ¿O a Matemáticas? La respuesta es no.

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa: No, yo no hice esa pregunta.

----- El Sr. RECTOR manifiesta: entonces, fíjense, si la Universidad tiene Facultades que no le vamos a tocar los fondos de Funcionamiento ¿Cuál es la unidad que va a pagar? ¿qué va a tener que esforzarse –al máximo- en la ingeniería financiera? El Rectorado.

Entonces, estamos proponiendo un Proyecto donde nos obligue, cada vez más, a gestionar los recursos a favor de la educación y de nuevas oportunidades. Nosotros, el Rectorado, yo voy a ser el que va a tener los dolores de cabeza más grande. Eso les quiero decir. Sin perjuicio de los recursos que se pueden, no quiero tocar el tema de salud.

Discúlpeme la vehemencia, pero tiene que ver con eso. Si no, no lo propondríamos hacer porque nosotros, pasado mañana tenemos que estar pagando esos sueldos. No los va a pagar un Rector dentro de 3 o 10 años. El 1° de enero del año 2013 va a haber que pagarles los sueldos y va a haber que darle el Presupuesto a Psicología, a Salud, a Merlo. Y lo vamos a tener que hacer.

Imagínense que yo ahora esté diciendo esto y les diga en el 2013: Ah, la verdad que me equivoqué. ¿Ustedes creen que alguna persona racional puede hacer esto?

Ahora, alguien me hace la pregunta ¿Cuál va a ser el Presupuesto de la Universidad dentro de 3 años? Y yo le hago la pregunta ¿Cuál va a ser el Presupuesto de la República Argentina en el 2013? ¿Alguien lo sabe? No. Entonces, yo tampoco puedo saberlo. Pero lo que sí tenemos es un contexto de mejoramiento de las condiciones presupuestarias. Eso es

En
diciembre
Doctor
Rosa Sáez Ferrer



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

cualitativo. Yo no les puedo decir el número. Lo que si les puedo decir es que la tendencia marca que nunca vamos a ir para atrás. Nunca vamos a afectar a una Facultad en su Presupuesto. Jamás. Y las históricas mucho menos, porque tienen sus necesidades. Rosana, estabas en el uso de la palabra. No quiero pasar a otro orador si no has terminado.

----- La Asambleísta R. GOMEZ expresa que si. Bueno. Está todo grabado. Espero que sea así.

----- El Asambleísta VALLEJO se expresa: Yo quería aclarar algunas cosas que se han dicho sobre mi presencia en el Consejo Directivo de la FCH. El Movimiento Universitario Sur viene diciendo que tanto la Universidad como las Facultades no están hechas para la gente que trabaja y lamentablemente muchas veces no puedo asistir a las sesiones de Consejo Directivo. Lo que sí me gustaría aclarar es que yo no me enriquezco con ningún curso de Lenguas de Seña ni con nada de la Universidad ni de la Facultad.

Hubo un Consejero que hablaba de la creación de las nuevas Universidades y la relación con los partidos políticos. Esto va relacionado con la nueva Universidad de Villa Mercedes, que fue impulsada por el Gobierno provincial y quería recordarles que Victoria Donda, nuestra Diputada Nacional votó en contra ese proyecto.

Lo que también quería resaltar en cuanto al discurso de algunos que dicen no meterse en las peleas de los partidos políticos. Nosotros no sostenemos los partidos políticos verticalistas, de espaldas al pueblo, corruptos y burocráticos. Queremos construir una nueva herramienta política, que sea verdaderamente representante de las demandas de los sectores populares. Y me extraña que digan las agrupaciones estudiantiles que no quieren saber nada con la política; porque la están negando y con eso un grave daño le hace al movimiento estudiantil. Reivindican a los 30.000 desaparecidos y se olvidan donde militaba toda esa gente. Y además tienen que recordar que los que nos votan el presupuesto universitario son diputados y senadores que llegan a través de los partidos políticos. Lo único que hacen es serles funcional al sistema dominante y al estatus quo.

También dijeron acerca de la salud de la provincia. Yo me pregunto, cómo vamos a combatir la falta de presupuesto en la salud de la provincia. Vamos a plantear un nuevo sistema por el costado como plantean algunas corrientes teóricas, no nos vamos a meter. Cómo se defiende al obrero, al mulato, al trabajador si no se los defiende en esos lugares. Hoy está pasando esto, hoy hay diputados y senadores de San Luis que están levantando la mano para que la plata no vaya al Hospital público. Tenemos que preparar profesionales de la salud para que vayan a esos lugares pero también tenemos que ir a defender el presupuesto de la salud; sino no tiene sentido.

En cuanto a los proyectos, nosotros no vamos a avalar la creación de las nuevas Facultades porque consideramos que están impuestos. No se han dado las instancias reales de participación para enriquecerlos. Fueron impuestos y nos quieren poner "contra la pared" diciendo que no queremos ver crecer la Universidad. Eso es mentira; pues los dos proyectos que presentamos para garantizar las necesidades básicas de los estudiantes; y ya que tienen tantas estadísticas los asambleístas, podrán ver que entran muchísimos estudiantes a carreras nuevas o tradicionales; y no muchos terminan. Y uno de las principales causas de abandono es que no tienen dinero para las fotocopias. Nosotros no vamos a garantizar que se creen nuevas Facultades para que se siga expulsando a la gente de San Luis que no puede pagar fotocopias. Y además todos hablan de los trabajadores

Doctor

Manuela Ruiz Fournier



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

pero hemos presentado un proyecto de ludoteca para los hijos de los estudiantes y también ha sido rechazado eso.

----- La Asambleísta María Luz SOSA SUAREZ expresa que es consejera del Directivo de Humanas por el claustro de Docentes Auxiliares de Psicología. Siento una sana envidia de aquellos que hoy aquí y ahora están absolutamente convencidos de este proyecto. No soy una de ellas. Me encantaría votar a favor porque tendría la tribuna a favor y tendría buena parte de mi claustro a favor, pero que fuera luego de un análisis profundo del tema. Hemos participado en la autoevaluación y ahora en la acreditación y nuestro anhelo es la creación de la Facultad de Psicología, pero luego de leer todos los documentos que se me acercaron no creo que este sea el momento y en eso coincido con la Decana Martha María. Este es un proyecto que tiene mucho de historia bien contada, de deseos, de creación de la Facultad de Psicología pero faltan muchos elementos que incluso hasta anoche no tenía lo que correspondería en el año 2013 para la carrera de Psicología, no figuraba, estaban las proyecciones sobre las otras 4 Facultades, no sobre psicología. Por lo que yo venía con el sano convencimiento que hoy se trabajaría en comisión como se hizo años atrás cuando trabajamos durante varios meses todos los asambleístas divididos en comisión. Se trabajó, se consensuó ¿se logró lo mejor? probablemente no. Pero al menos voté convencida de lo que votaba. Hoy no es lo mismo porque no se nos ha permitirlo estudiarlas individualmente a cada una de ellas y por ello adelanto mi voto negativo a pesar de que lo hago con mucha pena porque hace muchos años que estoy en esta Casa de Estudios

----- La Asambleísta Martha María PEREYRA GONZÁLEZ expresa que quiere felicitar a María Luz por la coherencia y por la defensa de sus ideas tan abiertamente y valientemente porque realmente el pensamiento minoritario ha sido abucheado por la barra. A pesar de los silbidos quiero decir además que se interrumpió la transmisión de Radio Universidad cuando hablaba el Asambleísta Sabino Vallejo lo cual también nos da que pensar. Por mi parte a través de la carta abierta y distintas manifestaciones he manifestado mi oposición al proyecto del Rector. Sin embargo si ayuda a restablecer un clima más armónico del que hemos vivido últimamente del cual hemos sido víctimas de agravios e incluso distorsiones de los dichos de cada uno de nosotros, si ayuda a restablecer la armonía estaría dispuesta a decir que en lugar que las antinomias fuesen el sí o el no, fuesen el no y el debate del proyecto y rescato lo que dijeron tres Asambleístas: Raúl NOIR, Hugo KLAPPEMBACH y María Luz SOSA SUAREZ. No al proyecto, si al debate por partes.

----- La Asambleísta Georgina CÁCERES manifiesta que es representante del Claustro alumnos de Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, por SUMA Estudiantil. Dentro del Consejo Directivo discutimos el proyecto, se invitó a las autoridades y explicaron las dudas y por parte de la agrupación fuimos a los Claustros, se debatió con los estudiantes y se llegó a la conclusión de que nos vamos adherir al proyecto de la creación de las Facultades. Sin embargo quería dar mi opinión personal. Me parece que se debería haber debatido en una comisión para enriquecer el proyecto si bien estoy de acuerdo y la Agrupación decidió estar de acuerdo, hubiese sido una instancia constructiva al respecto. Veo que hay ataque hacia las personas de todas las agrupaciones, entre claustros y eso no aporta nada positivo. A la Facultad de Matemática no nos afecta como Facultad. De aquí a 10 años habrá nuevos estudiantes y el tema es pensar en los que van a venir. Creo que de

Doctor

Manoela Santa Fe



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

aprobarse el proyecto lo que debería surgir es reglamentar el proyecto para que los próximos estudiantes tengan las garantías de estudiar y desempeñarse en la universidad. Formo parte de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes como Secretaria Académica y hemos emitido un comunicado que se resolvió con democracia dentro de la comisión directiva en el Centro de Estudiantes y quiero leerlo: "Por medio del presente comunicado los miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudiantes de la FCFMyN deseamos hacer pública nuestra opinión respecto al Proyecto de Creación de Nuevas Facultades EXP-USL: 1835/12 y a su propuesta anexa, la creación de la Facultad de Psicología. Considerando que toda unidad académica representa un aporte más a la comunidad educativa, al conocimiento y a la renovación institucional nos pronunciamos con adhesión y apoyo a la creación de nuevas Facultades. Asimismo y en este contexto queremos poner en manifiesto la inquietud de los estudiantes a quienes representamos de generar una instancia de discusión constructiva con miras a perfeccionar el proyecto así como por ejemplo garantizar condiciones de representación estudiantil de todos sus alumnos, garantías presupuestarias, etc." Firman Presidente del Centro y los Secretarios.

----- La Asambleísta Silvia MIRÓ manifiesta que es Consejera Directiva de la FICES representante del Claustro de Docentes Auxiliares. La Comunidad Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, desde hace más de 25 años, ha insistido reiteradamente a la Universidad sobre la necesidad académica, funcional y administrativa de crear dos Facultades en el centro universitario de la Ciudad de Villa Mercedes. Por lo tanto, como integrante de la FICES, anhelo la división de esta Facultad teniendo en cuenta los motivos ya expresados en la nota elevada a la asamblea por ACTU-USL: 3884/12 ya leída por Secretaria y que refuerza la intención de completar este anhelo mas allá de la interpretación que se ha hecho de ella y por los dichos vertidos por nuestro Decano, Ing. Ribotta, en su alocución. Agradezco la adhesión de la división de nuestra Facultad por parte de los demás asambleístas y quiero hacer mención de manera muy especial recordando a un integrante de la FICES que anhelaba a su división, Juan "Pany" Fernández que apostaba a la construcción de futuro sobre la base del debate de las ideas. Considero que las Facultades que se crearían a partir de la FICES no estarán en la misma situación de las demás Facultades propuestas como para ser sometidos a procesos de normalización por lo que propongo que las Facultades de Villa Mercedes sean consideradas, consolidadas por sus 39 años de trayectoria y tenga representación plena en el Consejo Superior.

----- El Asambleísta Julio RABA, Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, expresa que respecto a todo esto que venimos hablando y fundamentalmente referido al Proyecto, cuando tuvimos en nuestras manos el proyecto nos dio la impresión que se ponía "el carro delante del caballo". Y lo que nosotros decíamos era, por ejemplo, en el caso de Villa de Merlo ¿por qué no crear más carreras, crear muchas más carreras y después crear la estructura de la Facultad? O sea, con la base que se tenía de las carreras, porque hoy lo que se tiene son todas Tecnicaturas que eso no da para crear una Facultad. También nos dijimos y nos preguntábamos ¿Por qué en nuestra Facultad, para lograr esto y hacer lo que se hizo en el Proyecto, que es todo un "paquete cerrado", un paquete que incluye lo de Villa Mercedes, un "paquete" que incluye lo de la Villa de Merlo, se desguaza nuestra Facultad, con simplemente una sola carrera para la Facultad de Ciencias de La Salud? En un principio no se hablaba de Nutrición, hoy veo que se está hablando de

Doctor
Rectoría



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Nutrición. Y también me da la impresión, como dice el Proyecto, que una vez creadas las facultades es el Consejo Superior el que dispone adonde va cada una de las Facultades.

También, el Rector nos mostró el presupuesto y quiero aclarar que en el año 2005, donde figuraba que no se había construido, se construyó el Laboratorio de Alimentos en el Bloque III y eso fue dinero que ingresó a la Facultad por la acreditación de carreras. También cuando se habla del aumento que se tuvo en las obras y en la construcción debemos considerar los fondos que vinieron a través de los programas de mejoramientos de las carreras de Farmacia y Bioquímica, que fueron acreditadas.

Cuando la Asambleísta Rosana Gómez le pregunta ¿por qué no se ha construido? Al rubro que ella se refiere es a lo que figura en el presupuesto como Practicando de Farmacia, que lo teníamos presupuestado hace tres años y no lo hicimos.

También quiero aclarar algunas cosas porque pareciera que es culpa del Decano o de la gestión que no se ha construido. Del \$1.200.000 que estaba presupuestado para este año y que se estuvo de acuerdo en el Consejo Superior cuando se aprobó el presupuesto las licitaciones recién se están llamando ahora. Fíjense que se aprobó en noviembre de 2011, en diciembre supongamos, enero estuvimos de receso, volvimos en febrero, el 1° de marzo se podría haber llamado a la licitación y haber empezado a construir. Todo eso va sumado a lo que está sufriendo el país en su proceso inflacionario. Eso hace que nosotros a fin de año tengamos ese dinero, le deberemos restar al menos el 30% de los costos inflacionarios.

A eso me refería. Y me refería también cuando recién se hablaba acá, porque nosotros, nos preguntábamos, y por qué, a mí nunca, nos invitaron al Consejo Directivo de la Facultad de Matemática a expresar cuál era el sentimiento de la Facultad de Química en su gran mayoría. El sentimiento que teníamos era que nosotros no estábamos mejorando la calidad educativa, no estábamos mejorando la oferta educativa si no que lo que estábamos creando eran Facultades con exactamente las mismas carreras que tenemos. Que ahora se diga que vamos a crear nuevas carreras la pregunta que nos hacemos, y nos hacíamos respecto de este Proyecto presentado, es ¿por qué no creamos las carreras primero y después hacíamos las Facultades?.

Lo que se mostraba también ahí respecto al seguimiento que se ha hecho de las aulas eso es un tema preocupante, porque más que unirnos nos divide. Hay carreras que tienen en los primeros años numerosos alumnos y hemos tenido que alquilar, por ejemplo, el salón de APUNSL. Hay una confusión del uso de las aulas que se está reflejando en los croquis que se han hecho, además también no vaya a ser cosa que sigamos con la tendencia, que se ha hecho en el "casco viejo", donde se "amputaron" lugares históricos. Nosotros en Chacabuco y Pedernera teníamos laboratorios cargados de historia que los convirtieron en cualquier cosa menos en lo que eran con toda la historia que eso tenía, rompieron aulas para hacer espacios donde están hoy los profesores.

¿Donde están esos espacios? cuando además hemos sumado dos nuevos Institutos que tenemos convenio con el CONICET y que debemos recibir a esa masa de becarios que hacen a su vez que se desplacen los espacios para los Docentes, por eso podíamos discutir al menos por parte y aquellas parte que estuvieran con total acuerdo avanzáramos sobre esas partes y nos permitiera lograr llegar a conseguir los acuerdos necesarios.

Esto es un compromiso que asumen los asambleístas y aquellos que decidan la creación de las Facultades para mañana porque mañana empiezan a funcionar las demás Facultades. Esa es la responsabilidad a la cual ¿cómo se procede el día 8/6/12? ¿Qué se hace mañana?.

Decano

Rosana Gómez



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Y eso no está escrito, la transición no figura en ninguna parte, faltan pocas horas para que ocurra. Pensaba que el Rector iba a tener la voluntad de discutir y que pudiéramos lograr al menos aclarar todos estos puntos que no están claros en el proyecto que presento es por eso que nos pone a pensar todas estas observaciones.

----- El Sr. RECTOR expresa que tomará nota para disipar esa duda al Decano.

----- La Asambleísta Liliana BOZZOLO manifiesta que es representante del Claustro Docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Quisiera, desde la minoría, que la Asamblea entienda cuál es nuestra postura que no necesariamente es conservadora, pero aquí hemos escuchado gente que legítimamente dijo: "el proyecto no nos afecta como Facultad" y es más fácil adherir ideológicamente a un proyecto. Cuando el proyecto afecta o puede afectar, existen miedos o dudas razonables de lo que va a pasar dentro de la Facultad. Si el claustro de Enfermería y me refiero a toda y legítimamente reclamen espacios epistemológicos propios esto no se hizo en el seno de la Facultad porque tal vez si la gente de Enfermería hubiese pedido irse de la Facultad a lo mejor lo hubiéramos discutido. Esto nos vino de arriba. En estos dos meses estuvimos escuchando la palabra "debate" y yo debo estar equivocada ya que debate es cuando dos personas discuten en algo que se dé, pero acá no se ha debatido. En las dos instancias donde estuve presente el Sr. Rector lo presentó y nosotros hicimos preguntas y se evacuaron dudas, nunca existió la posibilidad de hacer otra cosa. Es cierto, no presentamos proyectos alternativos viables para el Consejo Superior pero esa es otra pregunta, no alcanzamos ni siquiera a preguntarnos si queríamos tener otra facultad. Reconozco que no es función nuestra pensar políticamente en la estructura de la Universidad y está muy bien que los equipos de gestión lo hagan, entendemos que esta sensación de tener "una caja muy linda pero cerrada" tal vez es otro error de formación, pero para mí un proyecto de Facultad debería implicar plantas Docentes, proyecciones, no porcentajes o gráficos. Me gustaría ir un poquito más allá porque en realidad cuando exista la crisis ¿de dónde se van a subsanar?. El otro problema es que estamos elaborando el informe para la evaluación externa de la CONEAU y en el medio del informe nos encontramos con esto, cuando el Sr. Rector le contestó a Rosana Gómez que cuando el Rector Arias y el Rector Riccardo cuando las carreras de Química acreditó sus carreras de Posgrado lo que creíamos nos daba una fortaleza y ayudaba a la Universidad ellos fueron los que firmaron los planes de mejora, no lo hace el Decano, lo hace una Comisión de autoevaluación. El Sr. Rector se comprometió a producir esas mejoras que la CONEAU luego evaluará. ¿Alcanza con que le mostremos a la CONEAU 4 presupuestos donde dice que la Facultad va a tener un monto para hacer algo?. Porque la CONEAU va a venir a ver si tenemos el laboratorio que dijimos que terminaríamos, no critico la biblioteca, la CONEAU le dijo a la gente de Farmacia que la bibliografía era una vergüenza y tuvimos que salir hacer lista de libros porque no había libros para Farmacia y me estoy refiriendo a los años 2004-2007 que fue cuando fui Secretaria Académica de la Facultad. ¿Se entiende lo que queremos discutir? Al menos yo no quiero discutir si nos quedamos dos y se van cuatro, si me darán una sala más grande queremos saber que estamos "pisando terreno firme" queremos saber que no vamos a "borrar con el codo" porque hoy está mejor tener una Facultad de Ciencias de la Salud que de hecho cuando vino CONEAU no criticó la estructura epistemológica de la Facultad, hoy Química está en proceso, Biología va a empezar con el proceso y tenemos que modificar toda la estructura de la Facultad porque el Consejo Superior ha decidido desmembrar la FQByF.

Ex-
ch-50510m-300
Doctor
2012-2017



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Asambleísta Guido ANDIÑACH manifiesta que es Farmacéutico y Consejero Graduado de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Es para mí un desafío el estar en el Consejo Directivo y más estar aquí en esta Asamblea. No tengo en mi vida diaria un accionar directo con la Universidad, no estoy en el día a día en la Facultad, no soy Profesor ni alumno simplemente soy un graduado pero soy un graduado gracias a esta Facultad y todo lo que tengo como profesional farmacéutico tengo que agradecerlo a esta Facultad y es por ello que vengo hace varios años preocupándome por la Facultad y apoyarla ante todo y cuanto pueda. Ante la presencia de este proyecto he estado escuchando voces de ambas "campanas" porque considero que este momento histórico es muy importante para la Facultad, sea cual sea la decisión que se tome, depende de nuestra decisión muchas cosas del futuro y en los próximos años nos hablen bien o mal de lo que hemos hecho, por eso es para mí una gran responsabilidad. En este proyecto hay muchos lados de interés políticos, académicos, de alumnos, de Profesores lo que me preocupa es el alineamiento político de la universidad como proyección porque por ahí dejamos espacios libres que son ocupados por "alguien", históricamente nuestra Facultad ha ido "lerda" ocupando estos espacios que con una buena política podemos decir que todo lo que tenemos es de alto peso no tenemos como otras Facultades cosas de "bajo peso" o "poca importancia", tenemos cosas de importancia nacional y hasta de importancia internacional. Esto me preocupa porque desde aquella vez que fui alumno en el año 1981 ha cambiado la situación de los alumnos, la situación socio-económica. Recuerdo que los alumnos de San Luis eran pocos y hoy son la mayoría, esto hace que cambien las políticas con las cuales debe responder la Universidad, las políticas universitarias de proyección que debemos tener como Universidad, esto me preocupa porque no se si se está dando o no respuesta. Hoy en día se viven momentos muy dinámicos. De este proyecto me preocupa dialogarlo, consensuarlo y ponernos de acuerdo en lo posible. Reconozco lo difícil que será ponernos de acuerdo en todos los puntos pero en un dialogo tratando de sumar podemos ponernos de acuerdo en puntos muy importantes. El día de mañana esto genera muchos roces que no sé hasta qué punto es importante generarlo o no más allá del proyecto en lo particular.

Ciencias de la Salud en graduados hace más de 10 años que lo hablamos, lo hablamos más allá de que sea Facultad o no y qué estructura darle. Me parece importante que la Universidad Nacional de San Luis tenga en cuenta este detalle como "equipo de salud", donde el eje central de la salud está puesta en el paciente, el paciente es el centro y los efectores sobre ese centro somos los profesionales de la salud y como Farmacéutico me preocupa porque el farmacéutico es el integrante del equipo de salud de más fácil acceso en la Argentina. Esto es altamente importante para nosotros, participar del equipo de salud por el bien del paciente, que se lo debe entender como un todo y no como partes y nosotros los profesionales entendemos partes de este "ser" y si no nos juntamos y hablamos entre nosotros es difícil entender al paciente como un todo.

Refiriéndome al proyecto, son formas distintas de presentarlo. En el juego político es así se puede presentar de una forma u otra pero es el juego político que estamos viviendo puede que nos guste o no pero se debe respetar. A mí me gusta más el diálogo para tratar de consensuar y sumar entre todos y es lo que en general no me gusta de este proyecto.

Estuve escuchando la experiencia de Docentes, No Docentes, de los que están a favor, en contra y cuando pregunte ¿Por qué salió así tan rápido? Uno de ellos me dijo: si no, no hubiera salido. Es algo que me quedó muy grabado y me preocupó porque si no hubiera

En
discurso
Doctor
Ramón Sanz Ferrnol



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

salido de diálogo porque tiene que salir por imposición ¿no tenemos nivel cultural para esto?

Lo de Villa Mercedes es una "fruta madura", se ha dialogado y discutido y no tiene razón de discutirlo más. Para las demás es una "fruta" que le falta un "poquito" y son cuestiones de opiniones que debemos respetar.

Muchas veces "se corta la fruta verde" para que llegue a destino sino de otra forma no podrían llegar. Con esto quiero decir que hay distintas formas de pensar. Se comenta en inversiones de alto riesgo e inversores moderados y se separa así porque cuando una persona quiere invertir algo tiene diferentes formas de invertirlo y diferentes riesgos de invertirlo. Si quiero ganar mucho puedo jugarme a algo de alto riesgo los cuales puedo perder mucho y el moderado invierte poco pero gana poco; no considero que ninguna de las dos sea la perfecta, lo que pasa que a veces conviene jugar una y otras veces la otra sabiendo datos o no y más aún en la Argentina en donde no sabemos lo que puede pasar en 15 días. En lo económico es muy difícil saber qué pasará en un tiempo y proyectarnos dentro de un año o dos. Es importante que analicemos este proyecto, es muy importante para la Universidad Nacional de San Luis que nos juntemos en este tipo de actividades y acepto las reglas del juego. Pido que realmente habrán su corazón, mediten lo que van hacer y sea en beneficio de la UNSL.

----- La Asambleísta Mary FRANCO se expresa como Consejera No Docente de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia considero que el proyecto de creación de Facultades se convertirá en una herramienta válida para competir con todas las ofertas académicas que permanentemente aparecen en el medio y en la región. Asimismo es una respuesta parcial a la problemática de nuestra Universidad como es la disminución de la matrícula estudiantil. Nuestro Sector sabe de largos años de lucha para lograr formar parte de este espacio democrático, por eso hoy nuestra identidad con la institución es muy fuerte. Más allá de las diferencias que hoy nos han convocado insto a todos a seguir trabajando unidos para posibilitar que hoy, lo que todos queremos, es el crecimiento de nuestra Universidad.

----- El Asambleísta Ramón SANZ FERRAMOLA expresa que le han dicho muchas cosas en mi vida, pero nunca me han dicho bipolar. Acá estoy rodeado de Psicólogas y Psicólogos y me dicen que es algo grave. Yo al Consejero ALBRONOS le dije un epíteto.

----- El Sr. RECTOR manifiesta que no haga más alusiones personales Consejero. Por favor. ¿Cómo se lo tengo que pedir?

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta que le dijo Compañero al Consejero ALBRONOS, así que estamos a mano, no? A ver. Imaginemos que estamos como viajero en camino del punto A al punto C (lo interrumpen, sigue). Y en el punto B nos encuentra la noche, por ejemplo, no? Imaginemos que como viajeros estamos en viaje del punto A al punto C y nos agarra la noche en el punto B (lo interrumpen varias veces). No podemos pasar del punto B, evidentemente. Y en el punto B tenemos una duda que puede ser, por ejemplo, el desconocimiento del camino y algún elemento como la noche, no? No sabemos cómo es ese camino, pero estamos resueltos a llegar al punto C, pero sin embargo tenemos la duda acerca de cómo es esa segunda parte del camino. Como decía recién la Consejera Luz, algunos ya tienen resuelto ese problema, se agarran de la manito del Sr. Rector (lo interrumpen, sigue) y transitan esa segunda parte desconocida del camino. Porque él mismo lo ha dicho: "créanme", es parecido al "siganme", no se si les

Doctor

Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

recuerda algo, "créanme que los voy a llevar por la buena senda". ¿Por qué digo esto? Porque muchos de los que estamos aquí creemos que el punto C es la mejora de la educación pública y la mejora y el progreso de la UNSL, el crecimiento. Ahora, algunos lo tienen resuelto, creen en el Sr. Rector. Otros quisiéramos más pruebas. Estamos irresolutos a esa segunda parte. Yo creo que en todos los argumentos que hemos expresado hemos manifestado esta necesidad de contar con más elementos para poder seguir adelante. Por eso las mociones que se han hecho; por eso la necesidad de Comisiones. ¿Para qué Comisiones? Para debatir y analizar profundamente para entender lo que aquí se quiere hacer: un cuarto intermedio para darnos el tiempo para seguir el camino; como esperar el día para seguir el camino. A mi me gusta usar analogías porque muchas veces a uno le hace entender cosas que no entiende demasiado de otro modo, no? A mi me parece que ninguno de nosotros -de los que estamos pidiendo precisiones respecto de esto que no es un proyecto sino una mera carta de intención, con "s" y con "c", intención con "s" y con "c"-, todos quienes estamos pidiendo precisiones a esta imprecisión general necesitamos de mayor tiempo. Y realmente no nos interesa decir "no queremos llegar al punto C". Nos interesa decir "queremos llegar con seguridad al punto C", queremos llegar con seguridad, con prevención y con precaución a un desarrollo de la universidad pública y de la UNSL. En ese sentido yo, no sé qué harán otros Consejeros, pero a mí me interesaría pedir la abstención ¿por qué? Porque estoy irresoluto, quiero esperar el día para ver como sigue el camino. No estoy negándome, estoy diciendo "quiero esperar el día para seguir un camino seguro y cierto", no un "siganme" o un "créanme"

----- El Asambleísta RAZETTO manifiesta que primero quería expresar cómo se abordó desde la Franja Morada de Matemáticas los meses previos. Cuando ya se hizo público que se iba a hacer la Asamblea Universitaria, cómo abordamos el tema de la discusión en los Claustros. Franja Morada Matemáticas convocó a Claustro estudiantil en la Facultad e invitó al Sr. Rector a que expusiera su proyecto para que aclarara las dudas a los alumnos y donde se consultó la afección, o no, a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales. Después de esto, nosotros como Agrupación, y esto consta en Actas del Centro de Estudiantes, llevamos al Centro de Estudiantes la discusión del Proyecto y ese Comunicado que se leyó hace ratito por la Consejera Georgina CÁCERES es producto de esa discusión que logramos con consensos de Agrupaciones de distinto color político que nosotros. Me queda por cerrar, como último vocero de la Agrupación- decir la intención de la Agrupación frente a esta propuesta. Y se nos pidió a muchos Asambleístas fundamentos, no? Y creo que los fundamentos nuestros están en los estudiantes, en esos estudiantes que están en las tribunas, que no solamente son militantes, que son expresiones claras de deseos que escuchamos, que tuvimos el agrado de escuchar: que se vote y queremos Facultad. Por eso para cerrar y concluir y ser breve, nosotros como Franja Morada apoyamos el Proyecto de creación de nuevas Facultades y a su propuesta anexa: Proyecto de creación de la Facultad de Psicología. Muchas gracias.

----- La Asambleísta Silvia DE LA CRUZ expresa que va hacer suya, si le permite el Consejero SANZ- una frase que él utilizó: "Uno es lo que hace" y realmente creo que es así, estoy convencida que es así. Hemos discutido, me parece bárbaro. Hubiera estado o hubiera sido mucho mas interesante que en vez de grandes cuestionamientos que tienen que ver con otras cuestiones y no en realidad con los proyectos, se hubiera tratado de profundizar, se hubiera tratado de aportar, se hubiera tratado de que en algún momento



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

anterior a esta Asamblea hubiéramos podido consensuar, hablar o al menos debatir pero en el marco del respeto, en el marco de la tolerancia que hay un otro que piensa distinto; si no caemos en el autoritarismo. Con respecto a lo que en algún momento se preguntó y que no estaba en la pantalla, yo tengo anotado que los fondos con los que van a contar –y en el estudio de la presentación del Proyecto de Psicología está escrito-, los fondos son \$ 492.331. Este es el monto para cada una de la Facultades a crear. Esto está incorporado en el Presupuesto y no va a afectar el funcionamiento de las otras Facultades. Con respecto al gasto que sería en cuanto a autoridades: Decanos, Vicedecanos, Secretarios y personal administrativo, ese dinero está garantizado por el modelo de Pautas del Ministerio de Educación de la Nación. En el caso específico de Psicología, para los que no hayan leído porque no tuvieron la oportunidad y en algunos casos en los que realmente no ha habido interés o si lo hubo fue más de obstaculizar y no de hacer aportes. Con respecto a los recursos humanos en el caso de Psicología, tenemos una planta de 135 docentes de los que 88 son efectivos, lo que implica que un %60; es decir que contamos con el personal, no se necesita nombrar más gente. El %60 es efectivo y el resto es Interino y por concurso. Con respecto a la infraestructura, nosotros estamos funcionando en el IV Bloque, se puede seguir usando los mismos Boxes y se puede seguir usando las mismas aulas del IV Bloque. Con respecto a los recursos financieros, creo que ya lo expliqué y fui clara. En algún momento yo me acerqué a la Secretaría del Rector para hablar con él sobre el proyecto inmediatamente este salió, y para preguntarle por qué no bajaba al Consejo Directivo para explicar el Proyecto y me encuentro con que el día 12/03/12 el Rector había mandado una nota a la Sra. Decana pidiendo para ir a presentar el Proyecto. Eso tiene fecha de entrada a la Facultad el día 21/03/12, es la ACTU-USL: 1271/12. Me sorprendió porque en el Consejo Directivo de Ciencias Humanas se había dicho que el Rector no bajaba a hablar. En ese momento me fijó, está la nota, sigue a continuación de puño y letra la Sra. Decana "Tomé vista" y se lo envía a la Secretaria General quien le responde: "que si, que con mucho gusto, que estaba a su disposición que asistiera al seno del Consejo Directivo para hacer conocer su proyecto". ¿Cuál fue la sorpresa? La cita era para el día 11/04/12 a las 9:00 hs. Lo que me resultó raro, a nosotros los Consejeros, es que en esa oportunidad no se llamó a sesión del Consejo Directivo.

En realidad lo que hice en ese momento es ir a cuestionar el por qué no se daba a conocer un Proyecto; pero me encontré con todo esto, rastreando y ahí pude entender algunas otras cosas. Yo creo que en vez de estar tantas horas, por ahí tolerando agresiones, falta de respeto, hubiera sido mucho más productivo que realmente nos pusiéramos a trabajar para bregar por un crecimiento de una Universidad que brinde y salga a la comunidad y que realmente atienda a las demandas sociedad. Y no seguir con agresiones, con chicanas, con dobles mensajes que no nos llevan a ningún lado. Muchas gracias.

----- El Sr. RECTOR expresa que le corresponde el uso de la palabra, después se pasará a la votación de las mociones. Yo era alumno, y no es alusión a ningún Consejero, a nadie en particular, pero fui recogiendo algunas inquietudes de esta Universidad. Yo era alumno, era representante en el Directivo, y ya escuchaba, mañana aparece un proyecto que solucione el problema de la FICES. Todavía no existía la Carrera de Enfermería cuando ya hablábamos, en los años 80, de la situación de la FICES. Después fui Auxiliar y hablaba con el Rector PUCHMULLER, año 1987. El Rector PUCHMULLER reunió a dirigentes estudiantiles para plantear la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud; no

Doctor
Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

se si no hay en esta Sala testigos directos de que en el año 1987 se empezó a hablar desde la conducción universitaria de la necesidad de organizar las Ciencias de la Salud. Pasó una década más y me llevaron un día a inaugurar y poner una piedra fundamental en Merlo por la importancia estratégica de Merlo. Yo no era ni autoridad ni nada. Después pasó tanto tiempo que se robaron la piedra fundamental, el alambrado y todo; los árboles crecieron tanto que no podíamos encontrar ni dónde había estado la piedra fundamental. No me van a dejar mentir los Merlins. O sea, casi dos décadas y media escuchando que ya venían los proyectos. A mi me hubiera gustado asumir el Rectorado de la Universidad con muchos de esos problemas resueltos y si, la dinámica de la política, la contingencia de la política es así. En un momento se toma una decisión y uno puede empezar a cuestionar, a tergiversar, incluso a insultar a alguien porque es parte, lamentablemente, de los hechos políticos, pero lo puede hacer cuando hay una propuesta concreta. Y cuando uno hace una propuesta, moviliza la cosa y aparecen las tensiones, surgen cosas que están escondidas, pero no surgen porque se presentó un proyecto sino porque subyacen como problemática de la comunidad universitaria. En cuanto a la gente de Enfermería. Durante mucho tiempo recibí en mi despacho, muchas veces, a los Enfermeros expresando muchísimos problemas de gestión de la Carrera, ¿por qué?. Porque tenían problemas de gestión y no eran escuchados. No estoy imputando a nadie. Digo el por qué yo me sensibilicé por ese hecho. Me hubiera gustado que ya se hubiera resuelto así yo no lo tenía que hacer. Pero no se hace este Proyecto nada más que para solucionar los problemas coyunturales que pudiera tener Enfermería, se hace para mirar al futuro. Alguien lo dijo: siempre se plantó, siempre hubo una decisión sobre la base de algo. Y nuestro Estatuto es tan sabio que a quienes queremos aprobar esto nos exige una mayoría, nos exige los 2/3, la mayoría más importante para la aprobación de algo estatutario. De manera que, si 2/3 para aprobar algo no es suficiente consenso, habrá que inventar otras reglas que yo todavía no las conozco. Pero hubo debate, estos problemas se conocen desde hace muchos años. Algunos alumnos, mas nuevos, a los mejor lo conocen hoy o hace pocos meses, pero gran parte de la comunidad universitaria no. Y hay garantías porque el Consejo Superior va a intervenir. El día de mañana no va a ser un día de caos si se aprueban las nuevas Facultades. El día de mañana hay un Consejo Superior que es al que le compete comenzar a tomar las nuevas medidas para la organización de las Facultades; hay un gobierno de la Universidad y hay un Estatuto que establece perfectamente que esta Asamblea es la que toma la decisión política pero no dice cómo se organiza ni los pormenores de la organización; sería inconducente. No se podría organizar nunca nada así. Entonces, están todas las garantías. Quiero ser muy explícito respecto a la inquietud que una Consejera que me hizo of de record sobre la presencia de algunos artículos, los alternativos, de aprobarse las nuevas Facultades, conforme lo propuesto por el Consejo Superior, hay que votar a posteriori los Artículos Transitorios, y uno de ellos se llama Art. 171 alternativo, que es una versión en donde una de las Facultades, en el caso de la FICES, podría quedar con una representación distinta que las otras. Quiero decir que, políticamente le pido a esta Asamblea que ese Art. 171 alternativo ni siquiera sea considerado para la votación ¿por qué?. Porque necesitamos organizar nuestra Universidad con igualdad de condiciones para todos. Por eso hay un Art. 171 que dice que todas las Facultades que se organicen por elecciones lo harán sobre la base de los mismos derechos, no Facultades con menos representación que otras. Quiero ser muy claro.

Doctor

Manoel Sanz Ferrer



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Me quiero tomar solamente un minuto con las adhesiones, porque no las leí al principio; las que recibí oficialmente la Universidad, por carta escrita y certificada de sus firmantes. Lamentablemente nunca recibí una carta en contra; he leído mails, he leído El Diario, he escuchado la Radio, pero la Universidad no recibió nunca una carta firmada, excepto, lo voy a decir por el gran respeto que le tengo a una compañera docente que me envió un mail y por eso la voy a mencionar: la Dra. CAMPDERRÓS. Ella me expresó –y le agradezco a Mercedes, la respeto- como docente, como Investigadora comprometida con el trabajo de su Facultad que tuvo la deferencia de expresar su sentimiento, pero me lo expresó por carta y le puso la firma. Muchas gracias Mercedes.

Adhesiones:

- Asociación Argentina de Kinesiología
- Rosana Gil. Coordinadora General del Centro Universitario de la Villa de Merlo – UNSL.
- Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología.
- Ing. Agr. Hemir Miranda Márquez, docente del Departamento de Agronomía de la Facultad de Ingeniería y Ciencia Económico Sociales UNSL.
- Fundación Turismo y Desarrollo Local de la Villa de Merlo.
- Asociación Sanluisense de Profesionales de Enfermería.
- Municipalidad de la Villa de Merlo.
- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos: Lic. Cristina Sosa Montenegro.
- Decano de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue: Lic. Marcelo R. Mancini.
- Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo.
- Documento del Área de Enfermería, acordado en plenario 20 abril 2012.
- Fundación Espacios Verdes Sede Villa de Merlo.
- Consejo Departamental de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la UNSL.
- Colegio de Psicólogos de San Luis.
- Cámara de Comercio y Servicios de la Villa de Merlo.
- Intendente de Tilisarao: Hugo Omar Olguín.
- Enrique Saforcada. Profesor Titular Consulto. Salud Pública y Salud Mental de la Facultad de Psicología de la UBA.
- Decano de la Escuela de Educación de la Universidad de Miami: Dr. Isaac Prilleltensky.
- Dr. Francisco José Morales Calatayud. Profesor Titular Consultante de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. Cuba.
- Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Volver a Empezar.
- Biblioteca Popular Juan Crisóstomo Lafinur. Villa de Merlo.
- Asociación Ayampitin. Villa de Merlo.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada: Fdo. Antonio Muñoz Vinuesa.
- Catedrático de Neuropsicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada: Miguel Pérez García.
- Municipalidad de Carpintería.
- Aval: Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Prof. Dr. Gustavo Irico.

En
discrepancia
Doctor
Ramón Sáez Fernández



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

- Intendente del Parque Nacional Sierra de las Quijadas: Gpque. Emilio E. Daher.
 - Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Villa de Merlo.
 - Centro Educativo N°27 Santiago Besso. Nivel Secundario de la Villa de Merlo.
 - Centro Educativo N°12 Leopoldo Lugones de Tilisarao.
 - Cooperativa Telefónica, Otros Servicios Públicos y de Crédito Merlo Ltda. De la Villa de Merlo.
 - Municipalidad de Cortaderas.
 - Club Observadores de Aves Chiguanco de la Villa de Merlo.
 - Intendente de Villa del Carmen: Juan Carlos Ponce.
 - Partido Socialista Merlino.
 - Asociación Trabajadores del Estado San Luis.
 - Municipalidad de Villa Larca.
 - Centro de Investigaciones Históricas y Folklóricas de la Villa de Merlo.
 - Fundación Alas de Vida de la Villa de Merlo.
 - Instituto Monseñor Orzali: Diácono Marcelo Viviano. Representante Legal.
 - Centro Educativo N°26 María Palmira Cabral Becerra de Rincón del Este. Villa de Merlo.
 - Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.
 - Universidad Nacional de Quilmes.
 - Arqta. Susana Leonor Lacher DNI 6.272.136.
 - Cooperativa de Provisión de Agua, Obras y Servicios Merlo Ltda. Villa de Merlo.
 - Escuela N°417 Granadero Florencio Navarro de Tilisarao.
 - Escuela N°159 Provincia de Jujuy de Carpintería.
 - Municipalidad de Santa Rosa del Conlara.
 - Asociación Educacional Portal de Merlo de la Villa de Merlo.
 - Municipalidad de Concarán.
 - Liliana Calcagni de Domínguez. Miembro del Consejo de Educación de la Provincia de San Luis.
 - Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas Relacionadas con el Turismo CONDET.
 - Municipalidad de Los Molles.
 - Escuela N°288 Antonio E. Agüero de Piedra Blanca.
 - Ing. Alberto Omar Cherman. Prof. De Diseño y Decoración de Interiores.
 - Instituto de Psicología de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Porto Alegre. Brasil.
 - Unión Cívica Radical. San Luis.
 - Asociación Guías de Montaña.
 - Dr. Miguel Ángel Álvarez. Jefe de Laboratorio de Neurocognición. Instituto de Neurología y -Neurocirugía. Profesor titular Universidad Médica.
- Continúa el Sr. RECTOR: Muchas gracias por estas adhesiones, las quería hacer públicas. Hecha esta observación voy a concluir diciendo que el espíritu de este proyecto, más allá de las connotaciones que se le puedan dar, ha sido retomar esas discusiones históricas, ha sido ponerlas sobre la mesa de las decisiones porque el rol de los cuerpos de gobierno es decidir sobre que se presentan. Las mayorías que se requieren son absolutamente exigentes, muy exigentes como para que no haya ninguna garantía de lo que se decide hoy tendrá o no el consenso de los legítimos representantes de todos los

En
discusión
Daher
Emilio E. Daher



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Claustros. Se ha movilizado la comunidad estudiantil, lo ha discutido. Se podría discutir mucho más? Seguramente. Con ese criterio podríamos discutir toda la vida. Mañana tenemos que seguir conviviendo y nuestro compromiso es trabajar. Esta es una decisión política de la Universidad y mañana tenemos que seguir trabajando por el bien de nuestra Universidad, con valores éticos, con valores de relaciones entre nosotros. Y acá no va a haber divisiones entre unos y otros porque este proyecto nunca tuvo como objetivo que hubiera ganadores y perdedores. Este proyecto está pensado hacia el futuro, hacia los alumnos y hacia las respuestas de las enormes demandas que tenemos, de nuestra comunidad y de nuestra Nación en estas áreas del conocimiento. Ese fue el espíritu y eso es lo que vamos a sostener y lo vamos a hacer con responsabilidad. Muchas gracias.

Quiero decirles que hubo varias mociones, las vamos a repetir en el orden que fueron hechas y debo decir que para la votación se ha pedido votación nominal desde el principio. De modo que quiere decir que se va a consignar el voto de cada Consejero. Además debo decir que reglamentariamente, para abstenerse de votar, que en términos de las mayorías es como un voto en contra, los fundamentos de la abstención tienen que ser aprobados por la Asamblea como corresponde, este es el Reglamento del Consejo Superior. Nadie se puede abstener porque si, debe fundamentarlo, y la Asamblea debe decidir si acepta la fundamentación y la abstención. Si se acepta, el Consejero puede abstenerse de votar; si no se acepta el Consejero tiene que votar por una de las dos posibilidades de la votación. Lo digo porque ya hay una solicitud de abstención.

Pido al Consejero MASCARELL –que hizo la moción de orden- que reitere la moción por favor.

----- El Asambleísta José María MASCARELL manifiesta: Sr. Presidente, mi moción fue que se vote el Proyecto de creación de las Facultades tal como está expresado, con la creación de la FICA, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de Turismo y Urbanismo, de Psicología y de Ciencias de la Salud. Y también que la votación sea en forma nominal.

----- El Sr. RECTOR expresa: Quiero aclarar que lo que está elevado por el Consejo Superior es la incorporación a un artículo del Estatuto Universitario con todas las Facultades, donde están todas las Facultades, el conjunto de Facultades. De manera que ese, siendo la moción corresponde votar esto primero y después todas las mociones que implican otras alternativas como que el Proyecto pase a Comisión o que el Proyecto tenga otro tipo de tratamiento.

Esta es una moción de creación y una moción que tiene que ser aprobada por 2/3 de los presentes en esta Asamblea tal como lo establece el Art.78º, Inc. d) del Estatuto. Le corresponde a la Asamblea: *"Decidir sobre la creación de nuevas Facultades y otros establecimientos educacionales o la modificación fundamental de los existentes. Se requiere el mismo número de votos que establece el Inciso a)".* Y el Inciso a) dice: *"Modificar el Estatuto en ... Toda modificación requiere para su aprobación el voto de los dos tercios de los presentes. Este número de votos no puede ser nunca inferior a la mitad del total de los integrantes de la Asamblea".*

Es decir, son 72 Asambleístas presentes ¿están todos presentes? Los 2/3 de 72 son 48 votos, que nunca puede ser inferior porque si no estuviéramos todos sentados, la aprobación no podría hacer con menos de 37 votos. Pero hoy están sentados todos los Asambleístas. Perdón, KLAPENBACH me pide una aclaración.

Doctor

Ramón San Román



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Asambleísta KLAPENBACH manifiesta: Sr. Presidente, una pregunta. La moción que yo había hecho me parece que lógicamente, cronológicamente, puede ser previa a esta votación, porque depende de lo que se resuelva en esa votación, aunque yo descuento cual va a ser el resultado, puede variar la votación llamémosle de fondo o más importante.

----- El Sr. RECTOR expresa: Yo lo entiendo pero, la moción: es la propuesta de modificación del artículo de Facultades, de cuantas Facultades tiene la Universidad, que es la que está en el Artículo 2° de la Convocatoria a Asamblea, que propone el Consejo Superior la creación de todas estas Facultades. Y además fue la moción hecha en primer lugar, fue una moción de orden, que además pidió que se pasara a votar y que por eso pedí que la reiterara. De modo que cronológicamente votar y por la importancia cualitativa del tema y porque está en consecuencia absoluta con lo elevado por el Consejo Superior.

No va a haber uso de palabra. No va a haber más debate ¿Va a justificar la abstención?

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA expresa: No, no...

----- El Sr. RECTOR aclara: Asambleísta, se lo advierto para que no se enoje después porque ya cerró la lista de oradores. Si es una pregunta metodológica le doy la palabra.

----- El Asambleísta SANZ expresa: No, es que de acuerdo al Reglamento eso que establece el Consejero no aparece como uno de los ítems posible de moción de orden. Las mociones de orden están establecidas.

----- El Sr. RECTOR responde que no, ya se votó la moción de orden; la moción del Consejero ya se votó, fue aprobada por 2/3, que es la votación que hicimos hoy. Y esa votación fue: cerrar la lista de oradores y pasar a votar la propuesta hecha por el Consejo Superior. De modo que no hay ninguna duda. Si quiere fundamentar su abstención hágalo en este momento porque le voy a pedir a la Asamblea que considere aceptar o no la abstención a votar. Adelante.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta que: lo dije en mi alocución anterior, pero lo que quería agregar es que en este recinto no se han agregado argumentos novedosos a los que ya se han dicho innumerables veces. No se ha explicado el proyecto. No se ha explicado suficientemente el proyecto (lo interrumpen). No se ha explicado lo suficientemente el proyecto y vuelvo a la analogía del camino: yo quiero llegar al punto C, quiero llegar al punto C, pero no se, no se si llego o no. Ahora, haciendo uso de la racionalidad que debe imperar en un recinto como este y en este Cuerpo (lo interrumpen).

----- El Sr. RECTOR expresa: Consejero, por favor, exprese el motivo de su abstención y nada más. Diga "me abstengo por tal razón". No puede hacer uso de la palabra. Exprese el motivo de su abstención.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA expresa: No hay motivos suficientes para decidir racionalmente acerca de la...

----- El Sr. RECTOR expresa: Usted dice que no hay motivos suficientes para decidir, ni por el SI ni por el NO.

----- El Asambleísta SANZ FERRAMOLA manifiesta que no hay motivos suficientes para decidir racionalmente, ni por SI ni por NO. Es una irresponsabilidad votar por SI o por NO.

----- El Sr. RECTOR expresa que todos escucharon el motivo de la abstención. Se va a pasar a votar. Quienes estén por aceptar la abstención del Consejero Ramón SANZ FERRAMOLA, sírvanse expresarse levantando las manos. Son 15 votos afirmativos.

Doctor

Ramón Sanz Ferramola



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Quienes estén por no aceptar la abstención sírvanse levantar las manos: más de 50 votos.

----- La Asamblea por mayoría no acepta la abstención del Asambleísta SANZ FERRAMOLA.

----- El Sr. RECTOR aclara que queda denegada la abstención, por lo tanto el Asambleísta SANZ FERRAMOLA tiene que votar o en su defecto, retirarse del recinto.

Vamos a pasar a votar nominalmente, la moción por la aprobación de la creación del conjunto de Facultades elevadas por el Consejo Superior: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Turismo y Urbanismo y Facultad de Psicología.

Perdón, a posteriori de esta votación se considerarán las votaciones por los artículos transitorios.

-Votación nominal por Creación nuevas Facultades

SEGUNDA VOTACIÓN NOMINAL - FICES

RIBOTTA, Sergio	POSITIVO
IPARRAGUIRRE, Estela Rufina	POSITIVO
TARAZAGA, Carlos Cristóbal	POSITIVO
GÓMEZ, Mónica Alejandra	POSITIVO
BECERRA, María Evelyn	POSITIVO
GRZONA, Claudia Beatriz	POSITIVO
LARTIGUE, Cecilia del Valle	POSITIVO
MARQUEZ, María Alejandra	POSITIVO
MIRÓ ERDMAN, Silvia Marcela	POSITIVO
PEREYRA, Silvia Beatriz	POSITIVO
QUIROGA, Graciela Myrian	POSITIVO
RAMOS, Osvaldo Ezequiel	POSITIVO
MASCARELL, José María	POSITIVO
ROLDAN MOGUES, Daiana Lais	POSITIVO
ISAAC, Sebastián Eduardo	POSITIVO
SEPULVEDA, Matías Gonzalo	POSITIVO
BECERRA, María Silvia	POSITIVO

SEGUNDA VOTACIÓN NOMINAL - FCH

Martha María PEREYRA GONZÁLEZ	NEGATIVO
Hugo KLAPPENBACH	NEGATIVO
Ramón SANZ FERRAMOLA	NEGATIVO
Ana Lía COMETTA	POSITIVO
Carlos Francisco MAZZOLA	POSITIVO
Jackeline Noemí MIAZZO	POSITIVO
María Luz SOSA SUAREZ	NEGATIVO

Raúl Andrés NOIR SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

----- El Sr. RECTOR pregunta: ¿Dónde está el Asambleísta NOIR? ¿Se retiró? No está el Asambleísta NOIR.

Continúa nombrando a los Asambleístas para la votación nominal:

Zulma Alicia María LOPEZ	POSITIVO
Lidia UNGER	POSITIVO

En
discurso
Rector
Manuel Sanz Ferramola



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Silvia María DE LA CRUZ	POSITIVO
Carmen Rosa GIMÉNEZ	POSITIVO
María Ángela RAVERA	POSITIVO
Emiliano MUCH GHIGLIONE	POSITIVO
Nahuel Sebastián SIENRA	POSITIVO
Fany CAÑETE	POSITIVO
Sabino Ernesto Agustín VALLEJO	NEGATIVO
Silvia del Valle REQUENA	POSITIVO

SEGUNDA VOTACIÓN NOMINAL - FCFMyN

Félix NIETO QUINTAS	POSITIVO
Jorge Alberto HORAS	NEGATIVO
Marcela Cristina CHIARANI	POSITIVO
Roberto José FACCIO	POSITIVO
Oscar Armando BENEGAS	POSITIVO
Sonia Edith FLORES	POSITIVO
Juan Enrique GALLARDO	POSITIVO
José Luis REZZANO	POSITIVO
Jacqueline Myriam FERNANDEZ	POSITIVO
Gabriel Alejandro RAMOS	POSITIVO
Silvia Marta MOLINA	POSITIVO
Raúl LOPRESTI	POSITIVO
Georgina Melisa CÁCERES	POSITIVO
Cristian Raúl GRAU	POSITIVO
Mariano Andrés RAZETTO	POSITIVO
Iván Enzo SALOMONI	POSITIVO
Sandra Edith SUCUT	POSITIVO
Inés Cristina VELAZQUEZ	POSITIVO

SEGUNDA VOTACIÓN NOMINAL - FQByF

Julio RABA	NEGATIVO
César SPEDALETTI	NEGATIVO
Sonia E. ROQUER	POSITIVO

La Asambleísta Mercedes E. CAMPDERROS le dice al Sr. Rector que se abstiene.

----- El Sr. RECTOR le aclara lo siguiente: Mercedes, las abstenciones deben plantearse antes de la votación porque se ponen a consideración del Cuerpo, deben ser aprobadas o desaprobadas, pero deben plantearse antes de la votación. ¿Se entendió?

Continúa leyendo la lista de los Asambleísta para la votación nominal:

Mercedes E. CAMPDERROS	NEGATIVO
Liliana E. BOZZOLO	NEGATIVO
Jorge A. RODRIGUEZ	NEGATIVO
María R. GOMEZ	NEGATIVO
Eloy SALINAS	NEGATIVO
Lorena L. SOMBRA	NEGATIVO
María V. PEREZ CHACA	NEGATIVO

Doctor
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Roberto C. DAVICINO	NEGATIVO
María FRANCO	POSITIVO
Ismael Abel ALBORNOZ	POSITIVO
Daniel Darío PERALTA POZO	POSITIVO
Sophia Melanie ESCOBAR CORREAS	POSITIVO
José Miguel SORIA	POSITIVO
Francisco Mauro SALONIA	POSITIVO
Guido José ANDINACH	NEGATIVO

RECTOR:

POSITIVO

Vamos a hacer el conteo y le damos el resultado de la votación. También se hará un breve corte por el ajuste del audio. Les pido a los Consejeros que no se retiren porque después tenemos que pasar a la votación de los Artículos Transitorios. No pueden retirarse los Consejeros sin autorización de la Asamblea. Es grave, es grave. Se está solicitando sanción para los Asambleístas que se retiran violando el Reglamento de la Asamblea. Por favor, no es necesario llegar a esto. Estamos hablando de convivencia, estamos hablando de aceptación de las reglas de la democracia. Por favor, les pido a los Consejeros que se queden, que va a ser importante para la construcción del futuro que tenemos que afrontar.

Consejeros, por favor, al momento de la votación habían 71 asambleístas sentados, el Consejero NOIR se retiró sin autorización de la Asamblea. Por la afirmativa, por la aprobación del Proyecto elevado por el Consejo Superior son 54 votos afirmativos.

Por la negativa: 17 votos.

No hubo abstenciones aprobadas, por lo tanto, de los 71 votos de los Asambleístas, son 54 a favor. Queda así aprobado el Proyecto elevado por el Consejo Superior.

----- La Asamblea, mediante votación nominal y mayoría superior a los 2/3, aprobó el Proyecto de creación de Facultades elevado por el Consejo Superior.

----- El Sr. Rector expresa: Queda así aprobada la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con sede en la Ciudad de Villa Mercedes, la Facultad de Ciencias de la Salud con sede en la Ciudad de San Luis, la Facultad de Turismo y Urbanismo con sede en la Villa de Merlo y la Facultad de Psicología con sede en la Ciudad de San Luis.

Eso implica que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales como hoy se la conoce, desaparece a partir de la próxima elección universitaria que será el año 2013 para renovación de autoridades; ya que fue remplazada por estas dos nuevas Facultades.

Vamos a pasar a los Artículos Transitorios, los voy a leer.

Resolución N°53/12-CS, de convocatoria a la Asamblea, Art. 2°: Incluir en el Estatuto Universitario, para la etapa de puesta en funcionamiento de las nuevas Facultades, los siguientes Artículos Transitorios:

Artículo 167°.- Las nuevas Facultades creadas en 2012, que por decisión del Consejo Superior no cuenten con la cantidad suficiente de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad – como para organizarse por elecciones propias-, se considerarán en proceso de normalización

En
disconformidad
Rector
Rectora Sara Ferrer



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

El Sr. RECTOR aclara que va a leer todos los Artículos y después los someterá a votación uno por uno.

Artículo 168°.- Las Unidades Académicas en proceso de normalización serán dirigidas por un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo.

Artículo 169°.- El Consejo Superior establecerá la integración y modalidad de selección del Consejo Académico Consultivo.

Artículo 170°.- El Consejo Superior reglamentará las funciones y atribuciones del Decano Normalizador y del Consejo Académico Consultivo.

Artículo 171°.- Las Facultades creadas en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes que no se encuentren en proceso de normalización, elegirán a sus representantes a partir de la renovación total de autoridades prevista para el año 2013, con las mismas atribuciones que el resto de las Facultades de la Universidad, tal como se establece en el presente Estatuto.

Este sería el caso, específicamente, de las Facultades de Villa Mercedes y de la Facultad de Psicología.

El Artículo 171° Alternativo ni siquiera lo voy a leer porque hemos acordado que no se tendría en cuenta porque sería discriminatorio.

Artículo 172°.- El Consejo Superior reglamentará los aspectos relacionados con el Régimen Electoral para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias.

Con esto ya leído corresponde pasar a la votación del Artículo 167°. Perdón, han solicitado retirarse las Consejeras Silvia MIRÓ y Silvia PEREYRA porque tienen que sacar el auto del estacionamiento; solicitan autorización a la Asamblea.

----- La Asamblea, por mayoría, aprueba el retiro de las Asambleístas Silvia MIRÓ y Silvia PEREYRA.

----- El Sr. RECTOR continúa. Pide al Secretario que lea el artículo para poder ponerlo a votación. El Secretario General, da lectura a Artículo transitorio 167 que se propone incorporar al Estatuto Universitario.

Artículo 167°.- Las nuevas Facultades creadas en 2012, que por decisión del Consejo Superior no cuenten con la cantidad suficiente de docentes efectivos en proporción análoga al resto de las Facultades consolidadas de la Universidad – como para organizarse por elecciones propias-, se considerarán en proceso de normalización

----- El Sr. RECTOR pregunta: Se tiene que pasar a votar cada artículo ¿Quiere la Asamblea votación nominal? O ¿Votación a mano alzada?

La Asamblea decide votación a mano alzada. No, perdón, una Consejera Claudia GRZZONA de la FICES solicita votación nominal para saber quienes se retiraron sin autorización de la Asamblea. Entonces corresponde votación nominal:

TERCER VOTACIÓN NOMINAL - FICES

RIBOTTA Sergio	POSITIVO
IPARRAGUIRRE, Estela Rufina	POSITIVO
TARAZAGA, Carlos Cristóbal	POSITIVO
GÓMEZ, Mónica Alejandra	POSITIVO
BECERRA, María Evelyn	POSITIVO
GRZZONA, Claudia Beatriz	POSITIVO

En
discontinuar
Doctor
Claudia Grzzona

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

LARTIGUE, Cecilia del Valle

POSITIVO

MARQUEZ, María Alejandra

POSITIVO

----- El Sr. RECTOR aclara: MIRO ERDMAN, Silvia Marcelay PEREYRA, Silvia Beatriz se retiraron con autorización de la Asamblea.

Continúa nombrando a los Asambleístas para la votación nominal:

QUIROGA, Graciela Myrian

POSITIVO

RAMOS, Osvaldo Ezequiel

POSITIVO

MASCARELL, José María

POSITIVO

ROLDAN MOGUES, Daiana Lais

POSITIVO

ISAAC, Sebastián Eduardo

POSITIVO

SEPULVEDA, Matías Gonzalo

POSITIVO

BECERRA, María Silvia

POSITIVO

TERCER VOTACIÓN NOMINAL - FCH

Martha María PEREYRA GONZÁLEZ

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Hugo KLAPPENBACH

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Ramón SANZ FERRAMOLA

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Ana Lía COMETTA

POSITIVO

Carlos Francisco MAZZOLA

POSITIVO

Jackeline Noemí MIAZZO

POSITIVO

María Luz SOSA SUAREZ

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Raúl Andrés NOIR

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Zulma Alicia María LOPEZ

POSITIVO

Lidia UNGER

POSITIVO

Silvia María DE LA CRUZ

POSITIVO

Carmen Rosa GIMÉNEZ

POSITIVO

María Ángela RAVERA

POSITIVO

Emiliano MUCH GHIGLIONE

POSITIVO

Nahuel Sebastián SIENRA

POSITIVO

Fany CAÑETE

POSITIVO

Sabino Ernesto Agustín VALLEJO

SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea

Silvia del Valle REQUENA

POSITIVO

TERCER VOTACIÓN NOMINAL - FCFMyN

Félix NIETO QUINTAS

POSITIVO

Jorge Alberto HORAS

NEGATIVO

Marcela Cristina CHIARANI

POSITIVO

Roberto José FACCIO

POSITIVO

Oscar Armando BENEGAS

POSITIVO

Sonia Edith FLORES

POSITIVO

Juan Enrique GALLARDO

POSITIVO

José Luis REZZANO

POSITIVO

Jacqueline Myriam FERNANDEZ

POSITIVO

Gabriel Alejandro RAMOS

POSITIVO

Silvia Marta MOLINA

POSITIVO

Doctor
María Sanz Ferramola

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Raúl LOPRESTI	POSITIVO
Georgina Melisa CÁCERES	POSITIVO
Cristian Raúl GRAU	POSITIVO
Mariano Andrés RAZETTO	POSITIVO
Iván Enzo SALOMONI	POSITIVO
Sandra Edith SUCUT	POSITIVO
Inés Cristina VELAZQUEZ	POSITIVO

TERCERA VOTACIÓN NOMINAL - FQByF

----- El Sr. RECTOR, como se demoraba le aclara: Tiene que votar por AFIRMATIVO o NEGATIVO, si se quiere retirar tiene que pedir autorización a la Asamblea.

Julio RABA	NEGATIVO
César SPEDALETTI	SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea
Sonia E. ROQUER	POSITIVO
Mercedes E. CAMPDERROS	POSITIVO
Liliana E. BOZZOLO	SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea
Jorge A. RODRIGUEZ	NEGATIVO
María R. GOMEZ	SE RETIRÓ sin autorización de la Asamblea
Eloy SALINAS	NEGATIVO
Lorena L. SOMBRA	NEGATIVO
María V. PEREZ CHACA	POSITIVO
Roberto C. DAVICINO	NEGATIVO
María FRANCO	POSITIVO
Ismael Abel ALBORNOZ	POSITIVO
Daniel Darío PERALTA POZO	POSITIVO
Sophia Melanie ESCOBAR CORREAS	POSITIVO
José Miguel SORIA	POSITIVO
Francisco Mauro SALONIA	POSITIVO
Guido José ANDINACH	POSITIVO

RECTOR	POSITIVO
--------	----------

Vamos a contar, un segundo que hacemos el recuento.

Se han retirado, sin autorización de la Asamblea, los Consejeros: Martha María PEREYRA GONZÁLEZ, Hugo KLAPENBACH, Ramón SANZ FERRAMOLA, María Luz SOSA SUAREZ, Andrés NOIR, Sabino VALLEJO, SPEDALETTI, Liliana BOZZOLO y Rosana GÓMEZ.

Son 55 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

Ha sido aprobado la incorporación del Art. 167º, de la Res. N°53/12-CS, objeto de la Asamblea. Son 55 votos que superan ampliamente los 2/3 de los Asambleístas presentes.

----- La Asamblea, por votación nominal, aprueba la incorporación del Art. 167º - Artículos Transitorios- del Estatuto Universitario.

----- El Sr. RECTOR expresa: Sigamos. El Art. 168º no lo vamos a votar nominalmente porque los Asambleístas que están sentados son los que se han quedado y la Consejera que había solicitado votación nominal ahora pide que los Art. 168º, 169º, 170º, 171º y 172º sean votados a mano alzada sin consignar el nombre de los votantes.

En, 7/5
discontinuar
Rector
Manuel Belgrano



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Va leyendo los artículos:

Artículo 168°.- Las Unidades Académicas en proceso de normalización serán dirigidas por un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo.

Quienes estén por aprobar la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario de este artículo, sírvanse levantar las manos. ¿No hay votos por la negativa?

----- La Asamblea, por unanimidad, aprueba la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario del Art. 168°.

Artículo 169°.- El Consejo Superior establecerá la integración y modalidad de selección del Consejo Académico Consultivo.

Ese es el texto propuesto. Se refiere a la integración del Consejo de las Facultades que esté en proceso de normalización.

Quienes estén por aprobar la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario de este artículo, sírvanse levantar las manos ¿No hay votos por la negativa?

----- La Asamblea, por unanimidad, aprueba la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario del Art. 169°.

Artículo 170°.- El Consejo Superior reglamentará las funciones y atribuciones del Decano Normalizador y del Consejo Académico Consultivo.

Quienes estén por aprobar la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario de este artículo, sírvanse levantar las manos. No hay votos por la negativa, es unánime.

----- La Asamblea, por unanimidad, aprueba la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario del Art. 170°.

Artículo 171°.- Las Facultades creadas en los Centros Universitarios San Luis y Villa Mercedes que no se encuentren en proceso de normalización, elegirán a sus representantes a partir de la renovación total de autoridades prevista para el año 2013, con las mismas atribuciones que el resto de las Facultades de la Universidad, tal como se establece en el presente Estatuto.

Quienes estén por aprobar la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario de este artículo, sírvanse levantar las manos. No hay votos por la negativa, nuevamente es unánime.

----- La Asamblea, por unanimidad, aprueba la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario del Art. 171°.

Artículo 172°.- El Consejo Superior reglamentará los aspectos relacionados con el Régimen Electoral para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias

Quienes estén por aprobar la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario de este artículo, sírvanse levantar las manos. Si no hay votos por la negativa queda unánimemente aprobado.

----- La Asamblea, por unanimidad, aprueba la incorporación transitoria en el Estatuto Universitario del Art. 172°.

----- El Sr. RECTOR expresa: Gracias, gracias a todos los Consejeros, a aquellos que han tenido diferentes posturas. Esta es la expresión de la democracia. Y gracias por contribuir al crecimiento de la Universidad. Muchas gracias a los militantes estudiantiles, a los compañeros docentes, a los no docentes y graduados que se hicieron presentes hoy,

En
observación
Doctor
Rector



"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

donde ha triunfado la esperanza sobre los miedos y ha triunfado la Universidad que quiere darle más puertas abiertas a su pueblo. Muchas gracias.

----- Siendo las 21:40 hs. se levanta la sesión.-----

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en discorformidad

Doctor
Ramón Sanz Ferranola